

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — A 79,00

Nº 26.774

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

DICCIONARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

P

PACTOS

1. — En cumplimiento de los preexistentes, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Los tratados ratificados por la provincia de Buenos Aires después del Pacto del 11 de noviembre de 1859, están exceptuados de conformarse a la Constitución, a las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y a los tratados con las potencias extranjeras, que son la Ley Suprema de la Nación. (Art. 31).

3. — Las provincias conservan todo el poder que expresamente se hayan reservado por aquellos de carácter especial, al tiempo de su incorporación. (art. 104).
Ver tratados 3, 6 y 7.

PACTOS ESPECIALES

Ver Pactos, 3.

PACTOS PREEXISTENTES

Ver Pactos, 1.

PAGO

— DE DERECHOS DE TRANSITO: Ver Tránsito, 1 a 3.

— DE LA DEUDA DE LA NACION: Ver Deuda Pública Nacional.

— DE LA DIETA DE LOS LEGISLADORES: Ver Dietas.

— DEL SUELDO DE LOS JUECES: Ver Retribución, 4.

— DEL SUELDO DE LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO: Ver Retribución, 3.

— DEL SUELDO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver Retribución, 2.

PAIS

1. — Para todos los hombres del mundo que quieran habitarlo, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, aseguran los beneficios de la libertad, al ordenar, decretar y establecer la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Proveer lo conducente a su prosperidad, moral y material, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 16º).

3. — La administración general del mismo está a cargo del presidente de la Nación. (Art. 86, inc. 1º).

— DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS QUE INGRESEN EN EL: Ver Extranjeros.

PAPA

Ver Sumo Pontífice.

PAPELES PRIVADOS

— SU OCUPACION: Ver Allanamiento y Ocupación.

PARIENTES

— DEL REO DE TRAICION CONTRA LA NACION: Ver Traición, 2.

PARTE CONDENADA

— EN JUICIO CRIMINAL:

— INDULTO Y CONMUTACION DE PENAS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 23.

— RECLUSION: Ver Cárceles.

— EN JUICIO PUBLICO, PROCEDENCIA DEL JUICIO ORDINARIO: Ver Juicio Público, 3.

PARTICIPACION

Le corresponderá al trabajador en las ganancias de las empresas. (Art. 14 bis).

— DE LAS PROVINCIAS EN LOS PODERES CONCURRENTES: Ver Poderes Concurrentes.

— DE LOS MINISTROS EN LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO: Ver Ministros del Poder Ejecutivo, 4 y 6.

— DEL PRESIDENTE DE LA NACION EN LA FORMACION DE LAS LEYES: Ver Presidente de la Nación, 21.

— DEL PUEBLO EN EL GOBIERNO: Ver Pueblo, 2.

— DEL VICEPRESIDENTE DE LA NACION EN LAS VOTACIONES DEL SENADO: Ver Vicepresidente de la Nación, 2.

PASE

— A LOS AGENTES EXTRANJEROS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 31.

— A LOS DECRETOS CONCILIARES Y A LAS BULAS, BREVES Y RESCRIPTOS DEL SUMO PONTIFICE DE ROMA POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 26.

PASO

— DE EFECTOS DE PRODUCCION O FABRICACION NACIONAL O EXTRANJERA: Ver Tránsito, 1 y 2.

— DE FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS POR EL TERRITORIO DE LA NACION: Ver Fuerzas Armadas, 4.

PATENTES

Conceder las de corsos y de represalias es atribución del Congreso; pudiendo hacerlo el presidente de la Nación con autorización y aprobación de aquél. (Arts. 67, inc. 22º, y 86, inc. 18º).

PATRIA

— SU DEFENSA POR LAS ARMAS: Ver Armas.

— TRAICION CONTRA ELLA: Ver Traición. 1 | Nación Argentina.

PATRIOTISMO

De desempeñar en tal forma sus cargos, prestan juramento el presidente y vicepresidente de la Nación, en manos del presidente del Senado, estando reunido el Congreso, al tomar posesión de aquéllos. (Art. 80).

PATRONATO NACIONAL

1. — Arreglar su ejercicio en toda la Nación, es atribución del Congreso. (art. 67, inc. 19º).

2. — Al efecto, es atribución del Congreso admitir en el territorio de la Nación órdenes religiosas a más de las existentes, no pudiendo hacerlo las provincias. (Arts. 67, inc. 20º y 108).

3. — Ejercer los derechos del mismo, en la presentación de obispos para las iglesias catedrales a propuesta en terna del Senado, es atribución del presidente de la Nación. (Art. 86, inc. 8º).

4. — Es atribución del presidente de la Nación conceder el pase o retener los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma con acuerdo del Senado. (Art. 86, inc. 9º).

PAZ

1. — A fin de consolidar la interior, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Corresponde al Poder Ejecutivo hacerla con autorización del Congreso. (Art. 67, inc. 21º).

— RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA: Ver Tratados, 1 y 4.

3. — Fijar en ese tiempo las fuerzas de línea de tierra y de mar y formar reglamentos y ordenanzas para el gobierno de dichos ejércitos, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 23).

PAZ INTERIOR

— SU CONSOLIDACION: Ver Paz, 1.

PEDIDO

Ver Peticionar.

PELIGRO

— EN EL EJERCICIO DE LA CONSTITUCION Y DE LAS AUTORIDADES CONSTITUCIONALES: Ver Estado de Sitio, 1. | | Armas.

— En el Ejercicio de la Soberanía: Ver Armas.

— INMINENTE EN LAS PROVINCIAS, LEVANTAMIENTO DE FUERZAS ARMADAS: Ver Fuerzas Armadas, 8.

PENA

– DE MUERTE, INFAMANTE U OTRA AFLICTIVA, POR CRIMENES EJECUTADOS POR LEGISLADORES. PROCEDENCIA DE ARRESTO: Ver Inmunidades, 3.

– DE MUERTE POR CAUSAS POLITICAS, SU ABOLICION: Ver Abolición, 4.

– POR DELITO DE TRAICION CONTRA LA NACION: Ver Traición.

– SU APLICACION EN LAS CARCELES, RESPONSABILIDAD DEL JUEZ QUE LA AUTORICE: Ver Cárceles.

– SU APLICACION POR EL PRESIDENTE DE LA NACION DURANTE EL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio, 1.

– SU APLICACION POR LAS CAMARAS, A LOS MIEMBROS AUSENTES COMPELIDOS POR LAS MINORIAS: Ver Cámaras Legislativas, 3.

– SU CONMUTACION POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 23.

– SU APLICACION SIN JUICIO PREVIO, PROHIBICION: Ver Juicio, 1.

PENADOS

Ver Cárceles.

PENAL

– CODIGO: Ver Códigos. | | Cárceles.

PENSAMIENTO

Publicarlo por la prensa sin censura previa es un derecho que le asiste a todo habitante de la Nación Argentina, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. (Art. 14).

– EMITIDO POR LOS LEGISLADORES EN EL EJERCICIO DE SU MANDATO: Ver Inmunidades, 2.

PENSIONES

1. – Concederlas es atribución del Congreso Nacional. (Art. 67, inc. 17).

2. – Es facultad del presidente de la Nación concederlas conforme a las leyes de la Nación. (Art. 86, inc. 7º).
Ver Jubilaciones y Pensiones.

PERDIDA

– DE INMUNIDADES: Ver Inmunidades, 3 y 4.

PERCEPCION

– DE EMOLUMENTOS:

– POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver Retribución, 2.

– POR LOS JUECES: Ver Retribución, 4.

– POR LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO: Ver Retribución, 3.

– POR LOS SENADORES Y DIPUTADOS: Ver Dietas.

PERIODO

– DE SESIONES: Ver Sesiones.

– DEL MANDATO:

– DE LOS DIPUTADOS NACIONALES: Ver Mandato, 1.

– DE LOS SENADORES NACIONALES: Ver Mandato, 2.

– DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 12 a 14. | | Vicepresidente de la Nación, 9 y 10.

PERMANENCIA

– DE LAS FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO ARGENTINO: Ver Fuerzas Armadas, 4.

– DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO ARGENTINO:

– DERECHO DE LOS HABITANTES: Ver Derechos, 3.

– DURANTE EL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio, 1.

– EN LAS PROVINCIAS DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO FEDERAL: Ver Servicio Federal.

– EN SUS CARGOS:

– DE LOS DIPUTADOS NACIONALES: Ver Mandato, 1.

– DE LOS JUECES: Ver Jueces, 7.

– DE LOS SENADORES NACIONALES: Ver Mandato, 2.

– DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver Mandato, 8.

PERMISO

– A LAS ORDENES RELIGIOSAS PARA SU FORMACION EN EL TERRITORIO ARGENTINO: Ver Patronato Nacional, 2.

– PARA LA INTRODUCCION DE FUERZAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y SALIDA DE LAS NACIONALES: Ver Fuerzas Armadas, 4.

– PARA QUE EL PRESIDENTE PUEDA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA CAPITAL: Ver Presidente de la Nación, 38.

PERSONA

– INCURSA EN EL DELITO DE SEDICION: Ver Sedición, 2.

– INVESTIDA DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS O LA SUMA DEL PODER PUBLICO: Ver Traición, 1.

– PASIBLE DE PENA POR EL DELITO DE TRAICION CONTRA LA NACION: Ver Traición.

– SU DEFENSA EN JUICIO Y LA DE SUS DERECHOS: Ver: Derecho de Defensa. | | Personas.

PERSONAL

– DE LA ADMINISTRACION, SU NOMBRAMIENTO Y REMOCION: Ver Administración Pública, 2, 4 y 5.

– SERVICIO DE TAL CARACTER, SU EXIGENCIA LEGAL: Ver Servicio Personal.

PERSONAS

1. – Toda reunión de las que se atribuyan los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición. (Art. 22).

2. – Durante la vigencia del Estado de Sitio, el presidente de la Nación podrá arrestar o trasladar aquéllas de un punto a otro de la Nación, siempre que no prefiriesen salir fuera del territorio argentino. (Art. 23).
Ver Habitantes.

PERTURBACION

– DEL ORDEN PUBLICO, DECLARACION DEL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio.

PESAS

Ver Pesas y Medidas.

PESOS Y MEDIDAS

Adoptar un sistema uniforme para toda la Nación, es atribución del Congreso Nacional. (Art. 67, inc. 10º).

PETICIONAR

– A LAS AUTORIDADES, DERECHO DE LOS HABITANTES: Ver Derechos, 3.

– EN NOMBRE DEL PUEBLO, DELITO: Ver Sedición, 2.

PETITORIO

Ver Peticionar

PLAZO

– FIJADO PARA LA APROBACION POR EL PODER EJECUTIVO DE LOS PROYECTOS DE LEY: Ver Proyecto de Ley, 4.

PLURALIDAD DE SUFRAGIOS

– PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS NACIONALES: Ver Votos, 1.

– PARA LA ELECCION DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA NACION, VICEPRESIDENTE Y SENADORES NACIONALES POR LA CAPITAL FEDERAL: Ver Votos, 2 y 3.

– PARA LA ELECCION DE SENADORES NACIONALES POR LAS PROVINCIAS: Ver Votos, 2.

POBLACION

– CENSO GENERAL, SU REALIZACION: Ver Censo General.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

1. – El Congreso no puede concederle facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced del gobierno o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que la formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria. (Art. 29).

2. – Cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros de aquél, para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes. (Art. 63).

3. – Ningún miembro del Congreso podrá recibir de aquél empleo o comisión, sin previo consentimiento de la Cámara respectiva, excepto los empleos de escala. (Art. 64).

4. – Declara la guerra o hace la paz y concede patentes de corso y cartas de represalias, con autorización y aprobación del Congreso. (arts. 67, inc. 21º, y 86, inc. 18º).

5. – Es atribución del Congreso, aprobar o suspender el estado de sitio declarado por aquél durante su receso. (art. 67, inc. 26º).

6. – Puede presentar proyectos de leyes en cualquiera de las Cámaras del Congreso, excepto las relativas a los objetivos de que trata el artículo 44. (art. 68).

7. – Todo proyecto de ley sancionado por ambas Cámaras pasa a él para su examen y promulgación. (Arts. 69, 71 y 72).

8. – Se reputa aprobado por éste, todo proyecto no devuelto en el término de diez días útiles. (Art. 70).

9. – Cuando éste desecha total o parcialmente un proyecto de ley, lo devuelve con sus objeciones a la Cámara de origen para su nueva discusión. Si ambas Cámaras lo confirman por mayoría de dos tercios de votos, el proyecto es de ley y pasa a aquél para su promulgación. Las votaciones de ambas Cámaras serán en este caso nominales, por sí o por no y tanto las objeciones del Poder Ejecutivo, cuanto los nombres y fundamentos de los sufragantes se publicarán inmediatamente por la prensa. (Art. 72).

10. – Naturaleza y duración. (Arts. 74 al 80).

11. – Es desempeñado por un ciudadano con el título de "Presidente de la Nación Argentina". (Art. 74).

12. – Se renueva cada seis años, no pudiendo ser reelegidos el presidente y vicepresidente de la Nación, sino con intervalo de un período. (Art. 77).

13. – Atribuciones. (Arts. 86, incs. 1º a 22º).

14. – Sus ministros pueden concurrir a las sesiones del Congreso y tomar parte de los debates, sin voto. (Art. 92).
Ver: Acefalía Presidencial,
Ministros del Poder Ejecutivo,
Presidente de la Nación.

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Ver: Gobernadores de Provincia,
Gobierno de Provincia,
Provincias.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

1. – Naturaleza y duración. (arts. 94 a 99).

2. – Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso establezca en el territorio de la Nación. (art. 94).

3. – Los magistrados que lo integran conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta. Recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley y que no podrá ser disminuida, en manera alguna, mientras permanezcan en sus funciones. (Art. 96).

4. – Sus miembros, tanto de la Corte Suprema como de los demás tribunales inferiores de la Nación, pueden ser acusados ante el Senado por la Cámara de Diputados en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones, o por crímenes comunes. (art. 45).

5. – Para ser miembro de su Corte Suprema de Justicia se requiere ser abogado de la Nación con ocho años de ejercicio y tener las calidades requeridas para ser Senador. (art. 97).

6. – Los jueces que integran su Corte Suprema de Justicia, al tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento ante el Presidente de ésta de desempeñar sus obligaciones, administrando justicia bien y legalmente, y de conformidad con lo que prescribe la Constitución. En la primera instalación, prestarán juramento en manos del presidente de la Nación. (Art. 98).

7. – La Corte Suprema de Justicia dicta su reglamento interno y económico, y nombra sus empleados subalternos. (art. 99).

8. – Atribuciones. (Arts. 100 y 101).

9. – Corresponde a éste el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución y por las leyes de la Nación, con la reserva hecha en el inciso 11º del artículo 67, y por los tratados con las naciones extranjeras; de las causas concernientes a embajadores, ministros públicos y cónsules extranjeros de las de almirantazgo y jurisdicción marítima; de los asuntos en que la Nación sea parte; de las causas que se susciten entre dos o más provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias y entre una provincia o sus vecinos contra un Estado o ciudadano extranjero. (Art. 100).

10. – Su Corte Suprema de Justicia conocerá originaria y exclusivamente en las causas concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros y en los que alguna provincia fuese parte. (art. 101).
Ver: Corte Suprema de Justicia,
Funciones Judiciales,
Tribunales de la Nación.

PODER LEGISLATIVO DE LA NACION

1. – Lo inviste el Congreso, formado de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Capital Federal. (Art. 36).

2. – Atribuciones. (Art. 67, incs. 1º a 28º).
Ver: Cámara de Diputados,
Cámara de Senadores,
Cámaras Legislativas,
Congreso Nacional.

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

Ver Legislaturas Provinciales

PODERES

– CONCEDIDOS AL GOBIERNO FEDERAL, SU EJERCICIO: Ver Gobierno Federal, 10.

– DELEGADOS A LA NACION, PROHIBICION DE EJERCERLOS LAS PROVINCIAS: Ver Provincias, 34.

– IMPLICITOS DEL CONGRESO: Ver Congreso Nacional, 47.

– NO DELEGADOS A LA NACION, SU RESERVA POR LAS PROVINCIAS: Ver Provincias, 31 a 33.

PODERES CONCURRENTES

– PARA PROMOVER:

– LA CONSTRUCCION DE CANALES NAVEGABLES: Ver Canales Navegables.

– LA CONSTRUCCION DE FERROCARRILES: Ver Ferrocarriles, 1 y 2.

– LA EXPLORACION DE LOS RIOS INTERIORES: Ver Navegación, 4.

– LA INMIGRACION EUROPEA: Ver Inmigración.

– LA IMPORTACION DE CAPITALES EXTRANJEROS: Ver Capitales Extranjeros.

— LA NAVEGACION DE LOS RIOS INTERIORES: Ver Navegación, 4.

PODERES MILITARES

— DEL CONGRESO NACIONAL PARA:

— AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO PARA DECLARAR LA GUERRA O HACER LA PAZ: Ver Congreso Nacional, 40.

— AUTORIZAR LA REUNION DE MILICIAS, DISPONER SU ORGANIZACION, DISCIPLINA, ETC.: Ver Congreso Nacional, 43.

— APROBAR O SUSPENDER EL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio.

— CONCEDER PATENTES DE CORSO Y DE REPRESALIA Y ESTABLECER REGLAMENTOS PARA LAS PRESAS: Ver Congreso Nacional, 41.

— FIJAR LA FUERZA DE LINEA EN TIEMPO DE PAZ Y GUERRA: Ver Congreso Nacional, 42.

— PERMITIR LA INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS Y LA SALIDA DE LAS NACIONALES: Ver Fuerzas Armadas, 4.

— PROVEER A LA SEGURIDAD DE LAS FRONTERAS: Ver Congreso Nacional, 34.

— DE LAS PROVINCIAS PARA:

— ARMAR BUQUES DE GUERRA O LEVANTAR EJERCITOS EN CASO DE ATAQUE EXTERIOR: Ver Provincias, 34.

— NOMBRAR JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS: Ver Milicias, 2.

— DEL PRESIDENTE DE LA NACION PARA:

— CONCEDER REPRESALIAS: Ver Cartas de Represalias.

— DECLARAR EL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio, 2.

— DECLARAR LA GUERRA O HACER LA PAZ: Ver Presidente de la Nación, 35.

— DISPONER, ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LAS FUERZAS ARMADAS: Ver Fuerzas Armadas, 7.

— EJERCER EL CARGO DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 32.

— PROVEER GRADOS MILITARES EN TIEMPO DE GUERRA: Ver Presidente de la Nación, 33.

POLITICA INTERNACIONAL

Ver Relaciones Internacionales.

POSESION

— DEL CARGO:

— DE JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Ver Juramento, 4.

— DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver Juramento, 3.

— LEGISLATIVO: Ver Juramento, 2.

POSIBILIDAD

— DE LOS ESCLAVOS PARA SU LIBERACION EN EL TERRITORIO ARGENTINO: Ver Abolición, 1.

— DE LOS EXTRANJEROS PARA LA NATURALIZACION: Ver Ciudadano, 2 bis.

POSTAS

Es atribución del Congreso arreglarlas y establecerlas. (Art. 67, inc. 13º).

POSTERIDAD

Con el objeto de asegurar para ella los beneficios de la libertad, los representantes del pueblo de la Nación Argentina reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional, (Preámbulo).

POTENCIAS EXTRANJERAS

1. — El Gobierno federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y de comercio con las mismas, por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en la Constitución. (Art. 27).

2. — Los tratados con aquéllas, son ley suprema de la Nación. (Artículo 31).

3. — Es atribución del presidente de la Nación concluir y firmar con aquéllas tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las mismas, que el Congreso está facultado a aprobar o desechar; y recibir sus ministros y admitir sus cónsules. (Artículos 67, inc. 19 y 86, inc. 14º).

PREAMBULO

El de la Constitución establece:

"Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina". (Preámbulo).

PRECAUCION

Toda medida que con tal pretexto conduzca a mortificar a los detenidos en las cárceles más allá de lo que la seguridad exija, hará responsable al juez que la autorice. (Art. 18).

PRECEPTOS

— CONSTITUCIONALES: Ver Constitución Nacional.

PREEXISTENTES

— PACTOS, SU CUMPLIMIENTO POR LOS CONSTITUYENTES: Ver Pactos, 1.

PRENSA

— PUBLICACION POR ESE MEDIO, REQUERIDA EN LOS CASOS DE VETO POR EL PODER EJECUTIVO A PROYECTOS DE LEY: Ver Veto, 3.

— SU LIBRE EJERCICIO:

— DERECHO DE LOS HABITANTES: Ver Derechos, 3.

— RESTRICCION Y JURISDICCION FEDERAL: Ver Imprenta.

PRERROGATIVAS

— DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA LA ACUSACION EN JUICIO POLITICO: Ver Juicio Público, 1.

— DE LA CAMARA DE SENADORES:

— PARA JUZGAR EN JUICIO POLITICO: Ver Juicio Público, 2.

— PARA LOS ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS QUE REQUIERAN TAL REQUISITO: Ver Acuerdo del Senado.

— DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS ELECCIONES, DERECHOS Y TITULOS LEGISLATIVOS: Ver Cámaras Legislativas, 3.

— DE NACIMIENTO: Ver Abolición, 2.

— DE SANGRE: Ver Abolición, 2 y 3.

PRESAS

Establecer reglamentos para éstas, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 22).

PRESENTACION

— DE OBISPOS PARA LAS IGLESIAS CATEDRALES: Ver Patronato Nacional, 3.

— DE PROYECTOS DE LEY, POR MIEMBROS DE LAS CAMARAS DEL CONGRESO O POR EL PODER EJECUTIVO: Ver Proyecto de Ley, 2.

PRESERVACION

— DEL ORDEN INSTITUCIONAL: Ver Estado de Sitio, 1.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ver Presidente de la Nación.

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Desempeña el Poder Ejecutivo de la Nación en caso de acefalía presidencial, siempre que no pudiera hacerlo el presidente provisional del Senado. (Ley 252, pág. XXV).

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1. — Este presidirá el Senado cuando corresponda juzgar en el juicio público al presidente de la Nación. (art. 51).

2. — Ante él, los jueces de la Corte Suprema al tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento de desempeñar sus obligaciones administrando justicia bien y legalmente, y de conformidad con lo que prescribe la Constitución. (art. 98).

3. — Desempeña el Poder Ejecutivo de la Nación en caso de acefalía presidencial, a falta del presidente provisional del Senado y del presidente de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE DE LA NACION

1. — El Congreso Nacional no puede concederle facultades extraordinarias ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de los gobiernos o persona alguna. (art. 29).

2. — Durante el estado de sitio, su poder se reduce, respecto de las personas, a detenerlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si éstas no prefiriesen salir del territorio argentino. En ningún caso podrá condenar por sí ni aplicar penas. (Art. 23).

3. — Es acusable ante el Senado por la Cámara de Diputados en las causas de responsabilidad que se intenten contra él, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones, o por crímenes comunes. (Art. 45).

4. — Lo juzga el Senado en juicio público cuando fuera acusado por la Cámara de Diputados, debiendo aquél ser presidido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia. (art. 51).

5. — El fallo que contra él dicte el Senado en juicio público, no tendrá más efecto que destituirlo y aun declararlo incapaz de ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación; quedando, no obstante, sujeto a acusación, juicio y castigo, conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios. (Art. 52).

6. — Con autorización del Senado declara en estado de sitio uno a varios puntos de la República, en caso de ataque exterior. (Art. 53).

7. — Es facultad de éste prorrogar las sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas y convocarlas a sesiones extraordinarias. (Art. 55).

8. — Los motivos de su dimisión son admitidos o desechados por el Congreso Nacional. (Art. 68, inc. 18º).

9. — Es el título que le corresponde al ciudadano que desempeña el Poder Ejecutivo de la Nación. (Art. 74).

10. — En caso de enfermedad, ausencia de la Capital, muerte, renuncia o destitución de éste, el Poder Ejecutivo lo ejerce el vicepresidente de la Nación. En caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad de ambos, el Congreso Nacional determina qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia, hasta que haya cesado la causa de la inhabilidad o un nuevo presidente sea elegido. (Art. 75).

11. — Para ser elegido se requiere haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero; pertenecer a la comunión Católica Apostólica Romana, y las demás calidades exigidas para ser electo senador. (Art. 76).

12. — Dura en su cargo seis años, y no puede ser reelegido sino con intervalo de un período. (Art. 77).

13. — Cesa en el poder el día mismo en que expira su período de seis años, sin que evento alguno que lo haya interrumpido, pueda ser motivo de que se le complete más tarde. (Art. 18).

14. — Disfruta de un sueldo pagado por el Tesoro de la Nación que no podrá ser alterado durante el período de su nombramiento. Durante el mismo período no puede ejercer otro empleo, ni percibir ningún otro emolumento de la Nación, ni de provincia alguna. (Art. 79).

15. — Al tomar posesión de su cargo presta juramento en manos del presidente del Senado, estando reunido el Congreso, en los términos siguientes:

"Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden". (Art. 80).

16. — Forma y tiempo de su elección. (Art. 81).

17. — Es elegido del modo siguiente: la Capital y cada una de las provincias nombrarán por votación directa una junta de electores igual al duplo del total de diputados y senadores que envían al Congreso, con las mismas calidades y bajo las mismas formas prescriptas para la elección de diputados. Reunidos los electores en la Capital de la Nación y en la de sus provincias respectivas cuatro meses antes que concluya el término del presidente cesante, procederán a elegir presidente y vicepresidente de la Nación por cédulas firmadas, expresando en una la persona por quien votan para presidente, y en otra distinta, la que eligen para vicepresidente. (Art. 81).

17. — Atribuciones en general. (Art. 86, incs. 1º a 22º).

18. — Es el jefe supremo de la Nación y tiene a su cargo la administración general del país. (Art. 86, inc. 1º).

19. — Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias. (Art. 86, inc. 2º).

20. — Es el jefe inmediato y local de la Capital de la Nación. (art. 86, inc. 3º).

21. — Participa en la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las sanciona y promulga. (Art. 86, inc. 4º).

22. — Nombra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los demás tribunales federales inferiores, con acuerdo del Senado. (Art. 86, inc. 5º).

23. — Puede indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal, previo informe del tribunal correspondiente, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Diputados. (Art. 86, inc. 6º).

24. — Concede jubilaciones, retiros, licencias y goce de montepíos conforme a las leyes de la Nación. (Art. 86, inc. 7º).

25. — Ejerce los derechos del patronato nacional en la presentación de obispos para las iglesias, catedrales, a propuesta en terna del Senado. (Art. 88, inc. 8º).

26. — Concede el pase o retiene los decretos de los concilios, la bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma con acuerdo de la Corte Suprema, requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales y permanentes. (Art. 86, inc. 9º).

27. — Nombra y remueve a los ministros plenipontenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado, y por sí solo nombra y remueve los ministros del despacho, los oficiales de sus secretarías, los agentes consulares y demás empleados de la administración cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por la Constitución. (Art. 86, inc. 10).

28. — Hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso, reunidas al efecto ambas Cámaras en la Sala del Senado dando cuenta en esta ocasión al Congreso del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes. (Art. 86, inc. 11).

29. — Prorroga las sesiones Ordinarias del Congreso, o lo convoca a sesiones extraordinarias cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiera. (Art. 86, inc. 12).

30. — Hace recaudar las rentas de la Nación y decreta su inversión con arreglo a la ley o

presupuestos de gastos nacionales. (Art. 86, inc. 13).

31. — Concluye y firma tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las potencias extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules. (Art. 86, inc. 14).

32. — Es comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la Nación. (Art. 86, inc. 15).

33. — Provee los empleos militares de la Nación, con acuerdo del Senado, en la concesión de los empleos o grados de oficiales superiores del Ejercito y Armada, y por si solo, en el campo de batalla. (Art. 86, inc. 16).

34. — Dispone de las fuerzas militares marítimas y terrestres, y corre con su organización y distribución, según las necesidades de la Nación. (Art. 86, inc. 17).

35. — Declara la guerra, hace la paz, y concede patentes de corso y cartas de represalias, con autorización y aprobación de Congreso. (Art. 67, inc. 21 y 22 y 86, inc. 18).

36. — Declara en estado de sitio uno o varios puntos de la Nación en caso de ataque exterior y por un término limitado, con acuerdo del Senado. En caso de conmoción interior, sólo tiene esta facultad cuando el Congreso está en receso, porque es atribución que corresponde a este cuerpo. El presidente la ejerce con las limitaciones prescriptas en el artículo 23. (Art. 86, inc. 19).

37. — Puede pedir a los jefes de todos los ramos y departamentos de la administración, y por su conducto a los demás empleados los informes que crea convenientes, y ellos son obligados a darlos. (Art. 86, inc. 20).

38. — No puede ausentarse del territorio de la Capital, sino con permiso del Congreso. En el receso de éste, sólo podrá hacerlo sin licencia por graves objetos de servicio público. (Artículo 86, inc. 21).

39. — El presidente tendrá facultad para llenar las vacantes de los empleos que requieran el acuerdo del Senado, y que ocurran durante su receso, por medio de nombramientos en comisión, que expirarán al fin de la próxima Legislatura. (Art. 86, inc. 22).

40. — Sus actos son legalizados y refrendados por medio de la firma de sus ministros secretarios sin la cual carecen de eficacia. (Art. 87).

41. — Sus ministros tienen la facultad de concurrir a las sesiones del Congreso y tomar parte en sus debates, pero no votar. (Art. 92).

42. — En ningún caso puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas. (Artículo 95).

43. — En caso de acefalía por ausencia del presidente y vicepresidente de la Nación, el Poder Ejecutivo es desempeñado, en primer lugar, por el Presidente Provisional del Senado; en segundo lugar, por el Presidente de la Cámara de Diputados, y a falta de éstos, por el Presidente de la Corte Suprema. (Ley número 252, pag. XXX).

Ver Poder Ejecutivo Nacional.

PRESIDENTE DEL SENADO

1. — Lo es nato, el vicepresidente de la Nación, no teniendo voto sino en caso de empate en la votación. (Art. 49).

2. — Para reemplazar al vicepresidente de la Nación, en caso de ausencia, o cuando ejerce la presidencia de la Nación, el Senado nombra un presidente provisional. (Art. 50).

3. — Es reemplazado por el presidente de la Corte Suprema cuando dicho cuerpo debe juzgar en juicio público al presidente de la Nación. (Art. 51).

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

1. — Es nombrado para presidir el citado cuerpo en caso de ausencia del vicepresidente de la Nación, o cuando éste ejerce las funciones de presidente de la República. (Art. 50).

2. — Desempeña el Poder Ejecutivo de la Nación en caso de acefalía residencial. (Ley 252, pag. XXX).

3. — En sus manos, prestarán juramento al tomar posesión de sus cargos, el presidente y vicepresidente de la Nación, estando reunido el Congreso. (Art. 80).

PRESUPUESTO

1. — Fijar el de gastos de administración de la Nación, y aprobar o desechar la cuenta de inversión, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 7º).

2. — Cuando el de las provincias resulte insuficiente para cubrir sus gastos ordinarios, el Congreso puede acordarles subsidios del Tesoro Nacional. (Art. 67, inc. 8º).

PRESUPUESTO DE LA NACION

Ver Presupuesto, 1.

PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Ver Presupuesto, 2.

PREVISION SOCIAL

— CONCESION:

— DEL GOCE DE MONTEPIOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 24.

— DE RETIROS Y JUBILACIONES: Ver Presidente de la Nación, 24 || Ver Pensiones.

PRIMARIA

— ENSEÑANZA: Ver Enseñanza, 1 a 3.

PRIMERO DE MAYO

En esta fecha ambas Cámaras se reunirán todos los años en sesiones ordinarias, cuya apertura la hace el presidente de la Nación reunidas al efecto ambas Cámaras, en la Sala del Senado. (Arts. 55 y 86, inc. 11º).

PRINCIPIO

— DE LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD: Ver Acciones Privadas.

— DE LA CIUDADANIA NATURAL: Ver Ciudadanía.

— DE LAS LEYES EN CUALQUIERA DE LAS CAMARAS DEL CONGRESO: Ver Proyecto de Ley, 2.

— DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO, ORIGEN DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS NO ENUMERADOS EN LA CONSTITUCION: Ver Constitución Nacional, 11.

— DEL PERIODO ORDINARIO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO: Ver Sesiones, 1.

PRINCIPOS:

— DEL DERECHO PUBLICO, CONFORMIDAD DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES: Ver Tratados, 1.

— DE LA CONSTITUCION NACIONAL, ADAPTACION DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES: Ver Constituciones Provinciales, 1.

PRIVACION

— DE INMUNIDADES: Ver Inmunidades, 3 y 4.

— DE LA LIBERTAD PERSONAL: Ver Habitantes, 6 y 7.|| Estado de Sitio, 1.

— DE LA PROPIEDAD: Ver Propiedad, 4.

PRIVILEGIOS

— DEL CIUDADANO DE CADA PROVINCIA: Ver Inmunidades, 2 a 4.

— PARLAMENTARIOS: Ver Inmunidades, 2 a 4.

PROBANZA

— DE LOS ACTOS PUBLICOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS, FORMA LEGAL: Ver Provincia, 5.

PROCEDIMIENTO

— CONSTITUCIONAL PARA EL JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público.

— JUDICIAL:

— EN LAS PROVINCIAS, FORMA PROBATORIA, EFECTO LEGAL: Ver Provincias, 5.

— GARANTIAS: Ver Juicio, 1 y 2.

PROCESADO

1. — Ninguno puede ser juzgado por comisiones especiales o sacados de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. (Artículo 18).

2. — No puede ser obligado a declarar contra si mismo. (Art. 18).

PROCESO

Sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho de aquél, ningún habitante de la Nación puede ser penado, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. (Art. 18).
Ver Procedimiento.

PRODUCCION

El trabajador intervendrá en la misma para asegurar su participación en las ganancias de las empresas. (Art. 14 bis).

PRODUCCION EXTRANJERA

— LIBRE TRANSITO DE SUS ARTICULOS: Ver Tránsito, 1 y 2.

PRODUCCION NACIONAL

— LIBRE TRANSITO DE SUS EFECTOS: Ver Tránsito, 1 y 2.

PRODUCTOS

— NACIONALES Y EXTRANJEROS, SU LIBRE TRANSITO: Ver Tránsito, 1 y 2.

PROFESAR

— LIBREMENTE EL CULTO, DERECHO DE LOS HABITANTES: Ver Derechos, 3.

PROGRESO

— DE LA ILUSTRACION: Ver Enseñanza, 3.

— DE LA NACION:

— PROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS: Ver Sesiones, 2.

— SU PROMOCION POR EL CONGRESO: Ver Congreso Nacional, 35.

— DE LAS PROVINCIAS: Ver Provincias, 33.

PROHIBICION

— A LAS PROVINCIAS:

— ACUÑAR MONEDA: Ver Moneda, 3.

— ADMITIR NUEVAS ORDENES RELIGIOSAS: Ver Patronato Nacional, 2.

— ARMAR BUQUES DE GUERRA O LEVANTAR EJERCITOS: Ver Fuerzas Armadas, 8.

— CELEBRAR TRATADOS PARCIALES DE CARACTER POLITICO: Ver Tratados, 7.

— DECLARARSE LA GUERRA: Ver Provincias, 35.

— DICTAR LEYES ESPECIALES SOBRE BANCARROTAS, FALSIFICACION DE MONEDA Y DOCUMENTOS DEL ESTADO Y SOBRE CIUDADANIA Y NATURALIZACION: Ver Provincias, 34.

— DICTAR LEYES SOBRE NAVEGACION: Ver Navegación, 5.

— DICTAR LOS CODIGOS DE FONDO: Ver Códigos.

— EJERCER EL PODER DELEGADO A LA NACION: Ver Provincias, 34.

— ESTABLECER ADUANAS PROVINCIALES: Ver Aduanas, 6.

— ESTABLECER DERECHOS DE TONELAJE: Ver Derechos de Tonelaje.

— EXPEDIR LEYES SOBRE COMERCIO SIN AUTORIZACION DEL CONGRESO: Ver Comercio, 4.

— INSTALAR BANCOS CON FACULTAD DE EMITIR BILLETES, SIN AUTORIZACION DEL CONGRESO FEDERAL: Ver Bancos, 2.

— NOMBRAR O RECIBIR AGENTES EXTRANJEROS: Ver Agentes Extranjeros, 2.

— AL CONGRESO DE DICTAR LEYES QUE RESTRINJAN LA LIBERTAD DE IMPRENTA: Ver Imprenta.

— AL CONGRESO Y A LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES DE CONCEDER FACULTADES EXTRAORDINARIAS, LA SUMA DEL PODER PUBLICO, U OTORGAR SUMISIONES O SUPREMACIAS: Ver Traición, 1.

— AL GOBIERNO FEDERAL DE INTERVENIR EN LA ELECCION DE GOBERNADORES, LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES: Ver Gobierno Federal, 12.

— A LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA DE EJERCER FUNCIONES LEGISLATIVAS: Ver Gobernadores de Provincia, 2.

— A LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO DE:

— EJERCER FUNCIONES LEGISLATIVAS: Ver Ministros del Poder Ejecutivo, 8.

— TOMAR RESOLUCIONES POR SI SOLOS: Ver Ministros del Poder Ejecutivo, 7.

— AL PRESIDENTE DE LA NACION PARA:

— AUSENTARSE DE LA CAPITAL FEDERAL: Ver Presidente de la Nación, 38.

— CONDENAR POR SI O APLICAR PENAS, DURANTE EL ESTADO DE SITIO: Ver Estado de Sitio, 1.

— EJERCER FUNCIONES JUDICIALES: Ver Funciones Judiciales.

— AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION, DE EJERCER OTRA FUNCION O EMPLEO: Ver Presidente de la Nación, 14 || Vicepresidente de la Nación, 10.

— DE ACUSAR, INTERROGAR JUDICIALMENTE O MOLESTAR A LEGISLADORES: Ver Inmunidades, 2.

— DE APLICAR DERECHOS DE TRANSITO EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA: Ver Tránsito, 1 a 3.

— DE ARRESTAR A LEGISLADORES, INMUNIDAD: Ver Inmunidades, 3.

— DE ARRESTAR SIN ORDEN ESCRITA DE AUTORIDAD COMPETENTE: Ver Arresto, 1.

— DE COMPLETAR EL PERIODO PRESIDENCIAL QE HAYA SIDO INTERRUMPIDO: Ver Presidente de la Nación, 13.

— DE DISMINUIR LA COMPENSACION A LOS JUECES: Ver Retribución, 4.

— DE EXIGIR DECLARACIONES CONTRA SI MISMO: Ver Derecho de Defensa.

— DE LA CONFISCACION DE BIENES: Ver Abolición, 6.

— DE JUZGAR LAS ACCIONES PRIVADAS DE LOS HOMBRES: Ver Acciones Privadas.

— DE LA EXISTENCIA DE ESCLAVOS: Ver Abolición, 1.

— DE RECIBIR EMPLEO O COMISION:

— POR LOS DIPUTADOS: Ver Diputados Nacionales, 17.

— POR LOS SENADORES: Ver Senadores Nacionales, 13.

— DE REPETIR EN EL MISMO AÑO TODO PROYECTO DE LEY RECHAZADO POR UNA DE LAS CAMARAS: Ver Proyecto de Ley, 5.

— DE REPETIR EN EL MISMO AÑO TODO PROYECTO DE LEY VETADO POR EL PODER EJECUTIVO, ALCANCE: Ver Proyecto de Ley, 7.

— DE RESTRINGIR, LIMITAR O GRAVAR LA ENTRADA DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO ARGENTINO: Ver Extranjeros, 1.

— DE SUSPENDER SUS SESIONES CADA UNA DE LAS CAMARAS POR MAS DE TRES DIAS: Ver Cámaras Legislativas, 4.

— DE TRANSMITIR A LOS PARIENTES LA INFAMIA Y PENA DEL REO DE TRAICION CONTRA LA NACION: Ver Traición, 2.

PROMOCION

Para la del bienestar general y la cultura nacional, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

— DE LA COLONIZACION DE TIERRAS: Ver Colonización.

— DE LA CONSTRUCCION DE CANALES NAVEGABLES: Ver Canales Navegables.

— DE LA CONSTRUCCION DE FERROCARRILES: Ver Ferrocarriles, 1 y 2.

— DE LA CONVERSION DE LOS INDIOS AL CATOLICISMO: Ver Congreso Nacional, 34.

— DE LA EXPLORACION DE LOS RIOS INTERIORES: Ver Ríos, 3 y 4.

— DE LA IMPORTACION DE CAPITALES EXTRANJEROS: Ver Capitales Extranjeros.

— DE LA INDUSTRIA: Ver Industrias, 3 y 4.

— DE LA INMIGRACION: Ver Inmigración, 2 y 3.

— DE LA REFORMA DE LA ACTUAL LEGISLACION, POR EL CONGRESO: Ver Congreso Nacional, 6.

PROMULGACION

— DE PROYECTOS DE LEY POR EL PODER EJECUTIVO: Ver Proyecto de Ley, 3, 4, 6 y 8.

PROPIEDAD

1. — Todos los habitantes de la Nación tienen el derecho de usar y disponer de la suya conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio. (Art. 14).

2. — Su expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. (Art. 17).

3. — Le corresponde, con carácter exclusivo, a todo autor o inventor de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. (Art. 17).

4. — Es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal Argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones. (Art. 17).

— DE LA NACION: Ver Propiedad Nacional.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Ver Propiedad, 3.

PROPIEDAD NACIONAL

1. — La venta o locación de tierras de tal carácter contribuye a formar los fondos del Tesoro de la Nación. (Art. 4).

2. — Disponer del uso y de la enajenación de las tierras que tengan este carácter, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 4º).

3. — Proveer lo conducente a la colonización de las tierras que forman parte de aquélla, corresponde al Congreso. (Art. 67, inc. 16º).

PROPIEDAD PRIVADA

Ver Propiedad.

PROPIEDAD PROVINCIAL

Promover la colonización de las tierras que lo sean de tal carácter, por leyes protectoras de tales fines y con recursos propios, es facultad de las provincias. (Art. 107).

PROPIETARIO

— EXCLUSIVO DE LA OBRA, INVENCION O DESCUBRIMIENTO: Ver Propiedad, 3.

PROPUESTA

— EN TERNA DEL SENADO, PARA LA DESIGNACION DE OBISPOS DE LAS IGLESIAS CATEDRALES: Ver Patronato Nacional, 3.

PRORROGA DE SESIONES

Ver Sesiones, 2.

PROSPERIDAD DEL PAIS

Proveer lo conducente a la misma, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 16º).

PROTECCION

1. — La de Dios invocan los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, al ordenar, decretar y establecer la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Gozará de la misma el trabajador contra el despido arbitrario. (Art. 14 bis).

3. — La presta el Congreso proveyendo por medio de leyes especiales, al adelanto y prosperidad del país, al bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración. (Art. 67, inc. 16º).

4. — La prestan las provincias por medio de leyes especiales y con sus recursos propios para promover su progreso económico y prosperidad general. (Art. 107).

PROVEIMIENTO

Para el de la defensa común, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establezcan la Constitución Nacional (Preámbulo).

— A LOS GASTOS DE LA NACION CON LOS FONDOS DEL TESORO NACIONAL: Ver Tesoro de la Nación, 1.

— DE LICENCIAS Y GOCE DE MONTEPIOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 24.

— DE LO CONDUCENTE A LA PROSPERIDAD DEL PAIS: Ver País, 2.

— DE LOS CARGOS:

— DE AGENTES CONSULARES: Ver Servicio Exterior de la Nación.

— DE EMBAJADORES, MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS Y ENCARGADOS DE NEGOCIOS: Ver Servicio Exterior de la Nación.

— DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION: Ver Jueces, 6.

— DE MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO: Ver Ministros del Poder Ejecutivo, 3.

— DE OFICIALES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO: Ver Presidente de la Nación, 27.

— DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION: Ver Administración Pública, 2, 4 y 5.

— DE LOS EMPLEOS MILITARES DE LA NACION: Ver Fuerzas Armadas, 6.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

— TRATADOS RATIFICADOS CON POSTERIORIDAD AL PACTO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1859: Ver Tratados, 3.

PROVINCIAS

1. — Por voluntad y elección de éstas, los representantes del pueblo de la Nación, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Ceden el territorio que haya de federalizarse para asiento del Gobierno federal y destinado a Capital de la República. (Art. 3).

3. — Cada una de ellas dicta para sí su propia Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno federal les garante el goce y ejercicio de sus instituciones. (Artículos 5 y 106).

4. — El Gobierno federal interviene en su territorio para garantir la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invación de otra provincia. (Art. 6).

5. — Los actos públicos y procedimientos judiciales de una de ellas, gozan de entera fe en las demás; y el Congreso puede, por leyes generales, determinar cual será la forma probatoria de estos actos y procedimientos y los efectos legales que producirán. (Art. 7).

6. — Los ciudadanos de cada una gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. La extradición de los criminales es de obligación recíproca entre todas las provincias. (art. 8º).

7. — En éstas es libre de derechos la circulación de los efectos de producción o fabricación nacional, así como la de los géneros y mercancías de todas clases, despachadas en las aduanas exteriores. (Art. 10).

8. — Los artículos de producción o fabricación nacional o extranjera, así como los ganados de toda especie que pasen por territorio de una a otra, estarán libre de los derechos llamados de tránsito; estándolo también los carruajes, buques o bestias en que se transporten y ningún otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el hecho de transitar por el territorio. (Art. 11).

9. — Los buques destinados de una a otra no serán obligados a entrar, anclar y pagar derechos por causa de tránsito, sin que en ningún caso puedan concederse preferencias a un puerto respecto de otro, por medio de leyes o reglamentos de comercio. (Art. 12).

10. — Pueden admitirse nuevas en la Nación; pero no puede erigirse una en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las interesadas y del Congreso. (Art. 13).

11. — Sus autoridades están obligadas a conformarse a la Constitución Nacional, a las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y a los tratados con las potencias extranjeras, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires los tratados ratificados después del Pacto del 11 de noviembre de 1859. (Art. 31).

12. — De sus tribunales no pueden ser jueces, al mismo tiempo los de las Cortes federales, no pudiendo, asimismo, los empleados nacionales (civiles o militares) optar a empleos en las que ejerzan su servicio, cuya residencia no anula la de su domicilio habitual. (Art. 34).

13. — En la que exista la perturbación del orden como consecuencia de conmoción interior o de ataque exterior, se declarará el estado de de sitio, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. (Art. 23).

13 bis. — Para la designación del Gobierno y territorio de estas serán nombres oficiales, indistintamente, las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata; República Argentina y Confederación Argentina. (Art. 35).

14. — El pueblo de éstas y el de la Capital, considerados a este fin como distritos electorales de un solo Estado, eligen directamente sus representantes a simple pluralidad de sufragios a razón de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos. (Art. 37).
Ver en página XIX, la nueva base para cada diputado.

15. — El Congreso fijará la representación del pueblo de aquéllas y del de la Capital después de la realización de cada censo y con arreglo al mismo; pudiendo aumentar pero no disminuir la base expresada para cada diputado. (Art. 37).

16. — Para ser elegido diputado nacional por cada una de éstas, se requiere haber cumplido la edad de veinticinco años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio y ser natural de la provincia que lo elija o con dos años de residencia inmediata en ella. (Art. 40).

17. — En caso de vacante en la representación de éstas o de la Capital en la Cámara de Diputados, el gobierno respectivo hace proceder a la elección legal de un nuevo miembro. (Art. 43).

18. — Cada una de ellas, para integrar el Senado, elige por intermedio de sus legislaturas y a simple pluralidad de sufragios, dos senadores, cada uno de los cuales tendrá un voto. (Art. 46).

19. — Para ser elegido senador por cada una de éstas, se requiere ser natural de la que lo elija o con dos años de residencia inmediata en ella, tener treinta años de edad; haber sido seis años ciudadano de la Nación y disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente. (Art. 47).

20. — En caso de vacante en la representación de estas o de la Capital ante el Senado, por muerte, renuncia u otra causa, su gobierno hace proceder, inmediatamente a la elección de un nuevo miembro. (Art. 54).

21. — Sus gobernadores no pueden ser miembros del Congreso (Artículo 65).

22. — Cuando sus rentas no alcancen según sus presupuestos, a cubrir sus gastos ordinarios, el Congreso les acuerda subsidios del Tesoro Nacional. (Art. 67, inc. 8º).

23. — A sus tribunales judiciales corresponde la aplicación de los Códigos Civil, de Comercio, Penal, de Minería y de Trabajo y de Seguridad Social, siempre que las personas o las cosas cayeren bajo su jurisdicción. (Art. 67, inc. 11).

24. — Reglar el comercio marítimo y terrestre de estas entre sí, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 12).

25. — Fijar sus límites y crear otra nuevas es atribución del Congreso (Art. 67, inc 14).

26. — Proveer lo conducente a su adelanto y bienestar, es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 16).

27. — En los lugares de su territorio, adquiridos por compra o cesión para el establecimiento de fortalezas, arsenales, almacenes u otros establecimientos de utilidad nacional, ejerce el Congreso una legislación exclusiva. (Art. 67, inc. 27).

28. — Ningún emolumento pueden percibir de éstas el presidente y vicepresidente de la Nación durante su período, quienes disfrutarán únicamente del sueldo pagado por el Tesoro de la Nación. (Art. 79).

29. — Cada una de éstas y la Capital, para la elección del presidente y vicepresidente de la Nación, nombran por votación directa una junta de electores igual al duplo del total de diputados y senadores que envían al Congreso, con las mismas formas prescriptas para la elección de diputados. (Art. 81).

30. — El conocimiento y decisión de las causas que se susciten entre dos o mas de ellas; entre una de ellas y los vecinos de otra, entre los vecinos de diferentes provincias y entre una de ellas o sus vecinos contra un Estado o ciudadano extranjero, le corresponde a la Corte Suprema y a los Tribunales inferiores de la Nación, ejerciendo su jurisdicción la Corte Suprema originaria y exclusivamente cuando alguna provincia fuese parte (Arts. 100 y 101).

31. — Estas conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno federal y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. (Art. 104).

32. — Se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincia, sin intervención del gobierno federal. (Art. 105).

32 bis. — Dictan sus propias constituciones conforme a lo dispuesto en el artículo 5. (Art. 106).

33. — Pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la explotación de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios. (Art. 107).

34. — Estas no ejercen el poder delegado a la Nación. No pueden celebrar tratados parciales de carácter político ni expedir leyes sobre comercio o navegación interior o exterior; ni establecer aduanas provinciales; ni acuñar moneda, ni establecer bancos con facultades de emitir billetes sin autorización del Congreso federal; ni dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal, y de Minería, después que el Congreso los haya sancionado; ni dictar especialmente leyes sobre

ciudadanía y naturalización; bancarrotas, falsificación de moneda o documentos del Estado; ni establecer derecho de tonelaje; ni armar buques de guerra o levantar ejércitos, salvo en el caso de invasión exterior o de un peligro tan inminente que no admita dilación, dando luego cuenta al gobierno federal; ni nombrar o recibir agentes extranjeros; ni admitir nuevas órdenes religiosas. (Art. 108). Ver nota en este artículo.

35. — Ninguna de ellas puede declarar o hacer la guerra a otra. Sus quejas deben ser sometidas a la Corte Suprema de Justicia y dirimidas por ella. Sus hostilidades de hecho son actos de guerra civil, calificados de sedición o asonada, que el gobierno federal debe sofocar y reprimir conforme a la ley. (Art. 109).

36. — Sus gobernadores son agentes naturales del gobierno federal para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación. (Art. 110).

PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA

Esta denominación y las de República Argentina y Confederación Argentina, adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, serán los nombres oficiales indistintamente para la designación del gobierno y territorio de las provincias. (Art. 35).

PROYECTO

Ver Proyecto de Ley.

PROYECTO DE LEY

1. — Formación y sanción de las leyes. (Arts. 68 al 73).

2. — Puede ser presentado en cualquiera de las Cámaras del Congreso por sus miembros o por el Poder Ejecutivo Nacional, excepto los relativos a contribuciones y reclutamiento de tropas cuya iniciativa compete a la Cámara de Diputados (Artículos 68 y 94).

3. — Aprobado éste por la Cámara de su origen, pasa para su discusión a la otra Cámara. Aprobado por ambas, pasa al Poder Ejecutivo de la Nación para su examen; y si también obtiene su aprobación, lo promulga como ley. (Art. 69).

4. — El que, en término de diez días útiles no es devuelto por el Poder Ejecutivo, se reputa aprobado por éste. (Art. 70).

5. — El que es desechado totalmente por una de las Cámaras, no puede repertirse en las sesiones de aquel año. Pero si sólo fuese adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen; y si en ésta se aprobasen las adiciones o correcciones por mayoría absoluta, pasada al Poder Ejecutivo de la Nación. Si las adiciones o correcciones fueren rechazadas, volverá por segunda vez el proyecto a la Cámara revisora, y si aquí fueren nuevamente sancionadas por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros, pasará a la otra Cámara, y no se entenderá que ésta reprueba dichas adiciones o correcciones si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. (Artículo 71).

6. — El que es desechado en todo o en parte por el Poder Ejecutivo Nacional, vuelve con sus objeciones a la Cámara de origen; ésta lo discute de nuevo, y lo confirma por mayoría de dos tercios de votos, pasa otra vez a la Cámara de Revisión. Si ambas Cámaras lo sancionan por igual mayoría, el proyecto es ley y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Art. 72).

7. — Las votaciones de ambas Cámaras, en los casos de observaciones por el Poder Ejecutivo, serán nominales, por sí o por no; y tanto los nombres y fundamentos de los sufragantes como las objeciones de aquél, se publicarán inmediatamente por la prensa. Si las Cámaras difieren sobre las objeciones, el proyecto no podrá repetirse en las sesiones de aquel año. (Art. 72).

8. — Es atribución del presidente de la Nación participar en su formación con arreglo a la Constitución y proceder luego a su promulgación. (Art. 86, inc 4º).
Ver: Ley-Leyes.

PROYECTOS

Ver Proyecto de Ley.

PRUEBA

— DE LOS ACTOS PUBLICOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS: Ver Provincias, 5.

PUBLICACION

— DE IDEAS POR LA PRENSA: Ver Derechos, 3.

— DE LOS NOMBRES Y FUNDAMENTOS DE LOS LEGISLADORES SUFRAGANTES EN LOS CASOS DE VETO DE UN PROYECTO DE LEY: Ver Proyecto de Ley, 7.

PUBLICIDAD

Ver Publicación.

PUEBLO

1. — Los representantes del de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Este no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por la Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuye los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete, delito de sedición. (Art. 22).

3. — Del principio de su soberanía y de la forma republicana de gobierno, nacen los derechos y garantías no enumerados en la Constitución. (Art. 33).

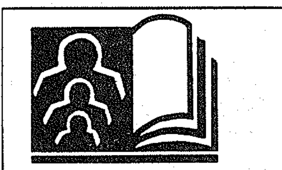
4. — El de la Capital y el de las provincias eligen directamente sus representantes, que componen la Cámara de Diputados. (Art. 37).

PUERTOS

1. — Habilitar los que considere convenientes, es atribución del Congreso Nacional. (Art. 67, inc. 9º).

2. — No podrá concederse preferencias a uno respecto de otros, por medio de leyes o reglamentos de comercio, ni obligar a los buques destinados de una provincia a otra a entrar, anclar y pagar derechos por causa de tránsito. (Art. 12).

(Continúa)



Estatutos de Sociedades Anónimas

ABASTECEDERO MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Definitiva. Esra. 519.1.11.89. Ebno. Rodolfo Silvestre, mat. 1744 Cap. Fed. Dom. Legal Hipólito Yrigoyen 1427, Cap. Objeto: Cta. propia o terceros, dentro y fuera del país: compra, ganado en pie, abastecedora, faenadora, distribuidora, importadora y exportadora de dichos productos, incluyendo actuar como mandataria y consignataria, distribuidora e intermediaria, dentro act. sociales. Cap. Social: ₳ 100.000; ₳ 1 (una) por acción. Presidente: Mario Américo de Iraola, DNI 239.402, arg., comerc. domic. Boulevar Bs. As. 1867, 1º P, Monte Grande. Vicepresidente: José Leonardo Luis Gallelli, DNI 12.634.935, arg., comerc., domic.: Farina 1609 Monte Grande. Vice Presidente: Mallamace Roberto, LE 8.577.829, arg., comerc., domic.: Derqui 1310 Banfield. Duración: 99 años. Cierre Ejerc.: 31/12. Duración: 99 años. Prescinde Sindicatura. Bonini Graciela Angela.

La Autorizada
Nº 89.095

A. B. C. RULEMANES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Silvio Eduardo Dalman, argentino, 30/1/48, arquitecto, L.E. 7.610.922, casado, Venezuela 627, Cap. y Diana Sara Bigio de Dalman, argentina, nac. 10/9/50, arquitecta, L.C. 6.691.468, casada, Venezuela 627, Cap. Fecha del instrumento de constitución: 20/11/89, escritura 517, Escrib. Marta E. Cervone, Fº 1388, Reg. 557. Denominación: "A. B. C. RULEMANES S. A.". Domicilio social: Venezuela 627, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de rulemanes y/o rodamientos. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; construcción de viviendas, talleres y silos; reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran al concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P. C. Capital Social: es de cien mil australes, representado por 10.000 acciones de ₳ 10 v/n c/u. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 3 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente a Silvio Eduardo Dalman. Vicepresidente a Diana Sara Bigio de Dalman. Director suplente a Carlos Roberto Dalman. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 89.138

AKRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 435 del 20-11-89. Accionistas: Carlos Musso, argentino, 35 años, DNI. 11.447.031, comerciante, casado, Remedios de Escalada 1924, Hurlingham y Alejandro Esteban Cuesta, argentino, 29 años, DNI. 14.010.650, comerciante, casado, Cervantes 3494, Capital. Denominación: "AKRON S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, químicas, pinturas, resinas y gomas; y elaboración e impresión de artículos plásticos de todo tipo y especie. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 500.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Carlos Musso. Director Suplente: Alejandro Esteban Cuesta. Sede social: Uruguay 435, 5º "J" Capital.

La Autorizada
Nº 89.051

AMIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conste que por escritura Nº 192, del 21-11-89, Registro 29 de Capital, los Sres. Alicia La Barbera de Pironi, casada, argentina, nacida el 25 de abril de 1944, DNI: 4.840.793, farmacéutica, domiciliada en Acoyte 205, piso 6, "A"; doña María Andrea Errea, soltera, argentina, nacida el 9-11-65, DNI 17.677.963, empresaria, domiciliada en Chile 871, piso 4, "I"; doña Elena Florencia Dragan Ferenza, soltera, argentina, nacida el 18-2-68, DNI 20.012.136, empresaria, domiciliada en Ciudad de la Paz 519, piso 3º; y don Rodolfo Omar Balcarce, casado, argentino, nacido el 11-12-48, DNI 5.530.943, Contador, domiciliado en French 2881, piso 2, "A", todos de Capital constituyen la siguiente sociedad anónima: Denominación: "AMIRAL S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicio de provisión de medicamentos a afiliados a Entidades de Medicina pre-paga, Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos y toda organización similar a través de farmacias adheridas, en todo el territorio de esta República. Capital: un millón de australes dividido en mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil australes cada una con derecho a un voto cada una. Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios debiendo elegirse igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al presidente y en su reemplazo al vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 384. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Disposiciones Transitorias: Suscripción del Capital: doña Alicia La Barbera de Pironi y doña María Andrea Errea 250 acciones cada una con valor nominal de ₳ 250.000; doña Elena Florencia Dragan Ferenza 400 acciones con valor nominal de ₳ 400.000 y don Rodolfo Omar Balcarce 100 acciones con un valor nominal de ₳ 100.000. Integración: 25 % del capital suscripto en este acto, saldo en el plazo de 2 años. Designación de Directores: Presidente: Rodolfo Omar Balcarce. Vicepresidente: Alicia La Barbera de Pironi. Director Titular: doña María Andrea Errea; Director Suplente: Elena Florencia Dragan Ferenza. Fijación Sede Social: Actualmente en Av. Santa Fe 1780, piso 13, of. 1305/6, Capital.

El Apoderado
Nº 89.171

ARGENPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 196 y 549, folios 628 y 1867, 21/10/1988 y 25/10/1988 y Reg. Notarial 515 y 456 Cap. Fed. Accionistas: Héctor Lorenzo Burotto, arg., comerc., 66 años, DNI. 1.675.806, casado, Ciudad de la Paz 3008 y Adolfo Héctor Márquez, arg., comerc., 54 años, LE. 4.829.161, separado, Vidal 2419, 7º "B" ambos Cap. Fed.; 99 años; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento en materia de Comercio Exterior mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con título habilitante; b) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación y la administración de toda clase de bienes; c) Efectuar compras en el Mercado Interno de productos destinados a la Exportación; d) Efectivizar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; e) Compra, venta, importación y exportación, comisiones y consignaciones de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, cabañas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; f) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urba-

nización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; g) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, de chacras, de granjas, de plantaciones frutales y forestales; h) Explotación de bosques; i) Cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado; j) Acopiadora, consignataria, corredora, industrial, acondicionadora y fraccionadora de granos, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país y/o del extranjero reglados por la Junta Nacional de Granos; elaboración de productos de molinería; incluyendo el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales y/o granos y la preparación de subproductos, mezclas de harinas, elaboración de productos a base de cereales, oleaginosas, granos y leguminosas; importación y/o exportación de todo tipo de cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país y/o del extranjero; explotación de silos para el almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; k) Transporte de todos los productos enumerados en el objeto social, sea por vía aérea, terrestre y/o marítima; l) Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales, en favor de terceros, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales en favor de terceros; compra, venta y negociaciones de créditos, acciones, debentures, títulos y demás valores mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y ll) Ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ord. portador de ₳ 1 valor nominal c/u. con derecho a 1 voto por acción. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número suplente. Se prescinde de sindicatura. 30 de junio cada año. Domicilio legal: Ciudad Bs. As., domicilio social: Paraná 489, 8º Ofic. "50" Cap. Fed. Directorio: Presidente Sr. Héctor Lorenzo Burotto, Director Suplente Sr. Adolfo Héctor Márquez.

El Presidente
Nº 89.065

BARINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Socios: Margarita Rosa Arce, argentina, nacida el 27 de marzo de 1945, soltera, Profesora de Inglés, D.N.I. Nº 5.218.988, domiciliada en Av. Pueyrredón 1839, 4º Piso "C", Capital Federal, en representación de BOSWOTH TRADING CO., S. A., inscripta con fecha 15 de mayo de 1989, bajo el Nº 109, Libro 52, Tomo B de Sociedades Extranjeras, con domicilio legal en Av. Pueyrredón 1839, 4º Piso "C", Capital Federal y Fernando Huberto Marti Reta, argentino, nacido el 26 de febrero de 1914, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.510.190, domiciliado en Diagonal Capraro Nº 1345, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 21 del 23 de abril de 1986, pasada ante la Escribana María Cristina Ibañez Padilla. Denominación: La sociedad se denomina BARINVER S. A.. Sede Social: Avenida Pueyrredón 1839, 4º Piso "C", Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otros por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 3.000 (Australes tres mil). Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Margarita Rosa Arce y Vicepresidente: Fernando Huberto Marti Reta. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Enrique Carlos Felpi y Síndico Suplente: Osvaldo Enrique Ferrero. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente
Nº 89.109

BARNETT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 436 del 20-11-89. Accionistas: Carlos Musso, argentino, 35 años, DNI. 11.447.031, comerciante, casado, Remedios de Escalada 1924, Hurlingham y Alejandro Esteban Cuesta, argentino, 29 años, DNI. 14.010.650, comerciante, casado, Cervantes 3494, Capital. Denominación: "BARNETT S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos, equipos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, y de caucho, elaboración e impresión de artículos plástico y de caucho de todo tipo y especie y la fabricación de moldes y matrices para la industria, por inyección, soplado y extrusión. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. presidente: Carlos Musso. Director Suplente: Alejandro Esteban Cuesta. Sede social: Pichincha 1765/67, Capital.

La Autorizada
Nº 89.050

BERMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Que por escritura del 22-11-1989, ante Carlos A. Maino, al fº 794 del Registro Notarial Nº 382 de Capital Federal, los Sres. Eduardo Raúl Miara, argentino, casado, nacido el 16-12-1950, comerciante, LE. Nº 8.550.166, domiciliado en Av. Lastra 3919; Carlos Vicente Miara, argentino, casado, nacido el 19-7-1938, despachante de aduana, LE. Nº 4.275.266, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3056 y Oscar Daglio, argentino, viudo, nacido el 20-3-1921, jubilado, LE. 1.668.011, domiciliado en la calle Ugarteche 2884, todos vecinos de esta ciudad, constituyeron la sociedad "BERMIDA S. A.", con plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de granos y frutos del país, semillas, alimentos balanceados, haciendas tanto vacuna, como yeguariza, lanar y porcina; implementos y maquinarias agrícolas, fertilizantes, materiales rurales, productos de fumigación y cualquier otro producto o actividad relacionada con el agro. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos, así como su fraccionamiento. Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura, ganadería apicultura, fruticultura, tambos y granjas en todas sus etapas, sean estas realizadas en campos propios o de terceros; con un capital social de ₳ 400.000. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Raúl Miara; Vicepresidente: Carlos Vicente Miara; Director suplente: Oscar Daglio. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, oficina 417. Buenos Aires, noviembre 27 de 1989.

El Escribano
Nº 89.147

B. J.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 10 del 24/01/89. Accionistas: Carlos Daniel Moskovics, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Susana Hakin, comerciante, con DNI. 14.289.061; Marcelo Moskovics, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1963, soltero, comerciante, con DNI. 16.607.295; Graciela Moskovics, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1966, soltera, comerciante, con DNI. 18.132.085; Angel Moskovics, argentino naturalizado, nacido el 15 de noviembre de 1924, casado, LE 8.503.499, comerciante y Rebeca Yanover, argentina, nacida el 1 de octubre de 1936, casada, con LC 2.784.050, comerciante, todos con domicilio en Avda. San Isidro 4373, Capital Federal. Denominación: B. J. S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Compraventa y distribución de muebles, productos y materias primas relacionados con dichos artículos y la importación y exportación de los mismos; b) aceptación de comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y mandatos por operaciones relacionadas con las actividades mencionadas en el punto anterior. Capital: ₳ 3.000. Administración: Mínimo 1. Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31.10. Presidente: Angel Moskovics; Director Suplente: Marcelo Moskovics. Sede Social: Avda. San Isidro 4373, Capital Federal.

El Presidente
Nº 89.099

BOLCOLLIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por asambleas del 15/12/78 y 10/5/88 y escrituras del 29/1/80, 20/5/87 y 11/9/89 se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. 3) BOLCOLLIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 4) Saavedra 540, Cap. 5) Industrial: La fabricación de sobres y bolsas de papel para uso comercial o industrial e impresiones gráficas, en cualquiera de sus tipos y en toda la línea de las artes gráficas. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta, representaciones, comisiones y consignaciones de papeles, de todo tipo, sobres y bolsas de papel en sus distintas conformaciones e impresiones gráficas de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y locación de inmuebles o edificios y loteos. 6) 99 años desde el 29/3/71. 7) 30.000.000 de pesos representados por 3.000.000 de acciones de 10 pesos VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 3 años. 9) Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vice.. Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de c/ año.

El Autorizado
Nº 89.185

CERAMICA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas del 8/6/89 y 16/10/89 y Escrituras del 3/7/89 y 3/11/89 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 5º Capital ₳ 30.000.000 representado por Acciones de ₳ 1 c/u.

El Autorizado
Nº 89.181

CERRO VESUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria unánime reunida el 21.11.89 resolvió: aumentar el capital social en ₳ 483.000, y emitir las correspondientes acciones suspendiendo el derecho de preferencia en su suscripción en razón que serán dadas en pago de igual suma de dinero efectivo recibido como anticipo de la integración de las mismas; convertir el total de las acciones en circulación en acciones al portador y emitir las nuevas acciones para ser entregadas en canje de las en circulación; modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto fijando el capital social en ₳ 560.000.

El Autorizado
Nº 89.170

CHACAY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Félix Franceschi, argentino, 37, casado, técnico mecánico, DNI 10.424.889, domiciliado en Cerrito 836 Piso 11 Capital; y Manuel Oscar Fernández Durante, argentino, 50 años, casado, abogado, CIPF 4.710.484, Marcelo T. de Alvear 987 1 B; 2) Escritura del 14-11-89; 3) Denominación: CHACAY S.A.; 4) Domicilio: jurisdicción de Buenos Aires. Sede: Marcelo T. de Alvear 987 1 B; 5) Objeto: Inmobiliaria: La compra-venta, alquiler de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. La promoción de urbanizaciones, clubes de campo y construcciones al costo. b) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, incluyendo los emprendimientos previstos por el IFONA u organismo similar. c) Agroindustrial: Mediante la explotación de toda industria extractiva o elaborada de productos derivados del suelo, incluida la explotación de fuentes de agua surgentes o semisurgentes; 6) Plazo: 99 años desde inscripción; 7) Capital: ₳ 250.000 8) Directorio: 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, durando 2 ejercicios. Pte.: Roberto Félix Franceschi, Director Suplente: Manuel Oscar Fernández Durante. Se ha prescindido de la sindicatura. 9) Representación: Pte. o Vice en su caso; 10) Cierre ejercicio: 30-9.

El Abogado
Nº 89.173

COLOCADORA GRAND-PRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Aldo Norberto Iemma, M. I. 4.441.026, nacido el 26 de octubre de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Perú 4043, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Roberto Prudencio Rodríguez, M. I. 4.150.825, nacido el 20 de noviembre de 1934, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 2320, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Horacio Amílcar Carballo Frugoni, M. I. 4.514.604, nacido el 7 de diciembre de 1944, casado, argentino, contador público, domiciliado en General Pirán 611, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Francisco Stancato, M. I. 5.071.179, nacido el 1 de octubre de 1948, casado, argentino, contador público, domiciliado en Montevideo 373, piso 10º, oficina 104, Buenos Aires. 2) 19 de octubre de 1989. 3) COLOCADORA GRAND-PRIX S. A. 4) Chiclana 3633, Buenos Aires. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: la colocación de caños de escape y silenciadores para todo tipo de motor de combustión interna, autoportante o no; comercialización de aceros, metales ferrosos y no ferrosos, caños, tubos, accesorios para los mismos, bronces y demás implementos. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación; Industrial: fabricación de caños de escape y silenciadores para motores de combustión interna; Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos; así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro; Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias de ₳ 1.000 cada una. 8) Uno y un máximo de once, con mandato por tres ejercicios, siendo re-

elegibles. Presidente: Aldo Norberto Iemma; Vicepresidente: Roberto Prudencio Rodríguez; Síndico Titular: Horacio Amílcar Carballo Frugoni; Síndico Suplente: Osvaldo Francisco Stancato. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercida por el Presidente y/o Vicepresidente. 10) 30 de septiembre.

El Contador
Nº 89.154

CORPOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 626 del 10.10.89, la sociedad prescinde de la sindicatura y reformó el artículo 11: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 89.179

COLLECTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Coletto, italiano, nacido el 21-7-39, CIPF 10.251.012, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 3957 de Mar del Plata; Eduardo Honorio Amui, argentino, nacido el 29-4-37, LE 4.207.862, casado contador público Nacional, domiciliado en General Rivas 3858 de Mar del Plata; Roberto Raúl López del Hoyo, argentino, nacido el 30-12-44, LE 5.333.237, casado, arquitecto, domiciliado en Quintana 1267 de Mar del Plata. 2) Fecha de Escritura: 7-11-89. 3) Denominación Social: "COLLECTION S. A." 4) Domicilio: Uruguay 385 - Oficina 505 - Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades a) Industrial: confección de prendas y artículos de vestir. b) Comercial: venta en mercado interno mayorista y minorista, exportación e importación de prendas y artículos de vestir. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) Capital Social: ₳ 500.000. 7) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Juan Coletto; Vicepresidente: Eduardo Honorio Amui; Director Titular: Roberto Raúl López del Hoyo; Síndico Titular: Lidia Matilde Santás; suplente Fabián López. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 9) Duración de la sociedad: 99 años. Buenos Aires, octubre 28 de 1989.

El Presidente
Nº 89.115

CONEXIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública nº 133, del 21/11/1989, pasada al folio 321 del Registro Nº 774. Socios: Clara Wroclawski, argentina, 18/5/1934, soltera, L. C. 839.747, comerciante, Corrientes 2565, 8º, 10; y Jacobo Kreiner, argentino, 21/10/1917, soltero, L. E. 154.503; comerciante Alfredo R. Bufano 2142, planta baja, dto. 3, Capital. Denominación: CONEXIONES S. A. Domicilio: Corrientes 2565, 8º p. of. 10. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación de conexiones de bronce para el automotor y la industria. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal c/ú. Administración: Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Jacobo Kreiner. Director Suplente: Clara Wroclawski. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

La Abogada
Nº 89.074

DAM

S. A. C. I. A. F. I. y F.

Escritura Nº 279 del 5-9-83; 1º: DAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y FORESTAL, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, es continuadora de DAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; 2º. Plazo: 99 años; 3º Obj.: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, de productos forestales y ganaderos; Industrialización de productos forestales. Explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas y forestal; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; 4º: Cap.: Sa 3.000; representado por acciones ordinarias de 5 votos. Adm.: mínimo de 2, máximo 15, por 2 años; Representación: El presidente; Cierre ejercicio: 31-7 de cada año.

El Apoderado
Nº 85.832

DISTRIBUIDORA DIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Arístides Dimopulos, 55 años, casado, argentino, empresario, Av. Figueroa Alcorta 3750, piso 17, Capital, DNI 4.134.457, Jorge Dimopulos, 19 años, soltero, argentino, empresario, Av. Figueroa Alcorta 3750, piso 17, Capital. DNI 21.656.658. Daniel Markulin, 26 años, soltero, argentino, empresario. Pedro Goyena 2326, Olivos, Buenos Aires. DNI 16.640.007 2. 25/10/89. 3. DISTRIBUIDORA DIMAR SOCIEDAD ANONIMA. 4. Avenida Córdoba 836, 1º 107, Capital. 5. Distribución, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza; representación de marcas, obtención de licencias y concesiones y todos aquellos actos relacionados con este objeto y que no estén prohibidos por las leyes vigentes. 6. 99 años. 7. Australes 3.000. 8. Presidente: Daniel Markulin. Vicepresidente: Jorge Dimopulos. Directores: Arístides Dimopulos y Mario Markulin. Dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9. Presidente o Vicepresidente. 10. 30 de junio.

La Autorizada
Nº 89.108

DYLSA

SOCIEDAD ANONIMA

– RECTIFICACION –

Comunica que en la publicación del B. O. del día 6/11/89 Recibo nº 83.742 la sociedad se denominaba DELSA S. A. pero por Homonimia se modificó el Artículo Primero siendo la denominación ahora "DYLSA S. A." (Escritura Pública 242 del día 24 de Noviembre de 1989).

El Autorizado
Nº 89.206

DRO-FAR

SAICIF

En Asamblea General Extraordinaria del 4/9/89, se resolvió por unanimidad modificar el art. 2º, del objeto social, aprobado por unanimi-

dad: "Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales y mineras: a) Investigación, exploración, explotación y desarrollo del subsuelo y de yacimientos minerales y/o canteras; b) Extracción, fundición, refinación de sustancias minerales e hidrocarburos; c) Fabricación, destilación, elaboración y fraccionamiento de productos relativos a la industria del petróleo y del carbón y sus derivados; alcoholes y afines; resinas y productos químicos en general; d) Fabricación de maquinarias y elementos destinados a la investigación de minas y yacimientos de todo tipo. Todo esto conforme con las disposiciones que determina el código de minería y demás leyes aplicables; como así también la industrialización y fraccionamiento de drogas y materias primas para la obtención de productos químicos de uso medicinal y/o industrial. 2) Comerciales: Comerciar con todos los productos relacionados con el punto precedente de la siguiente forma: comprar, vender, alquilar y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, importar y exportar, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de empresas o firmas comerciales y/o industriales, públicas o privadas. "El sr. A Morán, Presidente, suscribió la respectiva escritura en el Reg. 106, Folio 897.

El Escribano
Nº 89.241

EL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Escritura Nº 425, Folio 1069 del 9 de noviembre de 1989. Registro 365 de Cap. Fed. 2) Ricardo Alfredo Maestri, argentino, casado, nacido el 15/5/19, comerciante, L. E. Nº 121.927, comerciante, domiciliado en Paraná 1087, 5º, B., Cap. Fed. Carin Nassif Neme, argentino, soltero, nacido el 8/3/14, abogado, D.N.I. Nº 3.838.985, domiciliado en Montevideo 656, 4º, B., Cap. Fed. Gastón Sánchez Sabalain, argentino, soltero, nacido el 5/12/67, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.157.316, domiciliado en Callao 2094, 1º, Cap. Fed. 3) Denominación "EL CAMPO S. A.". 4) Domicilio: San Martín 945, piso 6º, oficina 49, Capital Federal. 5) Objeto: a) Edición, impresión, explotación y distribución de revistas, libros, diarios, semanarios y todo tipo de publicaciones escritas; b) La comercialización, importación y exportación de todo tipo de publicaciones propias o de terceros. c) Publicidad y propaganda comercial en sus distintas formas, ya sean plásticas, artísticas, orales, visuales, escritas y por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, sea televisión, radio, cine, grabaciones e impresiones gráficas; d) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales para cualquier destino o fin; e) Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y su consiguiente comercialización, pudiendo a tal fin realizar cualquier actividad que tienda a desarrollar las mismas en la forma más conveniente al objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: A 200.000. dividido en 200.00 acciones de A 1. cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Maestri; Vicepresidente: Carin Nassif Neme; Director Suplente: Gastón Sánchez Sabalain, con mandato por 2 años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 89.046

EMYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12-10-89 se constituyó "EMYSA S. A." socios: Emidia Luisa Solazzi, italiana, casada. C. I. 5.019.348, nacida 9-2-42, empresaria, domicilio Martín García 652, Cap. Fed.; Alicia Gortari, argentina, nacida 22-6-43, casada, C. I. 4.708.687, empresaria; y Luis Solazzi, italiano, casado, nacido 16-10-40, C. I. 4.721.234, comerciante, ambos domiciliados en Suipacha 964, Haedo, Prov. Bs. As. Sede Social: Olavarría 547, 2º p. "A", Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Marítimas, el transporte y comercio fluvial y marítimo, de ultramar y de cabotaje, lacustre y en general por cualquier vía apta para la navegación, como remolque, operaciones de alije, salvatajes, y similares; la compra, venta, locación, construcción, fabricación, importación y/o exportación de buques, lanchas, remolcadores y toda clase de embarcaciones o elementos flotantes, sus repuestos y accesorios; el fletamento, arriendo, aprovisionamiento y equipamiento de buques; el ejercicio de todas las funciones y negocios de armador y cargador, ajustando fletes y pasajes; las actividades de agente y representante marítimo, de contratista o comisionista de cargas, descargas, estibajes y depositario de mercaderías destinadas a ser transportadas; la obtención y usufructo de concesiones de uso en los puertos del país y de sus instalaciones auxiliares vinculadas al tráfico o actividad portuaria; la representación en entidades o personas domiciliadas en el exterior para ejercer en el país las actividades enumeradas en cuanto se vinculen al tráfico y/o comercio de personas o cosas. Comerciales: La compra, venta de bienes inmuebles y muebles registrables. Capital Social: A 13.000.000; Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social el 31-8 de cada año. Presidente: Emicia Luisa Solazzi; Vicepresidente: Luis Solazzi; Director Titular: Alicia Gortari; Síndico titular: Guillermo Ruiz; Síndico suplente: Adriana Pedraja.

El Autorizado
Nº 89.090

— ACLARACION —

ENI

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 29 de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, de deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: .... por Asamblea Extraordinaria del 21-1-89...

DEBE DECIR: .... por Asamblea Extraordinaria del 21-11-89...

c. 4/12 Nº 87.518 v. 4/12/89

ESTABLECIMIENTOS RURALES MAMA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 439 del 21-11-89. Accionistas: Julia Pagani de Cassou, argentina, 85 años, LC. 9.865.550, comerciante, viuda, Arenales 3190, 6º, Capital; Eduardo Jorge Cassou, argentino, 57 años, LE. 7.343.525, ingeniero, soltero, Arenales 3190, 6º, Capital; Oscar Eduardo Cassou, argentino, 22 años, DNI. 18.576.017, comerciante, casado, Arenales 3190, 6º Capital, Luis Alberto Cassou, argentino, 20 años, DNI. 20.964.941, comerciante, soltero, Palpa 2440, 15º, "C" Capital. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS RURALES MAMA JULIA S. A." Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representación, comisiones, y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Capital: A 1.000.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Eduardo Jorge Cassou. Vicepresidente: Julia Pagani de Cassou. Director Titular: Oscar Eduardo Cassou. Director Suplente: Luis Alberto Cassou. Sede Social: Cerrito 1266, 5º piso, Of. 20, Capital.

La Sociedad
Nº 89.052

FINALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 17-11-89, pasada al folio 6442 del Reg. 15 de Cap. Socios: Jaime Andrés Iglesias Moravek, soltero, nacido el 26-7-61, con D. N. I. 92.105.613; Ruzena María Iglesias Moravek, casada, nacida el 15-3-65, con D. N. I. 92.105.608; Jaime Bud Iglesias Terrazas, casado, nacido el 17-3-34, con D. N. I. 92.105.607; Ruzena Moravek Estenssoro de Iglesias, casada, nacida el 5-4-38, con D. N. I. 92.114.869; Graciela Mercedes Iglesias Moravek, casada, nacida el 8-2-60, con D. N. I. 92.105.598. Todos son bolivianos, empresarios, domiciliados en Paraná 387 de la Localidad de Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: "FINALBA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, locación, administración, división, loteo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. y b) El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; pedir y otorgar garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y administrar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.500.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Jaime Bud Iglesias Terrazas; Director Suplente: Ruzena Moravek Estenssoro de Iglesias. Sede Social: Sarmiento 539, piso 3º de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 89.093

FUNDOS DATREBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Socios: María Cristina Blanco, argentina, nacida el 28 de agosto de 1943, Licenciada en Psicopedagogía, D. N. I. Nº 4.470.691, soltera, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1681, 2º "H", Capital Federal, en representación de Bay Point Trading Inc., inscripta con fecha 25 de abril de 1989, bajo el Nº 86, Libro 52, Tomo B de Sociedades Extranjeras, con domicilio legal en Sánchez de Bustamante 1681, 2º "H", Capital Federal y Alberto Victorio Gozzi, argentino, nacido el 18 de octubre de 1918, comerciante, L. E. Nº 1.915.709, viudo, domiciliado en Paraguay 3359, 22º Piso, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 301 del 28 de abril de 1986 y Escritura Pública Nº 991 - Complementaria del 4 de diciembre de 1986, pasadas ante el Escribano Fernando A. González Montalvo. Denominación: La sociedad se denomina FUNDOS DATREBIL S. A.. Sede Social: Libertad 1368, Piso 11º, Capital Federal. Objeto Social: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina, o en el exterior, operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras Sociedades. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Australes Tres Mil (₳ 3.000.-). Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: María Cristina Blanco y Director Suplente: Alberto Victorio Gozzi. Organo Fiscalizador: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente
Nº 89.110

GERALDIOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe por un día que por escritura pública Nº 956, de fecha 10/11/1989, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, titular del Registro Nº 1267, de esta Capital, la Sociedad GERALDIOT S. A., ha protocolizado el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/5/1989, en la que se ha resuelto aumentar el capital social de ₳ 390.315.- a ₳ 1.061.188. por capitalización de ₳ 670.873,-, correspondientes a aportes irrevocables efectuados por el Señor Carlos Alberto Otturi. Asimismo se decide que el señor Carlos Alberto Otturi suscribe el equivalente a ₳ 670.873,- representadas por 335.436.500 acciones ordinarias a su nombre de valor nominal ₳ 0,001 cada una, clase "A" y 335.436.500 acciones ordinarias a su nombre de valor nominal ₳ 0,001 cada una, clase "B". Se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de un millón sesenta y un mil ciento ochenta y ocho australes, representados por mil sesenta y un millones ciento ochenta y ocho mil acciones de un milésimo de austral de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. El capital social se divide en dos grupos a clases de acciones denominadas A y B. Todas las clases de acciones gozan de los mismos derechos. Cada clase de acción constituirá un cincuenta por ciento del capital social, porcentaje que no puede ser alterado.

El Presidente
Nº 89.148

I. C. I. ARGENTINA

S. A. I. C.

1) Tomás Neville Hudson, LE. 4.093.390, nació: 30/12/32, licenciado en economía, domicilio: Vicente López 437, La Lucila, Prov. Bs. Aires; David Ian Martin, licenciado, domicilio: Juncal 1624, Capital; nació: 10/10/36, LE. 4.854.291 y Jorge Ricardo Galli, LE. 4.160.329, nació: 23/8/35, doctor en química, domicilio: Paseo Colón 285, Capital. Todos argentinos, casados. 2) 20/11/89; 3) I. C. I. ARGENTINA S. A. I. C. 4) Paseo Colón 285; 5) Comercial: Compraventa, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, minerales, maquinarias, equipos, productos y sus derivados que se relacionen con la industria química y petroquímica. Industrial: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de productos químicos y derivados del petróleo, carbón, caucho, vegetales, minerales, animales o sintéticos que se vinculen con las industrias antes citadas. Financieras: Inversiones y aporte de capitales, préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas; financiación para las operaciones de los bienes sociales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años de inscripción Registro P. de Comercio; 7) ₳ 5.000; 8) Directorio: 1 a 9 titulares - 2 años. Directorio: Presidente: Tomás Neville Hudson, Vicepresidente, David Ian Martin, Director Suplente, Jorge Ricardo Galli. Prescinde Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Marzo 31 de cada año.

El Presidente
Nº 89.156

INTERNATIONAL TRADE CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

INTERNATIONAL TRADE CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA. Constitución Sociedad Anónima. 1) Norberto Isidoro Sapir, Contador Público, argentino, casado, nacido el 2/8/39, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º P. Dto. "C", Ptido. de S. Martín, Pvcia. de Bs. As., LE 4.239.200 y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, Contadora Pública, paraguaya, casada, nacida el 19/7/53, domiciliada en Medrano 255, 2º P. Dto. "C", CF, CI Pol. Fed. 6.887.012 - 2) 27/11/89 - 3) INTERNATIONAL TRADE CONSULTANTS S. A. 4) Ayacucho 457, 5º P. Of. 51, CF - 5) a) importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; b) estudio de mercados en el país y en el exterior; c) informática: banco de datos de ofertas y demandas del comercio internacional con informaciones propias o por interconexión con organismos internacionales; d) establecimiento de agencias comerciales en el exterior o en subcontratación con agencias establecidas, trading u otras; e) diligenciamiento para la formación de Joint-Ventures; f) ejercitar los mandatos que se le confieran como asimismo otorgar concesiones de explotación en el país y en el extranjero que se relacionen directamente con los fines específicos de la sociedad. Enseñanza: Dictado de cursos y seminarios de capacitación destinados al área empresaria en general - Constructora Inmobiliaria: Por la construcción de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Compra, venta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales - Minera: Por la explotación, prospección, excavación, perforación, extracción y explotación de minas, yacimientos, socavones y canteras de petróleo, gas y minerales - Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales - Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de granos y cereales, caza y pesca - De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, educativo, comercial, financiero, deportivo, artístico en general y económico; informática y computación. 6) ₳ 300.000.- 7) 99 años. 8) Presidente: Norberto Sapir; Directora Suplente: Lucía de Battini. Sindicatura se prescinde. 9) 30 de noviembre.

El Autorizado
Nº 89.143

JUGUETES Y MUÑECAS

SOCIEDAD ANONIMA

JUGUETES Y MUÑECAS S. A.: Hace saber: Constitución: 1) Jorge Rodolfo Augusto Volpe, argentino, comerciante, nacido 10/1/48, L. E. 7.608.797, casado; y Raquel Graciela Rivara, argentina, ama de casa, nacida el 28/1/50, L. C. 6.249.778, casada; ambos domiciliados en Colectora 4651, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. 2) 22/11/89. 3) JUGUETES Y MUÑECAS S. A. 4) Corrientes 311, Piso 7º. 5) Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubs de campo, etc. Constructora: Explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Financieras: Aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 300.000.- 8) Presidente: Jorge Rodolfo Augusto Volpe y Directora Suplente: Raquel Graciela Rivara. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/12 de c/año.

La Apoderada
Nº 89.044

KRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

KRINTER S. A.: 1) Socios: Martha Haydée Ottolini, arg. nacida el 10/8/48, empleada D. N. I. 5.815.173, casada, domic. Paunero 3784 - José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Marcos Rail Carballo, arg. nacido el 3/5/59, comerciante, divorciado D. N. I. 13.081.758, domic. Valle Grande 1506 - 5º F Capital. 2) Escrit. Nº 335 del 27/10/89. 3) KRINTER S. A. 4) Lavalle 730 - 5º Piso - Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de productos relacionados con su objeto industrial. Industrial: Explotación integral de la actividad gastronómica a través de negocios de bar, restaurant, pizzería, billares, pool y cualquier otro tipo de juego y/o entretenimiento permitido por las reglamentaciones vigentes y/o futuras. Financiera: Realizar toda clase de negocios mobiliarios y/o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse a través del aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas en general. Servicios: Prestar servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Quedan excluidas todas aquellas actividades que estén reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contrataciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.- rep. por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto y de V/N ₳ 1.- c/u. 8) Directorio: Presidente: Martha Haydée Ottolini. Director Suplente: Marcos Raúl Carballo, el término de su elección es de 2 ejercicios; la Soc. prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 9) La repres. legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

El Presidente
Nº 89.106

LA DESEADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - LA DESEADA S. A.: 1) Carlos Eduardo Woycik, nacido 4/11/41, L. E. 5.251.512, Virrey Liniers 21, P. B. "B". Cap.; Susana Alcira Rodríguez, nacida 15/6/41, DNI 4.083.199, Santamarina 254, Tandil, Prov. Bs. As.; argentinos, casados, comerciantes. 2) 22/11/89. 3) LA DESEADA S. A. 4) Virrey Liniers 21, P. B. B, Cap. Fed. 5) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado ovino, bovino, equino, porcino, para la cría de toda especie de animales de pedigree, avicultura y apicultura. Elaboración, depósito, conservación, venta, permuta de semen de toros propios o de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, pasturas, oleaginosos e híbridos; compra, venta, acopios, consignación y distribución. Importación y exportación: compra y venta de materias primas, maquinarias, agroquímicos e insumos para el agro, frutos del país y del extranjero. Representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios o ajenos. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 20.000. 8) Presidente: Carlos Eduardo Woycik. Director Suplente: Susana Alcira Rodríguez. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/12 cada año.

La Apoderada
Nº 89.087

LARES PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 403 del 14/11/89; Socios: Jesús Sabra, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, de 51 años, CI 3.820.681; Noemí Mabel Nahas de Sabra, argentina, casada, de 48 años, comerciante, CI 4.738.416; Evangelina Sabra, argentina, soltera, estudiante, de 21 años, DNI 18.114.879, domiciliados en Martín J. Haedo 1050, Vicente López; "LARES PAMPEANOS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, importación, exportación, y comercialización e industrialización de materias primas y productos textiles; Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderas de granjas, tambos, bosques montes, cultivos, forestaciones y sus transporte; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción, y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales,; todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento sobre propiedad horizontal; Financiera: Toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 10.000; Adm.: Directorio: compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año; Representación legal: Presidente; Se prescinde de sindicatura: Ejercicio anual 31/12 c/año; Domicilio legal: Viamonte 749, 14º piso, Of. 9, Capital.

Nº 85.811

L. W.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución con precalificación. Se hace saber por un día: 1º Leonardo Julio Wartelski de 38 años; D. N. I. 10.009.742; Lucía Graciela Chico Castro, de 37 años; D. N. I. 10.555.534; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en O'Higgins 1970 - Piso 6º - "A" Capital. 2º - 14/11/1989; 3º - L. W. SOCIEDAD ANONIMA; 4º - Ciudad de la Paz 1887 - Piso 3º - "E" Capital; 5º; realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; Industriales: Mediante la preparación - producción - elaboración y transformación de productos alimenticios, especialmente de bombonería, confituras y afines, medicinales químicos o químicos industriales en cuanto se vinculen con la alimentación o de todo producto que se relacione directa o indirectamente con los mismos; b) Comerciales: Por compra-venta - importación - exportación, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias alimenticias, materias primas, productos y sub-productos y mercaderías en general, explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños - modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas, a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra venta y transacciones sobre títulos acciones y otros valores, excluyendo las operaciones reservadas a entidades financieras. 6º - 99 años desde su inscripción; 7º - Ochocientos mil australes. 8 y 9º - Un directorio compuesto de 2 a 5 miembros por tres años. Presidente: Leonardo Julio Wartelski; Vice Presidente; Lucía Graciela Chico Castro; Director suplente; Raúl Alberto Falcón; argentino - 35 años de edad - casado - comerciante - DNI Nº 11.076.274 domiciliado en Batalla del Pari 687. Capital 10º - 30 de Junio de cada año.

Nº 89.042

MARCER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - MARCER S. A. 1) Marcelo Eugenio Cerutti, nacido 6/5/24, L. E. 4.456.782, domicilio Estado de Israel 4246, Cap. Fed.; Roberto Luis Cerana, nacido 21/6/41, L. E. 4.373.554, domicilio Ciudad de la Paz 2822, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes. 2) 14/11/89. 3) MARCER S. A. 4) Uruguay 435, 3º p., Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles. Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 50 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 40.000. 8) Presidente: Marcelo Eugenio Cerutti. Director Suplente: Roberto Luis Cerana. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente; indistinta. 10) 31/12 cada año.

La Apoderada
Nº 89.088

MEDIAS MIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/89 Registro 568 Cap. Fed. se constituyó "MEDIAS MIL S. A.": Juana Evelia Flores, arg., viuda, L. C. 710.341, 30/3/14, comer., Thompson 621, Cap. Fed. y Adalberto Neri Monasterio, arg., casado, L. E. 4.286.282, 26/12/38, empr., Ayacucho 1031, p. 10, Cap. Fed.: Denominación: "MEDIAS MIL S. A." Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: 1) Comerciales: Comercialización, distribución, confección, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios. 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, subdivisión, comercialización, explotación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales. 3) Inversora Financiera: Acordar préstamos con o sin garantías, ya sean a corto o largo plazo, realizar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; y otorgar créditos en general ya sean en forma de descuento de prendas o cualquier otra permitida por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 300.000 en acciones ord., al portador, de 1 voto c/u y de valor ₳ 1.- c/u. Aumento: Hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ord. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 tit. 2 ejercicios. Presidente: Juana Elvira Flores. Director Suplente: Adalberto Neri Monasterio. La Representación Legal corresponde al Presidente o al Vice. Prescindencia de sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/10. Liquidación: a cargo del Directorio. Sede Social: Av. Rivadavia 5338, U. F. Nº 14, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 89.252

MIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/11/89, Nº 479, Fº 1848, del Reg. 529 de Cap. del Dr. Osvaldo Devoto, los Sres. Héctor Roberto Goyena Copello, argentino, casado, abogado, 4/12/42, LE. 4.398.697, Vicente López 1917, 4º, Cap. y Claudio Hugo Canzani, argentino, casado, comerciante, 27/9/56, DNI. 12.205.960, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 3º Of. 56, Cap. constituyeron "MIGMA S. A." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, destinado al cuidado, conservación, cría, engorde de ganado de todo tipo y especies, invernadas, así como compraventa de hacienda y toda clase de productos agropecuarios, producción e industrialización de los mismos en establecimientos propios o de terceros, mediante contratos de arrendamiento, capitalización, pastoreo, u otros. También productos frutícolas, cultivos forestales y granja. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, construcción, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen del propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que las leyes autoricen y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de VN₳ 10 c/u. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros por 1 año. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Roberto Goyena Copello. Director Titular: Claudio Hugo Canzani. Síndico Titular: Guillermo Saturnino Rey. Síndico Suplente: Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa. Sede Social: José Evaristo Uriburu Nº 1389, 5º C, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 89.139

MONDO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el contrato de constitución de sociedad. Instrumentos: Escrituras públicas Nos. 278 y 402 de fechas 11/8/1989 y 23/11/1989, pasadas ante el Registro de Capital Federal Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Mondo Aviaton Inc. sociedad constituida en el Estado de Tennesse, Condado de Hamilton, Estados Unidos de Norte América, cuyos estatutos fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, República Argentina con fecha 16/11/1989, bajo el Nº 428 del Libro 52 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, representada para este acto por don Alejandro María de Achaval, casado, argentino, abogado, D. N. I. Nº 13.981.752, domicilio en Capital Federal calle Lavalle Nº 1171, Piso 6º, personería que acredita con el Poder Especial que se le otorgara por escritura de fecha 31/8/1989, ante el notario don David Alan Draper, en el Estado de Tennese, Estados Unidos de Norte América y con la certificación del Directorio del 11/9/1989, y asimismo como apoderado de los Sres. Joseph Howward Davenport III, casado, norteamericano, de 42 años, universitario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica 081682177 y William Thorpe McKenzie, casado, norteamericano, de 42 años, universitario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica D 1302012, y según poder Especial que los mismos le otorgaran ante el Notario Público del Estado de Tennesse, Estados Unidos de Norteamérica don David Alan Draper, en su original con nota de "Apostilla", y en consecuencia ratifica la constitución de la Sociedad "MONDO ARGENTINO S. A.", aceptando el estatuto de la sociedad que se constituye; y Juan Alfredo Field, casado, argentino, ingeniero agrónomo, de 36 años, D. N. I. Nº 10.921.902, domicilio en la calle 12 de Octubre Nº 855 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, de tránsito en ésta. Denominación: "MONDO ARGENTINO S. A.". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1171, Piso 6º. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: i) la explotación agropecuaria de inmuebles rurales propios o de terceros: ii) la administración de inmuebles rurales propios o de terceros; iii) la realización por cuenta propia o de terceros de negocios rurales, agropecuarios y forestales; iv) la industrialización y comercialización de los productos que obtenga de dichas explotaciones; v) el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganados; vi) compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país,

depósito y consignación de los mismos; vii) la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y frutos y productos de toda clases, siempre que sean provenientes del agro o destinados a ser utilizados en el mismo; viii) la explotación de establecimientos industriales de todos los productos y subproductos relacionados con las explotaciones agropecuarias a su cargo. Capital social: Tres mil australes (₳ 3.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un austral (₳ 1) cada una con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de Capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. En caso de modificarse la actual ley de nominatividad de las acciones, las mismas podrán convertirse o emitirse al portador. Administración: Estará a cargo de un director designado por la Asamblea compuesto del número de miembros que fije la misma entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, reelegibles indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente del Directorio. Fiscalización-Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración del capital: Se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de ₳ 1 (Un Austral) valor nominal cada una, a saber: Sr. Juan Alfredo Field la suma de 1.470 australes, equivalentes a 1.470 acciones, y la Sociedad "Mondo Aviation Inc." la suma de 1.530 australes, equivalentes a 1.530 acciones. Los accionistas integran en dinero en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones, el saldo a 2 años. Directorio: Presidente: Juan Alfredo Field; Vicepresidente: Alejandro Martín de Achaval. Directores titulares: Patricia María de las Mercedes Trotz de Field, casada, argentina, de 33 años, ama de casa, D. N. I. Nº 12.638.314, domiciliada en la calle 12 de octubre Nº 855, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, de tránsito en ésta y Eduardo Luis Vivor, soltero, argentino, de 37 años, abogado, D. N. I. Nº 10.155.589, domiciliado en Capital Federal, calle Lavalle Nº 1171, Piso 6º, Director Suplente. También Directores Titulares: Joseph Howward Davenport III y William Thorpe McKenzie.

El Escribano
Nº 89.123

NATIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 21/11/1989. José Gregorio Abecasis, arg., nacido el 30/1/1952, casado, cte. D. N. I. 10.125.987, domiciliado en Artigas 2941, Capital y Osvaldo Héctor Blanco, arg., nacido el 1-8-1948, divorciado, cte., L. E. 5.407.726, domiciliado en Pacheco de Melo 2661, 5º "B", Capital. Primero: Denominación: "NATIMPEX S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Segundo: Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todos lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otras; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Cuarto: Capital Social: ₳ 500.000.- Quinientos mil australes. Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los término del art. 284 de la ley 19.550. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el art. 55 de la ley 19.550. Décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Héctor Blanco; Director-Suplente: José Gregorio Abecasis. Sede social: Av. Corrientes 2763, 5º, Of. "9", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 89.122

NB

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS

1) Norberto Ernesto Barbero, L. E. 4.273.293, 50 años, Marta Raquel Núñez de Barbero, L. C. 3.576.622, 52 años. Ambos casados, Julio Alejandro Barbero, 26 años, D. N. I. 16.454.451, y María Marta Barbero, 24 años, D. N. I. 17.577.361. Ambos solteros y todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Guise 1662, Cap. 2) Escrit. del 30/10/89. 3) "NB SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS". 4) Guise 1662, Cap. 5) Industrial: Industrialización en todas sus formas de metales ferrosos y no ferrosos, comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y extructuradas bajo forma de chatarra u otras por cuenta propia o de 3ros. Compra venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos en gral. para todo tipo de vehículos y maquinarias por pieza o en conjunto, nuevos o usados, metales de todo tipo y en gral. todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, laminados, perfiles, extructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas. Comercial: Comercialización en todas sus formas y etapas de todo lo mencionado en el objeto social. Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cercaleras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos grales. referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, queso y huesos. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Explotación de todas las actividades agrícolas en gral. tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o alguna de ellas, dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, explotación total o parcial de la actividad ganadera, en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja avicultura y apicultura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley 13.512. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas para la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios, comprar, vender, todo tipo de operaciones con títulos, acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral. sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mandatos y representaciones por cuenta de terceros relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 1.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. se prescinde la sindicatura. 9) A cargo del presidente o el vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Norberto Ernesto Barbero, Vice: Marta Raquel Núñez de Barbero, Direct. Tit.: Julio Alejandro Barbero. Direct. Sup.: María Marta Barbero.

Nº 89.166

NIETO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

Por escritura de fecha 5 de octubre de 1989, las Actas de Capital y Emisión de Acciones y Modificación de los Artículos 4º y 5º de los Estatutos, pasada por ante el Escribano Dr. Armando S. Paganelli, al folio 1013, del Registro 420, de su adscripción, la Sociedad "NIETO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL", con domicilio legal en la calle Monteagudo Nº 460 de Cap. Fed. inscrip. el 24/7/69, Nº 3065, Fº 398, L. 67, Tº A de Estat. Soc. Anón. Nac. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/5/88 y Ratificación por Acta del 12/12/88; y Actas de Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1989; y Extraordinaria del 17 de julio de 1989, se aumenta el capital social a la suma de ₳ 140.000 emitiéndose ₳ 40.000 acciones ordinarias nominativa no endosables, de valor nominal de ₳ 0,001, cada una, de clase "A" de 5 votos por acción, modificándose las cláusulas 4º y 5º de los Estatutos Sociales, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de Ciento cuarenta mil australes (₳ 140.000) representado por ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve australes con novecientos noventa y cuatro milésimos de austral (₳ 139.999,994) en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor ₳ 0,001 cada una, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y seis milésimos de austral (₳ 0,006) en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor ₳ 0,001 cada una, de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de control. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables o preferidas nominativas, no endosables. Estas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere al derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta e insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del art. 217 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 89.251

OLISAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 20/11/89, pasada al folio 6462 del Reg. 15 de Cap. Socios: Cristian Rauert, argentino, casado, nacido el 18/9/40, ingeniero, con L. E. 4.391.557; Beatriz Margarita Emilia Herminda Jenichen, casada, argentina, nacida el 29/8/40, empresaria, con L. C. 3.981.922, ambos domiciliado en Lynch 731 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "OLISAND S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos y unidades agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas y tambos, granjas, cabanas, huertas, chacras, haras, y semilleros; y la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos derivados de tal explotación, y en especial cereales, semillas, oleaginosas y haciendas de todo tipo. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, división, loteo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: A 10.000.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Primer Directorio; Presidente: Cristian Rauert; Director Suplente: Beatriz Margarita Emilia Herminda Jenichen. Sede social: Lavalle 715, piso 3º de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 89.094

OVERLAND LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1989, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers al folio 222 del Registro 316 a su cargo, se constituyó la sociedad "OVERLAND LATIN AMERICA S. A." en los siguientes términos: Socios: Mario Orestes Folchi, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1935, Libreta de Enrolamiento 4.149.375, abogado, domiciliado en la calle Mendoza Nº 206 de esta ciudad; y Jorge Damianovich, argentino, soltero, abogado, nacido el 13 de octubre de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.601.387, domiciliado en República de la India Nº 2951, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus formas de una empresa de Viajes y Turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros las siguientes actividades en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como: 1) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. 2) La formalización por cuenta de Empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 3) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los derechos y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: Trescientos cincuenta mil australes. Directorio: Presidente: Mario Orestes Folchi. Vicepresidente: Jorge Damianovich. Director Suplente: Mónica Carmen Barry de Folchi. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Escribano
Nº 89.084

PACKARD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/11/89. Denominación: "PACKARD S. A.". Socios: Nubar Keklikian, argentino naturalizado, nacido el 24/3/17, L. E. 4.092.457; Fortuna Sabbagh de Keklikian, argentina, nacida el 13/6/32, LC 1.685.949; y Adrián Esteban Keklikian, argentino, nacido 14/10/64, CI PF 8.853.207; todos casados, comerciantes, domiciliados Avenida Del Barco Centenera 2751, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Fabricación y/o Comercialización y/o Exportación y/o Importación de indumentaria deportiva y calzados en general, con capellada de lona, cuero, materiales sintéticos y naturales. Capital: A 300.000.- Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierre 31/12. Directorio: Presidente Nubar Keklikian; Vicepresidente Fortuna Sabbagh de Keklikian; Director Titular Adrián Esteban Keklikian; Director Suplente Hernán Matías Barbieri. Sede social: Avenida Del Barco Centenera 2755, Capital Federal.

El Escribano
Nº 89.105

PERLIT

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Aumento de Capital con precalificación. 2) 10/11/89. Asamblea General Extraordinaria: 25/10/1989. 3) PERLIT SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 4) Hipólito Yrigoyen 820, Entre Piso, Capital Federal. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Artículo 4to. El capital social es de cinco millones de Australes representado por cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 cada una y 1 voto por acción.

La Autorizada
Nº 89.041

PETROQUIMICA SAN SEBASTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 711 del 9/11/89 Rodolfo Enrique Carlos Baltzer, argentino, viudo, 28/7/29, empresario, C.I.P.F. 3.117.630, Rivadavia 185, San Isidro, Prov. Bs. As.; Arnaldo Martinenghi, argentino 2/5/27, casado, Empresario, C.I.P.F. 2.412.416, Libertador 2960, 6º "O" Capital; Helmut Alfredo Moller, argentino, 8/8/34, casado, empresario, CIPF 2.948.101, Av. Roque Sáenz Peña 995, 3º "A" Capital; Horst Ullmann, alemán, casado, 28/4/44, empresario, CIPF 7.567.546, Libertador 7520, 14, Capital; y José Félix Oscar Silva, argentino, 18/2/9, divorciado, Comerciante, CIPF 4.654.951, 25 de Mayo 49 San Isidro, Pcia. Bs. As., constituyeron: "PETROQUIMICA SAN SEBASTIAN S. A." Duración: 99 años. Objeto: I) Industriales: Mediante la explotación fabricación, industrialización, transformación y procesamiento de toda clase de materias primas y sustancias relacionadas con la industria petroquímica, en todos sus aspectos, procesos y formas. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos, relacionados con la actividad industrial de la sociedad. Importación y exportación. Explotación de patentes y marcas. III) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. IV) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que la leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: A 1.000.000. Administración: 10 titulares y 4 suplentes, Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes. Duración: 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Rodolfo Enrique Carlos Baltzer. Vicepresidente: Jorge Ricardo Cejas, argentino, casado, abogado, 29/9/47, DNI 8.268.118, General Enrique Martínez 1911, 3º "A", Capital. Directores Titulares: Martín Moller, argentino, casado, abogado, 24/6/60, DNI 13.851.726, 3 de Febrero 1312, 2º Capital; José Félix Oscar Silva, y Carlos Delannoy: argentino, divorciado, 6/11/32, Ingeniero Químico, L.E. 4.511.584, Ayacucho 670, Capital Carlos Francisco Petrucci: argentino, casado, 5/12/53, Contador Público, DNI 10.814.943, Roosevelt 4191, Capital; Rubén Adrián Martinenghi, argentino, casado, empresario, 24/5/56, DNI 11.786.884, Av. del Libertador 3736, 5º La Lucila, Pcia. de Bs. As. Helmut Alfredo Moller y Horst Ullmann. Alejandro Rodolfo Pablo Baltzer, argentino, soltero, Licenciado en Computación, 2/3/57, CIPF 6.094.813, Cuba 1747, 15º "E" Capital. Directores Suplentes: Raúl Alejo Baca Castex, argentino, casado, Abogado, 5/9/44, DNI 4.442.348 Paunero 1284, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Jorge Horacio Fernández Artieda, argentino, casado, 23/4/27, Comerciante, L.E. 4.334.160, Quintana 474, 8º "C" Capital. Pablo Moller, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 11/9/61 CIPF 7.340.299, 3 de Febrero 1312, 2º Capital. Matías Ramón Romero Zapiola, argentino, casado, abogado, 22/11/58, DNI 13.138.241, Cerrito 1574, 11º, Capital; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rodolfo Carlos Parise argentino, casado, Contador Público, 2/12/40, CIPF 7.348.856, España 3571, Olivos, Pcia. Bs. As. Hilda Gutiérrez, argentina, soltera, Contadora Pública, 22/10/47, L.C. 5.773.602, California 1971, de Capital; Patricio Gutiérrez Eguía, argentino, casado, abogado, 5/1/46, CIPF 4.520.827, Quintana 386, 5º Capital. Síndicos Suplentes: Miguel Ramón Franco, argentino, divorciado, 23/6/27, CIPF 2.748.588, Doctor en Ciencias Económicas, Suipacha 927, 3º Capital. Hugo Oscar Vidal, argentino, casado, Contador Público, 5/10/39, LE 5.374.840, Berna 2387, PBA "A", Capital; María José Antelo Dagna, argentina, soltera, abogada, 2/5/64, CIPF 9.098.816, Rodríguez Peña 2043, 5º Capital. Domicilio Social: 25 de mayo 577, 7º Capital Federal.

La Escribana
Nº 89.177

PRONTO SERVICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de agosto de 1989, protocolizada mediante Escritura Pública Número Cuatrocientos Dieciocho del 10 de noviembre de 1989 pasada por ante el Registro Nº 614 a cargo del escribano José M. Fernández Ferrari, la Sociedad resolvió: 1º) Cambiar la actual denominación social por la de YUPIES S. A.; 2º) Reforma el Artículo Primero del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de YUPIES SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de PRONTO SERVICIO S. A., que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

El Directorio
Nº 89.174

PROYECTOS E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Proyectos e Inversiones S. A.: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/89, la sociedad "PROYECTOS E INVERSIONES S. A.", resolvió modificar el art. 3 de su estatuto para que lea como sigue: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la investigación, desarrollo, producción y elaboración de toda clase de productos de la industria petroquímica, sus complementarias y conexas. b) Comerciales, mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y/u otras formas de contratación, de toda clase de productos de la industria petroquímica, sus complementarias y conexas. c) Marítimas, mediante la realización de operaciones marítimas de exportación e importación, referidas a cargas, en cualquiera de sus clases y tipos, líquidas, sólidas o gaseosas, especialmente hidrocarburos y derivados (productos de la industria petroquímica) o de otras cargas que por sus características se asimilen a ellas. A tal efecto, podrá comprar, vender, locar y fletar buques, propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, que podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el ámbito de la República Argentina y fuera de ella, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá adquirir bienes raíces por compra, cesión, donación o cualquier otro título, enajenados y disponer de ellos en cualquier forma legalmente autorizada y constituir derechos reales, activa y pasivamente sobre los mismos. Podrá también participar, con sujeción a las normas legales vigentes, en sociedades o consorcios creados o a crearse, de carácter circunstancial o permanente con la finalidad de realizar, promover o facilitar el objeto social, incluida la constitución de uniones transitorias de empresas y asumir responsabilidades conjuntas y solidarias con otras empresas o agrupación de empresas vinculadas, para el logro de propósitos comunes, otorgando avales, fianzas o garantías a favor de terceros. Estará autorizada a llevar a cabo los demás actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción económica de la empresa. Asimismo, también se reformó los arts. 9, 11 y 12 para adaptarlos a la existencia de una Comisión Fiscalizadora integrada por un número de 3 o 5 miembros titulares y suplentes, con mandato por un año.

El Autorizado Especial
Nº 89.215

PUERTA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22/11/1989. Socios: Luis Castelli, argentino, nacido el 21/6/1926, casado, comerciante, L.E. 5.111.225, domiciliado en Belgrano 4818 de Berazategui; y Alberto Ricardo Devincenzi, argentino, nacido el 2/10/1940, casado, comerciante, L.E. 5.184.097, domiciliado en Salvador Soreda 6356, Wilde, Partido de Avellaneda, Denominación: "PUERTA DEL SUR S. A." Domicilio Social: Avda. Corrientes 2537, Primer piso, Of. 7 y 8 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, arrendamiento, distribución, permuta y depósito de mercaderías vinculadas integramente al ramo de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol. Dar y tomar mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones y consignaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufacturación y procesamiento de materias primas, mercaderías y demás productos vinculados con su actividad comercial. Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito; negociaciones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Inversora: La toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos permitidos por la Ley de Sociedades, mediante fundación, aportes, suscripción o compra de acciones, títulos, derechos sociales, participaciones u otras maneras. La constitución y administración de cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; la administración de fondos de inversión de cualquier naturaleza, debiendo mantener depositados los valores que constituyen dichos fondos en Bancos o en instituciones financieras de reconocida solvencia; y toda otra operación de inversión, excluyendo también las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de las que regulan la oferta pública y de otras que sean restrictivas de dicha actividad. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderas; fruti-hortícolas; granja, forestación; fijación unícola, desmonte y aserraderos; matanza de ganado y explotación de frigorífico. Constructora-Inmobiliaria: Por la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles eléctricas, sanitarias, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, fideicomiso, derecho de superficie, tiempo compartido, administración y explotación de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512, Club de Campos, fraccionamiento y loteo de parcelas de todo destino. Exportación e importación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados, incluso productos industriales. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado. Capital Social: Australes Diez Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Castelli; Vicepresidente: Alberto Ricardo Devincenzi; Director titular: Guillermo Alfredo Zamaro; Director Suplente: Roberto Antonio Kantner.

La Autorizada
Nº 89.210

RAFTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/11/89. Denominación: "RAFTERS S. A." Socios: Arturo Juan Fitz Her-

bert, nacido 31/1/57, DNI 12.943.812 y CI PF 5.732.943, contador público nacional, domiciliado Sánchez de Bustamante 2310, piso 1º "A", Capital Federal; y Carlos Alberto Gómez, nacido 21/3/45, DNI 7.953.333, ingeniero civil, domiciliado Segurola 3260, piso 4º "B", Capital Federal; ambos argentinos, casados. Duración 99 años. Objeto: Agrícola Ganadera: Administración y explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, de granja, tambo, semillero; conservación de cría y engorde de ganado de todo tipo, explotación de invernada, producción de animales de cría y consumo, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios los que podrán producir e industrializar en su faz primaria en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contrato de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de ganado y de los productos obtenidos mediante la actividad agrícolaganadera, recuperación de tierras áridas o anegadas para incorporar al proceso productivo, para si o por cuenta de terceros, y realización de trabajos por si o a través de subcontratistas. Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con la recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias. Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes y negocios, capitales, empresas en general incluso toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la inversión de negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en las modalidades vigentes creadas o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 100.000. Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierre 31/12. Directorio: Presidente Carlos Alberto Matas; Vicepresidente Zulema del Rosario Vallejo; Director Suplente Ricardo Gustavo Martín Ribas. Sede social: Guardia Vieja 3458 piso 3º dep. 5º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 89.104

SAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 172 del 15/8/1989 se constituyó SAMIS S. A. Socios: Fabián Mario Berselli, argentino, nacido el 18/11/1960, soltero, comerciante, DNI 14.027.432, domiciliado en Cuartel 7, General Belgrano, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Alejandro Berselli, argentino, nacido el 14/10/1958, soltero, comerciante, DNI 12.785.304, domiciliado en esta ciudad en la calle Alsina 2520 y Diego Pablo Berselli, argentino, nacido el 30/12/1964, soltero, comerciante, DNI 17.508.184, domiciliado en esta ciudad en la calle Alsina 2520. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja y toda otra explotación agrícola-ganadera. b) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, elaboración, transformación química de materias primas y productos relacionados con la industria de la alimentación. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes por este estatuto. Capital Social: ₳ 40.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor ₳ 1 (austral uno) cada acción. Suscripción: 100 % Integración 25 %. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios: La representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Fabián Mario Berselli y Director Suplente: Eduardo Alejandro Berselli. Sede Social: Lavalle 1430, 4º "C".

La Autorizada
Nº 89.249

SAN DIEGO UNIVERSITY OF INTERNATIONAL STUDIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/11/89, pasada al folio 339 del registro 571 Cap. Fed. se formalizó la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, por el cual se modifica la denominación social por la de LA JOLLA UNIVERSITY CENTRE IN ARGENTINA S. A.; la resolución de la Asamblea se celebró en dicho acto.

La Apoderada
Nº 89.119

SERVICIOS ELECTRICOS MAROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 14/11/89, al Fº 329, del Reg. 849, a cargo Esc. Lea Nora Beiserman, se protocolizó la modificación de la Cláusula Tercera del Estatuto Social correspondiente al Objeto Social, quedando redactado así: Cláusula Tercera: a) Tiene por objeto instalaciones y reparaciones eléctricas, compraventa de artefactos industriales y para el hogar, comisiones, representaciones. b) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleaductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. c) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permutas, administración de bienes inmuebles, de todo tipo y especie, rurales, urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y/o forestal. Y d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiación y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.525 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente su objeto social.

La Escribana
Nº 89.066

SOFTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1º) 16/11/1989. 2º) Eduardo Héctor Palacio, argentino, casado, 38 años, empleado, D.N.I. 10.162.017, domiciliado en San Juan 2045, Piso 2º "F" Cap. Fed. y Manuel Crespo Moreda, español, casado de 67 años, comerciante, D.N.I. 92.202.221, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3579, Piso 4º "A" Cap. Federal. 3º) "SOFTEC S. A." 4º) 25 de Mayo Nº 489 Piso 2º Cap. Federal. 5º) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: actuar como centro de computación, prestar servicios de computación por cuenta propia o de terceros, alquiler o subalquiler de equipos de computación y sus suplementos, propios o de terceros, asesoramiento, venta y alquiler de sistemas de computación, su compra y venta. 6º) Australes trescientos mil. 7º) La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 8º) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) 31 de agosto de cada año. 10º) Presidente: Eduardo Héctor Palacio; Vicepresidente: Claudia Adriana Casanovas de Priano. Director Suplente: Juan Estolfo del Río.

El Autorizado
Nº 89.057

S. U. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de los socios: Sierra Francisco Horacio, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Deluca Giacobini, mayor de edad, abogado, D.N.I. 10.299.914, domiciliado en Avenida Garay 3146, Cap. Fed. Uballes Eufemio Jorge, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, mayor de edad, comerciante, L.E. 7.591.414, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 3149, Cap. Fed.; Meis Juan Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Maldonado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 4.439.593, domiciliado en Valle 262, Cap. Fed. Denominación: "S.U.M. S. A." Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sdad. tiene por

objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la distribución, compra, venta, permuta, locación, consignación, edición, producción, representación, importación, exportación en el país y/o extranjero de videos home y cinematografía, revistas relacionadas con el tema, así como compra, venta, distribución, permuta, locación, representación, consignación, importación, exportación de computadoras, concentradores, terminales, sistemas informáticos software, procesadores, impresoras, televisores, videocassettes, videos cámaras, reproductoras de videos, video cassetteras, muebles para la exposición y/o uso de estos productos. Podrá también realizar todos los actos jurídicos lícitos que resulten necesarios para la instalación de sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, sistemas de video cable con onda portadora en circuito cerrado y todos los demás actos, negociaciones y actividades que sean necesarias para la mejor y más eficaz concreción del objeto social. A los fines indicados la sdad. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto social. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Designación de directorio: Presidente: Francisco Horacio Sierra. Vicepresidente: Eufemio Jorge Uballes. Director Titular: Juan Carlos Meis. Director Suplente: María Cristina Deluca Giacobini de Sierra. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Domicilio Social: Ayacucho 543, piso 2º, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 89.239

TENNISCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Socios: 1º) León Winer, casado, nacido el 26/2/38, L.E. 4.272.298 y José David Winer, soltero, nacido el 2/8/67. DNI. 18.366.968; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Camargo 581, Capital Federal. 2º) 20/11/89. 3º) TENNISCENTER S. A. 4º) Corrientes 5637. 5º) 99 años desde su inscripción. 6º) Comercialización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de vestimenta, artículos o implementos para la práctica de cualquier deporte. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9º) Se prescinde de la Sindicatura. 10º) Presidente: León Winer; Vicepresidente: José David Winer; Directora Suplente: Juana Portugues de Winer. 11º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 89.043

THAI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José Luis Puente Pistarini, argentino, nacido el 11/11/53, DNI. 10.924.633, casado, empresario, domiciliado en Av. Pueyrredón 2468, 8º Dpto. "A" de Capital; Gustavo Adolfo Bullrich, argentino, nacido el 13/4/60, DNI 13.923.481, casado, empresario, domicilio en Gallo 1412, 1º dpto. 3 de Capital Federal. 2º) Fecha de escritura: 26/10/89. 3º) Denominación Social: "THAI S. A." 4º) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505. Capital. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. b) La refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitario, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. c) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. Para el cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de maquinarias y equipos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos para las leyes y el presente estatuto. 6º) Capital Social ₳ 50.000. 7º) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Gustavo Adolfo Bullrich. Vicepresidente: José Luis Puente Pistarini, Síndicos: Titular: Elizabet Bibiana Romero, Suplente: Lidia Matilde Santas. 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. 9º) Duración de la sociedad: 99 años. Buenos Aires, octubre 28 de 1989.

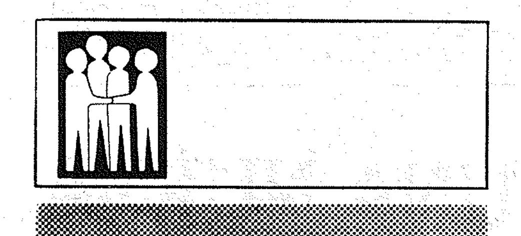
El Presidente
Nº 89.112

TRANSAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/11/89, pasada al folio 1115, en el Registro 365 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: 1º) Aumentó el capital social desde la suma de ₳ 12 a la suma de ₳ 300.000. 2º) Emitió 299.988 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3º) Reformó los Artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Social, los que quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de trescientos mil australes, representados por 300.000 acciones de un austral cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, valor nominal de un austral cada una. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se tributará el Impuesto de Sellos correspondiente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, cada acción suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determinen en oportunidad de resolver la Asamblea". "Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 1.000 en dinero efectivo o títulos valores nacionales, que quedarán depositados en la caja de seguridad de la sociedad".

El Escribano
Nº 89.048



Contratos de S.R.L.

AGROMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Omar García, argentino, casado de 49 años, comerciante, L.E. 5.482.288, domiciliado en Perú 1445, 4º "G", Capital Federal; Juan Américo Menzella, argentino, casado, de 59 años, comerciante, L.E. 5.025.459, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1577, 9º Piso, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución privado de fecha 1º de Noviembre de 1989. 3) Denominación: AGROMEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Av. Córdoba 5591, Capital Federal. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de elementos, repuestos, accesorios y maquinarias utilizados en explotaciones agrícola-ganaderas. 7) Capital Social Australes Un millón quinientos mil (₳ 1.500.000). 8) Representación y administración a cargo, en forma indistinta de los dos socios, que revestirán el carácter de socios gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 89.172

APLIANCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 16/8/88 y 2/5/89, se resolvió modificar los artículos primero y tercero del contrato constitutivo. Primero: La sociedad se denominará "APLIANCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Sarmiento 3009, 4º piso "A" de esta ciudad de Buenos Aires. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta y distribución de productos químicos y asfálticos para la construcción, usos de los mismos, lavado de frente, arenado y pintado de edificios; trabajos de construcción, refacción y mantenimiento de obras, proyección de hormigones especiales y refractarios y trabajos de fumistería y aislamiento en general; por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros y la importación y exportación de productos. En el mismo acto la señora Elsa Beatriz Bovetti cede y transfiere a Rosana Elisabet D'Orto, argentina, casada, comerciante, nacida el día 18 de enero de 1961, D.N.I. Nº 14.441.030, domiciliada en Salvador Poerio 1915, Caseros, Pcia de Buenos Aires, el total de las cuotas sociales que le corresponde, que asciende a 50 cuotas, de ₳ 10, valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 89.083

AV. BRASIL 2301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre: Roberto Oscar Solito, CI 5.134.324, nacido 2/8/44, domicilio Budapest 1488, Capital; y Jorge Osvaldo Solito, CI 6.446.805, nacido 20/7/49, domicilio Gabriela Mistral 2462, 4º P., Dto. A, Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes; por documento del día 15/11/89, constituyeron la sociedad de "AV. BRASIL 2301 S.R.L." Domicilio: Av. Brasil 2301, Capital; Duración: 20 años; Objeto: La explotación del ramo gastronómico en todas sus formas; Capital: ₳ 400.000; Administración y Gerencia: ambos socios; Uso de firma: Conjunta; Cierre de ejercicio: 30/11.

El Autorizado
Nº 89.071

BUSINESS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nro.689 del 3/11/89 Rafael Alberto Bustamante, argentino, casado, 8/3/49, empresario, CIPF 5.936.208, Vidal 1641, Capital, José Crespo, francés, divorciado, empresario, 25/3/42, CIPF 4.951.252, Matienzo 1643, 21, "B", Capital; y Horacio Alberto Gennari, argentino, divorciado, 14/12/53, Empresario, DNI 10.879.117, French 3680, 3ro., Capital constituyeron: "BUSINESS BUREAU S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: I) Servicios y Mandatos: mediante la realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Prestación de servicios de asesoramiento integral empresario. Organización de seminarios, cursos y congresos sobre marketing, publicidad, investigación de mercado; mandatos, representaciones, comisiones e intermediaciones. En aquellos casos que en virtud de la materia las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. II) Comerciales: importación y exportación de bienes y servicios, explotación de marcas, patentes y franquicias de marcas. Capital Social: ₳ 50.000. Administración: socios gerentes, por el término de vigencia de este estatuto. Representación legal uso de firma social: socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Venezuela 1875, Capital. Gerentes: Rafael Alberto Bustamante, José Crespo y Horacio Alberto Gennari.

La Escribana
Nº 89.178

BUSINESS & SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 26 de Setiembre de 1989; Socios: Giovanni Battista Ventura, italiano, soltero, de 44 años de edad, editor, con certificado de residencia Nº 48620-2/82, domiciliado en la calle Juncal 1675, P.B. "D" de esta Ciudad; y Angelo Ventura, italiano, casado de 42 años de edad, empresario, con pasaporte italiano Nº 190779, domiciliado en Via Capodistria 37, Treviso, Italia, representado por su apoderado Sr. Giovanni Battista Ventura, según poder especial registrado en Escritura Pública Nº 85, del 18/8/89, ante la Escribanía Vitale. Denominación: "BUSINESS & SERVICE ARGENTINA S.R.L.". Domicilio: Juncal 1675, Plata Baja "D", Capital Federal. Plazo de duración: 50 años. Objeto: Realizar operaciones de bienes inmuebles mediante la compra, venta, construcción y/o locación de dichos bienes, industrialización, curtido, procesado y comercialización de cueros y pieles en general, así como de productos textiles y artesanías; producción, explotación y aprovechamiento de productos agrícolas; cría, explotación y aprovechamiento de productos ganaderos y animales de todo tipo; siembra, cultivo y explotación integral de plantas frutales y aromáticas, para su comercialización en forma directa o bien mediante la elaboración de productos secundarios; transporte de bienes, documentación, informaciones impresas y/o grabadas, dentro del país y hacia y desde el exterior; importación y exportación de los productos a los que se refiere el objeto de la sociedad; realizar actividades tendientes a facilitar las gestiones aduaneras para sí y para terceros ante los despachantes autorizados a tal fin, y prestarles a éstos los servicios a que hace referencia el objeto de la sociedad; turismo, servicios de secretaría, gestoría, contabilidad y comunicaciones para terceros; colocación de personal permanente en el ámbito nacional e internacional; comercialización, service y alquiler de materiales informáticos, facsímiles, telex de radio y televisión, telefónicos, cámaras y procesadoras de video y cine, cronómetros y todo otro producto afín. Capital: ₳ 66.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Gerentes: Giovanni Battista Ventura, Angelo Ventura, Daniel Adolfo Cohen Imach, argentino, soltero, estudiante, de 21 años de edad, titular del DNI Nº 20.427.773, domiciliado en Uruguay 667, Piso 9º, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 89.089

BUZZO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Un (1) Día: Fecha de Contrato Constitución: 25-X-89, Socios: Angel Luis Buzzo: argentino, casado, nacido el 4-VI-46, de 43 años de edad, comerciante, L.E. 5.400.750, domiciliado en Garibaldi 175, ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires y Edelberto Oscar Buzzo: argentino, casado, nacido el 10-III-37, de 52 años de edad, comerciante, L.E. 4.956.893, domiciliado en Colón 150, ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, Denominación: "BUZZO CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio Social: Moreno 1782 - 1º P. - "E" - Ciudad de Buenos Aires, Capital Social: ₳ 100.000, dividido en 200 cuotas de ₳ 500 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada cuota, Objeto Social: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) La explotación, a través de todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, criaderos, tambos y granjas; b) La comercialización, por medio de compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales, maquinarias y herramientas agrícolas; c) Las operaciones de transporte, en el país y/o fuera de él, de bienes, mercaderías y productos de cualquier naturaleza, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, usando medios propios o de terceros; d) La industrialización de alimentos balanceados, forrajes, productos derivados y afines para el consumo animal, Duración: 100 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración Social, Representación Legal: así como el uso de la firma social, estará a cargo de los Gerentes: Angel Luis Buzzo y Edelberto Oscar Buzzo, individual e indistintamente, designados por todo el término de duración de la Sociedad, pueden ser removidos con el voto favorable como mínimo de más de la mitad del Capital Social, Ejercicio Social: cerrará el 31-XII de cada año, Suscripción e Integración del Capital Social: totalmente suscripto y por partes iguales, o sea cada socio suscribe 100 cuotas de ₳ 500 valor nominal cada una e integrado en efectivo y en un 25 % por partes iguales, o sea ₳ 12.500 cada socio.

El Contador Publico
Nº 89.101

CAPOZZO Y GENTILCORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-11-89; Juan Gentilcore, Italiano, 48 años, industrial, casado, CI 5.865.537, San Mariano 145, Turdera; y Marcelo Capozzo, argentino, 62 años, soltero DNI 18.513.213, San Mariano 145, Turdera; comerciante; "CAPOZZO Y GENTILCORE S.R.L.", Maza 275, 2º P.D., Capital; Obj.: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de sacabocados, pilones plásticos y gomas para calzados. Plazo 10 años; Cap.:

A 100.000; Cierre 30-11; Adm. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 89.133

CARDAMOM ANTIQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Un Día que por instrumento privado otorgado el 9 de noviembre de 1989, los cónyuges en primeras nupcias Miguel Angel Bornstein, argentino, nacido el 2/7/47, comerciante, L.E. 8.267.269 y Laura Lee Robinson de Bornstein, estadounidense, nacida el 9/11/48, comerciante C.I.P.F. 11.853.370, ambos domiciliados en la calle Terrero 2238 San Isidro, Prov. de Buenos Aires, en su carácter de socios gerentes y únicos integrantes de la sociedad "CARDAMOM ANTIQUES S.R.L.", resuelven por unanimidad lo siguiente: 1º aumentar el actual capital social de A 10.000 hasta la suma de A 300.000 mediante la suscripción de 2.900 cuotas de A 100 valor nominal cada una, o sea un total de A 290.000. 2º) el aumento de capital, es decir la suma de A 290.000 se integra en un 25% en dinero en efectivo. El saldo restante se integrará dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reforma del contrato social en el Registro Público de Comercio. 3º) La suma de A 290.000 se integra por los socios en partes iguales. 4º) se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, la cual queda redactada del siguiente modo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Trescientos Mil, dividido en tres mil cuotas de Australes cien valor nominal cada una, las cuales son totalmente suscriptas por los socios en este acto en la siguiente proporción: Miguel Andrés Bornstein: mil quinientas cuotas o sean Australes Ciento cincuenta mil y Laura Lee Robinson de Bornstein: mil quinientas cuotas o sea Australes ciento cincuenta mil. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la reforma del Contrato Social en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 89.155

CARLOS EDUARDO VILLAHOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Por escritura del 23/XI/89, pasada ante escribano de Capital Federal, Guillermo A. Tomé, bajo Nº 238, al Fº 681 del Registro 97 de su adscripción, don Santiago Miguel Arce, cedió, vendió y transfirió a Carlos Eduardo Villahoz, 3.000 cuotas de A 0,001 cada una; y doña María de las Mercedes Sabarots, cedió, vendió y transfirió a Patricia Verónica Bohlmann, 5.000 cuotas de A 0,001, desligándose ambos cedentes de la sociedad. Los cesionarios, como únicos socios de "CARLOS EDUARDO VILLAHOZ S.R.L.", reforman el art. 4º del contrato social así: "Cuatro: El capital social se fija en la suma de Treinta Australes, dividido en Treinta Mil Cuotas de un valor nominal de Un Milésimo de Austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Eduardo Villahoz : 25.000 cuotas o sea 25 Australes; y Patricia Verónica Bohlmann 5.000 cuotas o sea 5 Australes. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1989.

El Escribano
Nº 89.232

CONSTRUCCIONES DICEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 1º/11/89; José Roberto Uccelli, argentino, industrial, casado, nacido el 7/10/52, D.N.I. 10.669.002, Bazzini 1504, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Fallache, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.388.813, nacido el 20/1/42, Asamblea 3943, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Oubiña, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/7/37, L.E. 5.614.223, Esteban Merlo 5032, Caseros, Pcia. de Bs. As.; "CONSTRUCCIONES DICEMI S.R.L.", Condarco 4653, Capital; 5 años a partir de su inscripción. Construcción de toda clase de edificios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra-venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionada con la Ley de propiedad horizontal; construcciones: electromecánicas, de estructuras metálicas, dispositivos, máquinas, herramientas y el mantenimiento de las mencionadas construcciones; instalaciones industriales. A 3.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de tres ejercicios. 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 89.137

COPLABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/10/89. 2) Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nacido el 30/3/41, C.I. 9.209.775, domiciliado en Blanco de Encalada 1930 Castelar Pcia. Bs. As., Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13/4/29, domiciliado en Yerbal 526, Cap.; Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29/1/39 C.I. 5.695.183, domiciliado en Miller 1882 Cap.; Ricardo Calvet, argentino, viudo, nacido el 15/12/57, DNI. 13.515.987, domiciliado en Nogoyá 5754 Cap.; Francisco Calvet, argentino, divorciado nacido el 22/2/1952. C.I. 5.103.587, domiciliado en Nogoyá 5754 Cap.; Bernardo Cuervo, español, casado, nacido el 11/11/27, C.I. 4.846.013, domiciliado en Av. Argentina 5918 Cap.; Benito González, español, nacido el 29/9/32, C.I. 4.371.541, domiciliado en D. Faustino Sarmiento 2413 Olivos (Bs. As.); Concepción Fernández de Aguera española, casada, nacida el 19/5/40, C.I. 9.748.470, domiciliada en Lomas de Zamora 99 Bernal (Bs. As.); Emilio Vilariño, español, casado, nacido el 14/3/23 C.I. 4.422.719, domiciliado en Alvarez Thomas 2404 Cap.; Cándido Ramón Prieto Canellada español, casado, nacido el 25/6/35 C.I. 6.561.275, domiciliado en Lavallol 1940 Cap.; Hugo Iachetti, italiano, casado, nacido 22/6/23, C.I. 5.262.173, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3027, Cap.; José Abad, español, casado, nacido el 10/3/1933, C.I. 4.496.499, domiciliado en Rivadavia 2284 Piso 11º "C" Cap. Federal, y Hugo Abel Frank, argentino, nacido, el 31/3/62, C.I. 11.680.995 domiciliado en la calle Sáenz Peña 636 Piso 7º Dep. 14 Cap. Federal, todos comerciantes. 3) "COPLABAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Cabildo 1.602 Cap. Federal. 5) 25 años desde su Inscripción en el R.P.C. 6) La explotación de un fondo de comercio del ramo de Café, casa de Lunch, despacho de bebidas, cervecería y gastronomía en general, sito en esta Ciudad calle Cabildo 1602 esquina Virrey del Pino, y la compra de la propiedad, sita también en el domicilio antes indicado. 7) Australes Cien Mil. 8) a cargo de 4 Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de dos ejercicios. Designan Gerentes a Benjamín Cuadra Valle, Emilio Juan Fernández, Ismael Prieto y José Abad. 9) 31 de Julio de c/año.

El Autorizado
Nº 89.209

DIFCO TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Por escritura del 23/XI/89, pasada ante escribano de Capital Federal, Guillermo A. Tomé, bajo Nº 239, al Fº 685 del Registro 97 de su adscripción, don Carlos Eduardo Villahoz, cedió, vendió y transfirió a su consocio Santiago Miguel Arce, 1.000 cuotas de A 100.- valor nominal cada una, de la sociedad "DIFCO TRADE S.R.L.", quedando desligado de la misma. Los únicos socios de la entidad, reforman el art. 5º del contrato social, así: Quinta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Australes, dividido en Tres Mil Cuotas de Cien Australes cada una, suscriptas y aportadas por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Santiago Miguel Arce, dos mil cuotas de cien Australes cada una, que representan la suma de Doscientos mil Australes, y doña María de las Mercedes Sabarots: mil cuotas de cien Australes cada una, o sea la suma de cien mil Australes, los que se encuentran totalmente integradas". Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1989.

El Escribano
Nº 89.231

DRUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución sociedad. Instrumento. Escritura Nº 172 del 13/11/89, pasada ante el Registro Nº 4 del Partido de Tres de Febrero a cargo de la Escribana Lía B. Bravo de Moran, de Pcia. de Buenos Aires. Socios: Claudio Roberto Ghio, argentino, nacido el 16/11/1958, D.N.I. Nº 12.706.868, Graciela Elvira Ikkert de Ghio, argentina, nacida el 20/2/1959, D.N.I. Nº 13.048.277, ambos domiciliados en Saladillo 3402, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, ambos casados, y Omar Daniel Bossi, argentino, nacido el 30/12/1955, D.N.I. Nº 11.980.306 y su esposa Adriana Zula Tizado de Bossi, argentina, nacida el 17/1/1959, D.N.I. Nº 13.110.753, ambos domiciliados en la calle Alvear 1895 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, todos los comparecientes de profesión comerciantes. Denominación Social: DRUK S.R.L. Domicilio Social: San José 445, piso 9º Depto. "A" Capital Federal. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fabricación, comercialización, exportación e importación de muebles y afines, como así también los insumos para los mismos. Capital Social: Quinientos Mil Australes. (A 500.000) dividido en 50.000 cuotas de A 10 cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción A 125.000; Claudio Roberto Ghio: A 125.000 Graciela Elvira Ikkert de Ghio: A 125.000; Omar Daniel Bossi y A 125.000 Adriana Zula Tizado de Bossi, e integrado en el 25 % de su suscripción por cada uno de ellos, o sea un Total de Australes Ciento Veinticinco Mil en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Administración: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no que actuarán en forma conjunta, con uso de la firma social. Durarán todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa gerentes a los socios Claudio Roberto Ghio y Omar Daniel Bossi. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 89.055

EDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Escritura 14/4/87, Socios Oscar José Pla y Luis Horacio Millan cedieron c/u. a socio Pedro Zournadjian, su total de 5 y 4 cuotas o sean 9 cuotas por precio total A 900. Sociedad fijó Capital en A 500 y modificó art. 4; b) Escritura: 8/11/89, Sociedad fijó capital en A 20.000, dividido en 20.000 cuotas de A 1 c/u. y modificó art. 4 y 10 del contrato.

El Gerente
Nº 89.157

FICHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/6/89, Socios: Jorge Oscar Nazza, argentino, 37 años, soltero, DNI 10.107.220, Caseros 2613 Caseros comerciante; María Beatriz Danas, argentina, 45 años, divorciada LC 4.552.004, médica oculista, Sarmiento 105 7º piso Dep. 2 San Martín; Denominación: "FICHEL S.R.L." con domicilio en Bartolomé Mitre 4451 1º piso Dep. "F" Capital. Duración: 20 años. Objeto: producción industrial de aparatos y artículos eléctricos y electrónicos para el hogar y la industria, ejercitando para ello las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta, importación, exportación de productos y materiales que se relacionen con su objeto, como también representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: la fabricación de productos y subproductos y servicios, reparaciones y/o asesoramiento relativos a su objeto. Capital: A 10.000.- Administración: ambos socios. Cierre ejercicio: 31/12

La Sociedad
Nº 89.079

FRAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-11-89; Marcela González Calderón, 47 años, L. C. Nº 9.985.145; y Roberta Catalina Scheffel, 41 años, L. C. Nº 6.049.737, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Sarmiento 643, 4º Dto. "405", Capital Federal; "FRAPEL S. R. L."; Quintana 209, 3º piso, Capital Federal; Plazo: 50 años; Objeto: compra, venta, fraccionamiento, cortado y/o manufacturado de toda clase de papeles, cartulina y cartones, su importación, exportación, consignación y actividades conexas; Capital: A 100.000,00; Administración: ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31-12.

El Apoderado
Nº 89.134

GBS INSTRUMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 17-11-89 se constituyó "GBS INSTRUMENTOS S. R. L.", con domicilio en Navarro 3088, 3º piso "B", Capital Federal, entre Amadeo Alejandro Barsi, argentino, casado, 43 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.261.491, domiciliado en Del Parque 390, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Scime, argentino, casado, 38 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.069.464, domiciliado en Navarro 3088, 3º piso "B", Capital Federal; Silvia Alicia Federici, argentina, soltera, 31 años, D. N. I. Nº 12.479.002, comerciante, Bahía Blanca 1294, Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse a la fabricación y comercialización de instrumentos odontológicos de piezas mecanizadas, de matrices, importación y exportación de productos y subproductos relacionados en el objeto industrial y comercial descripto; Capital: A 1.000.000,00, dividido en 1.000 cuotas de A 1.000,00 cada una; La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Todos los socios son gerentes.

El Socio Gerente
Nº 89.097

GEA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) don Juan Antonio Oliveto, argentino, nac. el 20/10/42, casado, comerciante, M. I. Nº 4.407.220, dom. calle Viel Nº 826, Cap. Fed.; don Omar Horacio Rodríguez, argentino, nac. el 9/2/58, casado, comerciante, M. I. Nº 12.084.691, dom. calle Luzuriaga nº 273, Cap. Fed. y don Lawrence Alexander Wheeler, británico, nac. el 3/7/55, soltero, comerciante M. I. Nº 92.548.308, dom. Av. Pueyrredón nº 1361, 11º, "F", Cap. Fed. 2) 24 de noviembre de 1989. 3) "GEA TOURS S. R. L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Santa Fe Nº 1240, Piso 11º "A". 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Turismo: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituye parte de otros servicios turísticos; i) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y por el sistema de Tiempo Compartido. Educativa: Tendrá por objeto dedicarse a fines educativos, para la formación humanística, científica o técnica, o de especialización en las distintas modalidades y niveles de la enseñanza en el país. Alquileres de Automotores: propios o de terceros, con o sin conductor y para ser conducidos en el territorio de la República o en otros países. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 10.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios con carácter de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración del contrato. Gerentes: Juan Antonio Oliveto, Omar Horacio Rodríguez y Lawrence Alexander Wheeler. 10) 31 de mayo de cada año.

La Notaria
Nº 89.164

GICSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de los socios: Capalbo Gerardo Esteban, arg. casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Rocco, mayor de edad, D. N. I.: 11.821.005, domiciliado en Vidal 2257, Cap. Fed.; Caldevilla Porfilio Carol María, uruguaya, casada en primeras nupcias y separada, mayor de edad, con D. N. I.: 92.311.952, domiciliada en la calle Miró 372, Cap. Fed.; de la Torre Urizar Ignacio Manuel, arg., soltero, mayor de edad, con D. N. I.: 14.886.936, domiciliado en Av. Alvear 1864, Cap. Fed. Denominación: "GICSA S. R. L.". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sdad. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de los ramos de la industria de artes gráficas la fabricación de elementos utilizables en propaganda; la producción, fabricación, transformación, impresión, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de clase de papeles, cartones, cartulinas, plásticos, telas, tintas, vinílicos, artículos de librería y escolares, muebles, útiles y sus repuestos, y toda clase de materias, productos, implementos, equipos y maquinarias para la industria gráfica; la edición por cuenta propia o de terceros o para terceros de libros, revistas, diarios, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos y, en general, de publicaciones ya sean de carácter científico, artístico, pedagógico, informativo, de publicidad o propaganda, de divulgación cultural o de cualquier otro tipo o naturaleza; la distribución, impresión, importación, exportación, compra, venta y cualquier forma de comercialización de las publicaciones precedentemente indicadas, sean de edición propia o ajena; la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición e impresión de las publicaciones indicadas precedentemente; la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, impresión, comercialización y distribución de artículos de las industrias gráficas y editora. Capital Social: ₳ 10.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Perú 89, piso 5º, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 89.238

INDUPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 16/11/89. Socios: Mario Tomás Selem, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.121.833, nacido el 11/5/54, con domicilio en Viamonte 2611 piso 5º "B", Capital Federal y Teresa Liliana Igel, argentina, casada, D. N. I. No.11.633.771, nacida el 30/7/55, comerciante, con domicilio en Viamonte 2611, piso 5º "B", Capital Federal. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de cuero, pieles, lanas, telas de algodón, fibras poliamídicas y otras similares, especialmente de guantes y otros elementos para vestir y para la protección y seguridad industrial. Para la realización del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Australes Trescientos Mil, divido en trescientas cuotas partes de Australes Un Mil cada una. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. La Plata 2351, Capital Federal. Gerentes: Mario Tomás Selem y Teresa Liliana Igel.

El Socio
Nº 89.102

LABORATORIOS DR. PRESTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 840 al Fo. 2195 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 22-12-88. Aumenta su Capital Social de 0,06 a ₳ 3000 y acepta el ingreso de un nuevo socio: Alejandro Marcelo Klurfan, argentino, nacido el 22-3-61, soltero, D. N. I. 14.445.550, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 5346 P. 1º de Capital Federal y Reforman el Estatuto en consecuencia. Designación: de Gerentes: Héctor Isaac Klurfan; Beatriz Schechtmann de Klurfan; Alberto Rafael Klurfan y Alejandro Marcelo Klurfan.

La Apoderada
Nº 89.135

MASTER MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Laham, 19 años, D. N. I. 13.465.994, casado, domicilio Avda. Córdoba 2773, 2do. pso, Dpto. B, Cap. Carlos Daniel Laham, 21 años, D. N. I. 20.349.834, soltero, domicilio Hidalgo 816 - 8vo. pso. Dpto. C Cap. - Gustavo Eduardo de León, 36 años, D. N. I. 10.533.980, casado, domicilio Avda. La Plata 2970, Cap. - Marco Ramón Hernández, 38 años, D. N. I. 8.604.562, casado, domicilio Juramento 5675, Cap. - Jorge Carlos Madeira, casado, 38 años, L. E. 8.565.455, domicilio en Camacua 1292, localidad de Ituzaingó, todos argentinos, comerciantes. 2) Escrt. del 20/11/89. 3) "MASTER MUSIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Remedios de Escalada de San Martín 1069, Cap. Fed. 5) Producciones fonográficas (cassettes), discos, cintas magnéticas de cualquier tipo, inclusive cartuchos y cassettes, compac-discs y cualquier otros fonogramas que no sean en discos fonográficos convencionales, videos y producciones artísticas. 6) 5 años, desde su inscripción. 7) ₳ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 100, c/u. 8) La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, quedando designados Gerentes, quienes lo harán alternativamente de a dos con la participación de por lo menos 1 de los socios mayoritarios. 10) 31/3 de c/año.

Nº 89.182

MERCADO AMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: instrumento privado del 23 de noviembre de 1989. Socios: José Agullo Picornell, chileno, nacido el 25 de diciembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Gina Banchieri, titular de la Cédula Nacional de Identidad de Chile, Nº 4.473.175-4, con domicilio en Lavalle 1125, P. 12, ofic. 28, Capital Federal; Jorge Selaive Villarroel, chileno, nacido el 14 de febrero de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Bustamante, titular de la Cédula Nacional de Identidad de Chile Nº 4.198.094-K, con domicilio en Lavalle 1125, P. 12, ofic. 28, Capital Federal; Víctor Manuel Lorenzo Selaive Barassi, chileno, nacido el 29 de enero de 1958, comerciante, casado en primeras nupcias con Evelyn Astrid Moder, titular de la Cédula Nacional de Identidad de Chile Nº 7.055.707-K, con domicilio en Corrientes 1257, P. 1º, Capital Federal, y Lothar Bierhoff, argentino naturalizado, nacido el 10 de febrero de 1924, comerciante, casado en primeras nupcias con Irene Mariana Litfinski, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.150.976, domiciliado en Jaramillo 2123, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: MERCADO AMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Jaramillo 2123, Buenos Aires. Duración: 20 años a partir de la inscripción registral. Objeto a) La compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de ropa de vestir y artículos textiles; b) La importación y/o exportación de los bienes precedentes y todo tipo de mercaderías y/o objetos permitidos por la legislación aduanera vigente. Capital: ₳ 1.400.000,00 dividido en 14.000 cuotas de ₳ 100,00 cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente forma: José Agullo Picornell ₳ 770.000,00, o sea 7.700 cuotas, Jorge Selaive Villarroel ₳ 350.000,00 o sea 3.500 cuotas, Víctor Manuel Lorenzo Selaive Barassi ₳ 140.000,00 o sea 1.400 cuotas, Lothar Bierhoff ₳ 140.000,00 o sea 1.400 cuotas, integrado en proporción al capital suscripto en un 50% en dinero en efectivo, saldo a 2 años. Un voto por cuota. Administración: A cargo del socio Lothar Bierhoff, en carácter de gerente por el término de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 89.061

MONTEBELLUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura nº 239 de fecha 30/10/989 se instrumentó la cesión de cuotas que efectuara el socio Leonardo Alberto Escudero a favor de la socia Cristina Angélica Olivera de las 120 cuotas sociales que el primero poseía y tenía en la Sociedad. Se modifica el artículo cuarto de los Estatutos sociales que queda redactada así: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Seis Mil Australes (₳ 6.000.-); dividido en 6.000 cuotas sociales de Un Austral (₳ 1.-), valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doña Cristina Angélica Olivera suscribe 5.880 cuotas, equivalente a la suma de ₳ 5.880.- y doña Gladys Ester Mariano suscribe 120 cuotas sociales, equivalente a ₳ 120.-

La Autorizada
Nº 89.060

MUGICA, SCANDALI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(en liquidación)

El 17 de octubre de 1986, Guerrino Scandali e Iván Scandali ceden a don Angel Juan de Joan Nova, oriental, comerciante, nacido el 6/7/1915 con CI. R. O. U. nº 1.278.719, soltero y con domicilio en Av. Corrientes 2294 - Piso 7 - Of. "33", Buenos Aires, la totalidad de sus Cuotas de Capital en la disuelta sociedad MUGICA, SCANDALI Y CIA S. R. L. (en liquidación), y renuncian en forma definitiva e indeclinable a sus cargos Directivos en tal Sociedad, de la que quedan totalmente desvinculado. Sede Social: Av. Corrientes 2294 Piso 7 - "33" (1046) Buenos Aires, Tel.: 48-8559. Liquidador: Walter Juan de Souza.

El Liquidador
Nº 89.191

ONDACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20/11/89, se constituyó la sociedad "ONDACOR S.R.L." entre Marcelo Omar Rivera DNI 17.713.083, 23 años, casado, Derqui 272, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., Rubén Alejandro Rivera, DNI 17.713.063, 23 años, soltero. Fondo de la Legua 50, 3 piso, Dto. 23, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Juan Alberto Leguizamon, DNI 18.113.574, 23 años, soltero. Derqui 272, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, industrialización, comercialización, distribución, exportación, importación, de cartones, cartulinas, incluidos los corrugados, envases de cartón y sus insumos. Capital: ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual, por 10 ejercicios; cierre de ejercicio 30/10 de cada año; Gerentes los tres socios. Domicilio Amenabar 71, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 89.125

ORGANIZACION DAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-11-89. Socios: Susana Silvia Daffara, argentina, casada, nacida el 04-06-52, comerciante, DNI 10.395.048, y Vicente Guzzo, italiano, casado, nacido el 03-01-49, comerciante, CI 6.517.462, ambos domiciliados en Guido Espano 1322, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Denominación: "ORGANIZACION DAGU S.R.L.". Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros la administración, coordinación y prestación de servicios relacionados al transporte en gral. y de turistas. Capital: ₳ 50.000. Administración y representación: ambos socios en forma individual e indistinta. Domicilio: Gral. Martín de Gainza 71 1º "D" Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 89.053

PARANA 305

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Escritura del 9/10/1989, el Sr. Félix Arrieta Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Julio Fernandez, la cantidad de 24.70 Cuotas, representativas de Pesos Ley 18.188 2.470.000, que el Cedente posee en la Sociedad "PARANA 305 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La presente Cesión de Cuotas se hace por el Precio Total y convenido de Australes Diez Mil, que el Cedente declara haber recibido del Cesionario en su totalidad antes de este acto, otorgándole carta de pago con la presente. El Cesionario acepta la Cesión en las condiciones antedichas.

La Apoderada
Nº 89.117

PARANA 305

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Escritura del 9/11/1989, el Sr. José Arrieta Pérez, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Otero quien adquiere las Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas (₳ 49.400) Cuotas, representativas de Pesos Ley 18.188, 4.940.000, que el Cedente posee en la Sociedad "PARANA 305 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La Presente Cesión se hace por el Precio Total y Convenido de Diez Mil Australes. Que el Cedente declara haber recibido del Cesionario en su totalidad antes de este acto, otorgándole carta de pago con la presente. El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que a él le correspondía en la sociedad de referencia.

La Autorizada
Nº 89.116

POLISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Pérez, LE 6.257.387, 46 años, Colón 796, Cap. empresario, Jorge Osvaldo Devalis, DNI 10.595.665, 36 años, Arcos 2840, 1, 5, Cap., comerciante, Juan Carlos Parigi, LE 6.249.754, 46 años, Av de Mayo, Galves. Sta. Fe, Pcia. de Bs. As., comerciante, todos argentinos, casados. 2) 16/11/89. 3) POLISAN S.R.L. 4) Av. Corrientes 1186, 3 G, Cap. 5) Elaboración, manufacturación, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales plásticos y afines, materias y productos elaborados o no, así como maquinarias y enseres destinados a la industria plástica. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de ₳ 1VAN c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. 10) 31/10 de c/año. Gerentes: Luis Alberto Pérez y Juan Carlos Parigi.

Nº 89.183

QUARTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Estatuto S.R.L. Socios: Francisco Castronuovo, nacido el 7/6/41, L.E. 5.191.806, casado, domiciliado en Maza Nº 1327 de Capital Federal; Diego Martín Tarruella, nacido el 22/3/63, D.N.I. Nº 16.335.281, casado, domiciliado en Italia Nº 265 de Avellaneda; Sergio Daniel Oxman, nacido el 28/8/55, D.N.I. Nº 11.808.361, casado, domiciliado en Díaz Vélez Nº 499 9º "3" de Avellaneda; Enrique Javier Valverde, nacido el 21/1/68, D.N.I. Nº 20.002.479, soltero, domiciliado en Av. Mitre Nº 611 9º "G" de Avellaneda y Néstor Julián Valverde, nacido el 16/9/66, D.N.I. Nº 18.093.596, soltero, domiciliado en Av. Mitre Nº 611 9º "G" de Avellaneda, todos comerciantes y argentinos. Instrumento de constitución: Escritura pública del 25/10/89. Denominación: QUARTIER S.R.L., con domicilio legal en Maipú Nº 231 4º Of. 35 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Joyería: mediante la fabricación de joyas, platería y artículos enchapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas y perlas; corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de perlas. Relojería: Mediante la fabricación y reparación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos y realizar la compraventa al por mayor y menor de artículos y mercaderías de menaje, cristalería y porcelanas. Duración 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: ₳ 400.000. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios a quienes se les acuerda el carácter de Gerentes, quienes deberán firmar tres cualquiera de ellos en forma conjunta. Para trámites administrativos o judi-

ciales uno cualesquiera. Gerentes designados: Todos los socios. Fiscalización: Los socios gerentes conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 89.069

REPUESTOS Y TALLERES BUKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 177 del 13/4/89; "REPUESTOS Y TALLERES BUKY S.R.L.", aumenta el capital social a la suma de ₳ 3000, modificándose el Art. 5º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 85.830

RIBEIRO MENDONÇA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/11/89. Socios: María de Fatima Ribeiro Mendonça Lacour, argentina, soltera, comerciante, 27 años, D. N. I. 14.766.247, Tucumán 2311, 4º "E" Capital y María del Carmen Texeira Ferreira Bazaliza, portuguesa, soltera, comerciante, 34 años, D. N. I. 92.763.087, Avenida Santa Fe 3755, 3º "B", Capital. Denominación: RIBEIRO MENDONÇA S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: a) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. b) Agropecuarias: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, acopio, transporte y comercialización de productos de ganadería, en especial de granos, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Capital: ₳ 300.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Corrientes 1291, 12 "A", Capital.

La Sociedad
Nº 89.080

RODRIGUEZ PEÑA 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por instrumento Privado del 9/11/1989. El señor Benito Gonzalez Nogueira, vende cede y transfiere, a favor de los señores Ramón Fernández, Jorge Alberto Castro y Lucas Ricardo Castro, la totalidad de sus Doscientas (200) cuotas, quienes las adquieren en la siguiente proporción, el señor Ramón Fernández, cien cuotas (100), los señores; Jorge Alberto Castro, y Lucas Ricardo Castro, cincuenta cuotas (50) cada uno de ellos, que tenía y le correspondía en la sociedad "RODRIGUEZ PEÑA 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La presente Cesión se hace por el precio total y convenido de Australes Trescientos mil (300.000). Importe que el Cedente declara haber recibido en este acto de manos de los Cesionarios, en dinero efectivo y al contado, extendiendo por medio de la presente, suficiente recibo y carta de pago en forma. Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 1000. Artículo Quinto: La Administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Ramón Fernández y Lucas Ricardo Castro, quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo ambos representar y comprometer a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente, la firma deberán usarla debajo de un sello que rece "RODRIGUEZ PEÑA 11 S. R. L.

La Autorizada
Nº 89.121

ROMIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato S. R. L. Socios: Juan Cabo, español, nacido el 17/1/1933, C. I. P. F. 5.321.932, casado, domiciliado en Av. Mitre 5660 Avellaneda, Rubén Orlando Gallo, argentino, soltero, nacido el 8/11/1947, L. E. 7.613.058, domiciliado en Ramón Falcón 5275, Capital; Gustavo Jose Rodríguez, argentino, nacido el 2/3/1958, D. N. I. 12.084.613, casado, domiciliado en Miguel de Unamuno 1642 Capital; Luis José Martín Barbusci, argentino nacido el 24/3/1934, L. E. 4.119.902, casado, domiciliado en Austria 2469 4º "A"Capital; Rubén Darío Iarusso, argentino, nacido el 10/1/1965, soltero, D. N. I. 17.062.956, domiciliado en Pasaje Echagüe 923 V. Alsina; Juan Carlos Cabo, argentino, nacido el 5/9/1964, casado, D. N. I. 17.286.213, domiciliado Av. Mitre 5660 Avellaneda; Ernesto Fabián Cabo, argentino, nacido el 11/7/1968, soltero, D. N. I. 20.350.707, domiciliado Av. Mitre 5660, Avellaneda; Oscar Ernesto Custodio, argentino, nacido el 3/4/1942, L. E. 4.395.753, casado, domiciliado Paroissien 1750 Capital; Marcelo Julio Miqueo, argentino, nacido el 19/4/1951, L. E. 8.558.566, casado, domiciliado Olazabal 2877 Capital; Luis Mangano, argentino nacido el 1/6/1938, L. E. 4.271.783, casado, domiciliado Monteagudo 135 Banfield; Antonio Juan Sforzin, argentino, nacido el 12/6/1943, L. E. 4.595.540, soltero, domiciliado Bonifacini 3910 Santos Lugares; Enrique Fermín Lorenzo, argentino, nacido el 24/7/1931, L. E. 4.349.383, casado, domiciliado Av. La Plata 133, 2º 1, Capital; Carlos Alberto Salgado Sarria, argentino, nacido el 29/11/1960, D. N. I. 14.027.403, soltero, domiciliado Av. La Plata 611, 7º "C" Capital; Alejandro Lemos, argentino, nacido el 30/12/1954, casado, D. N. I. 11.455.261, domiciliado 15 de Noviembre 2467 4º "A"; Eugenio López Leis, español, nacido el 14/11/1934, C. I. P. F. 6.184.046, casado, domiciliado Chile 2378, Dep. 1, Capital; Esteban Andrés Bernasconi, argentino, nacido 1/7/1971, D. N. I. 22.285.685, soltero, domiciliado calle Lascano 3561, Capital, emancipado el 19/10/89 inscripta Inspec. Gral. de Justicia 30/10/89 número 711-Libro 10 venias para ejercer el comercio; Manuel Cendon, español, nacido el 26/1/40, C. I. P. F. 5.612.041 casado, domiciliado Valle 1225, Capital y Jesús Lemos Varela, español, nacido el 26/4/1928, C. I. P. F. 3.283.891, casado, domiciliado Alberti 355 10º "A", Capital todos comerciantes, concurren por sí y Manuel Cendon Y Jesús Lemos Varela en representación de "EL BOHIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio Don Bosco 3462 Capital, Inscripta Inspec. Gral. Justicia 1/12/1986 Nº 6122, Libro 87 S. R. L.. Objeto: El objeto social consistirá en la elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas, fabricación de pastelería minutas; café, bar; casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en la calle Paseo Colón número 591 de la ciudad de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura pública del 6/11/89. Duración 99 años contados desde su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Capital: ₳ 200.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo cada año. Dirección y Administración: 4 socios con cargo de Gerentes, firmando 2 cualesquiera en forma conjunta y para trámites administrativos o judiciales 1 cualesquiera. Gerentes designados Jesús Lemos Varela; Oscar Ernesto Custodio, Juan Carlos Cabo y Juan Cabo por 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 socios por el término de 2 años quedan designados Ruben Orlando Gallo; Luis José Martín Barbusci y Manuel Cendon.

La Escribana
Nº 89.070

RUATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Instrumento Privado del 9/11/1989. El señor Bento González Nogueira, vende, cede y transfiere, la totalidad de los sesenta y cinco cuotas de un austral cada una o sea sesenta y cinco. A favor de los señores Ramón Fernández, y Lucas Ricardo Castro, quienes las adquieren en la siguiente proporción el Sr. Ramón Fernández, treinta y dos cuotas y el Ser. Lucas Ricardo Castro, treinta y tres cuotas, las que son adquiridas por los cesionarios en dinero efectivo y al contado, extendiendo por medio de la presente, suficiente recibo y carta de pago en forma a favor de éstos. Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de Australes quinientos (₳ 500). El socio Luis Vicente, firma en prueba de conformidad a la presente cesión de cuotas de acuerdo a la cláusula novena del Congreso Social. Las partes otorgan poder especial irrevocable, incluso para surtir efectos después del fallecimiento de cualquiera de ellos y hasta el total cumplimiento del mandato a favor de los señores Lucas Ricardo Castro y/o Ramón Fernández, para que en forma indistinta, acepten todo lo que la Inspección General de Justicia les soliciten a los efectos de la inscripción de la presente cesión de cuotas.

La Autorizada
Nº 89.120

SALVADOR MELLINO Y HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Salvador Mellino, italiano, casado, 36 años, C.I. 7.080.627, Sucre 983, L. de Zamora, Bs. As.; Andrés Mellino, arg. soltero, 34 años, D.N.I. 11.808.055, M. Ocampo 649, Lanús, Bs. As. y Jorge Claudio Mellino, arg. casado, 26 años, D.N.I. 16.437.068, Gorriti 1252, L. de Zamora, Prov. Bs. As.; comerciantes. 2) Doc., Priv. del 22/11/89. 3) SALVADOR MELLINO Y HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arenales 3435, 1º 5, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de pescados y mariscos. 6) 50 años desde registración. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes los socios por termino social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 89.248

SANTA FE 3489

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/11/89 se constituyó "SANTA FE 3489 S.R.L." socios: Humberto Gamberini, nacido el 16/2/53 casado, D.N.I. 10.760.546, domiciliado en Rondeau 172, San Martín, Pcia. Bs. As. Graciela Alvarez, nacida el 7/11/61, soltera, D.N.I. 14.958.505, domiciliada en Rosario 318, Cap. Fed, Jorge Eduardo Rempel, nacido el 15/9/50 divorciado, L.E. 8.565.059, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Peron 2292, Cap. Fed. y Enrique Orlando Müleck, nacido el 26/1/50, casado, L.E. 8.296.240, domiciliado en Belgrano 464, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. argentinos y comerciantes. Sede social; Av. Santa Fe 3489, Cap. Fed. Plazo 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto; La comercialización, distribución, compra, venta, fabricación, importación y exportación de juguetes, artículos de cotillón y librería. Capital ₳ 120.000. Gerentes todos los socios y uso de firma social en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 89.091

SERVICIOS LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Oscar Eduardo Stazzone, argentino, casado, fecha de nacimiento 4-3-55, DNI 11.424.926, domiciliado en Pedernera 831- Capital; Stazzone Luis Alberto, argentino, casado, fecha de nacimiento 29-5-52, DNI 10.423.124, domiciliado en Emilio Castro 6685- 1º- "H" Capital y Jorge José Chirico, argentino, casado, fecha de nacimiento 10-2-53, DNI 10.939.337, domiciliado en San Martín 320-4º-Dto. 1º-Ramos Mejía- Bs.As. todos de profesión comerciantes. 2: Constitución: Por convenio privado de fecha 23-11-89. 3: Denominación : SERVICIOS LABORALES S.R.L. 4: Domicilio: Emilio Castro 6685-1º - "H"-Capital 5: Objeto: La prestación de servicios eventuales, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República Argentina. 6: Duración: 30 años 7: Capital: ciento veinte mil australes. 8: Administración: Oscar Eduardo Stazzone, Luis Alberto Stazzone y Jorge José Chirico. 9: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº89.118

TRANSMISIONES PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados de 10-3-89, 20-6-89;20-6-89; respectivamente; Marcela Claudia Romero de Ruvini y Carlos, Alberto Ruvini, ceden, venden y transfieren TRANSMISIONES PATRICIOS S. R. L. a Adriana Guerreiro de Lattanzio, 1.000 cuotas. Pablo Sergio Lattanzio, 1.000 cuotas. Celestino Raúl Ledesma 2.100 cuotas; Héctor Ernesto Martinez, 300 cuotas; y a María Elisa Venialbo, 100 cuotas; el monto de la cesión es de 300.000; El capital social se fija en ₳ 10.000, y se modifica la cláusula 4; Garantía: ₳ 1.000; Adm. Gerentes: Pablo Sergio Lattanzio, Celestino Raúl Ledesma, Adriana Guerreiro de Lattanzio y María Elisa Venialbo, en forma conjunta de 2 cualesquiera de los gerentes, por 2 ejercicios. modificándose la clausula 5; Héctor Ernesto Martinez, cede, vende y transfiere a Pablo Sergio Lattanzio, Celestino Raúl Ledesma y María Elisa Venialbo 300 cuotas, por el precio total de ₳ 15.000; El capital social de fija en ₳ 10.000; modificándose la cláusula 4; Roberto Mario Leguía, cede, vende y transfiere a Hector Ernesto Martinez, 500 cuotas, por el precio total de ₳ 25.000; El capital social de fija en ₳ 10.000, modificándose la cláusula 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 85.810

UNION 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública nº 334 del 18/10/89 se dispuso la Reforma del Art. 1º: La sociedad se denomina UNION 19 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires, pudiendo trasladarlo e instalar Sucursales, agencias y representaciones en el país y en el Extranjero.- Se fija domicilio en la calle Paraná 426 Piso 9º Dep. "K". Cap. Federal.-

El Autorizado
Nº 89.208

VANCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Osvaldo Cascone, 23-4-1961, casado, arg, comerciante, Suarez 1526, 3º p, "A", Cap, Fed, DNI. 14.483.988 y Aleria Rosa Galdo, 23-1-1937, viuda, arg, empleada,Avda. Díaz Velez 499, 6º p, "10", Avellaneda, Pcia. Bs. As. DNI. 3.281.356- 2)Instrumento privado 2-11-1989-4) Florida 259, 3º p, Of. 313, Cap. fed. -5)Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Comercial: distribución, compra, venta, comisión y/o consignación de productos cosméticos, lápices labiales, rimmel, sombras para párpados, bases cosméticas, esmaltes de toda clase, para tratamientos capilares. Shampoo, sprays, delineadores para ojos, máscaras para pestañas, cremas cosméticas, tinturas capilares, ceras depiladoras y todo producto de belleza femenina, calzado, vestimenta en general, bijouteria y lencería fina, sus repuestos, componentes o partes, de marcas propias y/o de terceros. Importación y exportación, representaciones y mandatos -6) 60 años inscripción R.P.C.-7) ₳ 1.400.000- 8) Gerencia, por 60 ejercicios, dos en forma conjunta- 9)Socios designados Gerentes- 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 85.855

VERDE NILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/1989.- 2) Nabor Perez, soltero, español, nacido el 22/9/1930 -C.I.P.F 4.334.690, domiciliado en Libertad 121 Cap. Fed.;Emilio Perez, casado, español, nacido el 28/4/36, C.I.P.F. 5.208.952, domiciliado en Libertad 121, Cap. Federal.-; José Nobili, casado, argentino, nacido el 17/6/23 L.E. 661.892, domiciliado en Arenales 3644, Piso 3º "A" Cap. Federal. Isabel Luciana Ombroni, casada, argentina, nacida el 15/9/1931, L.C.2.904.960, domiciliada en Arenales 3644 Piso 3º "A" Cap. Fed.;José Rieiro, casado, argentino, nacido el 21/11/1948, L.E. 7.638.899, domiciliado en Iberá 2088, Cap. Federal; Heberto Rubén Cocaro, casado, argentino, nacido el 16/6/1924, L.E. 5.003.467, domiciliado en Avenida Bruix 4637 P.B. Dep. "3", Cap. Fed.; José Rolan Luis, casado, español, nacido el 11/11/1926. C.I.P.F. 6.234.139, domiciliado en Avda. Cabildo 1528, Cap. Fed. ; Jorge Francisco Queija, soltero, argentino, nacido el 9/6/1960, D.N.I. 13.851.924, domiciliado en Av. Cabildo 1528 Cap.Fed.; José Pazos, español, nacido el 19/10/1925, comerciante, C.I.P.F. 4.325.794, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró nº 5675 Piso 1º Cap. Fed.; Claudia Beatriz Rebora soltera, argentina, nacida el 29/7/1962, DNI. 14.988.276, domiciliada en Maspero 460 de Remedios de Escalada (Bs. As.) Jesús López Pazos, soltero, español, nacido el 12/5/1937, C.I.P.F.5.694.764. domiciliado en Yapeyú 23 P.B. de Martinez (Bs. As.); José Alberto Nobili casado, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1956, DNI 11.987.219, domiciliado en la calle Pampa 2654 Piso 11 Departamento "B" Cap. Fed. Enrique Ariel Pazos Martinez soltero, argentino nacido el 7/9/1963, DNI, 16.558.134, domiciliado en la calle Campos Salles 1946, Piso 1º Dep. "B" Cap. Fed.; Sergio Enrique Pazos Martinez, soltero, argentino, nacido el 9/9/1968, DNI. 20.440.453, domiciliado en la calle Campos Salles 1946 Piso 1º "B" Cap. Fed.; Oscar Flores, viudo, argentino, nacido el día 11/6/1941, L.E. 5.189.968, domiciliado en la calle José María Paz 1941 Piso 2º Dpto. 16 de Florida (Bs. As.) y Alberto Azzari, casado argentino, nacido 12 de Setiembre de 1946, L.E. 4.557.756, domiciliado en Trelles 2382 Cap.Federal, todos ellos de profesión Comerciantes.-3)"VERDE NILO S.R.L." 4) Libertad 121- Capital Federal.-5) 20 años desde su Inscripción en el R.P.C. - 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta equipamiento y/o explotación de negocios de hotel, hostería, hotel alojamiento, albergue transito-

rio, hotel por horas y cualquier otro negocio del ramo de Hotelería.- 7) Australes Quinientos Mil. 8) La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de Isabel Luciana Ombroni, Nabor Perez y Jorge Francisco Queija quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos con el cargo de Gerentes por el Término de Duración de la Sociedad.-9) 31 de Diciembre de cada año

El Autorizado
Nº 89.211

VIA BATTAGLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Oscar Paitovi, argentino, nacido el 20/1/50, L. E. Nº 8.209.393, Ingeniero, Franco 2947, de Capital Federal; Rolando Rubén Iriart, argentino, nacido el 25/2/46, casado, empresario, D. N. I. Nº 7.770.535, Coronel Burelas 66, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; 2º) 12 de Octubre de 1989; 3º) Ciudad de Buenos Aires, Franco 2947; 4º) ₳ 1.500.000,00; 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructoras: Construcción, proyecto y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, proyecto y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. Importación y exportación; 6º) 99 años; 7º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes; 8º) 31 de julio de cada año; 9º) "VIA BATTAGLINO S. R. L.".

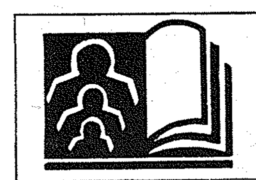
El Apoderado
Nº 85.829

VUYLSTEKE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión por escr. 648 al Fo. 827 del Reg. 925 de Capital Federal el 23-11-89. Jorge López, cede y transfiere a favor de Walter Carlos Vuylsteke, argentino, nacido el 2-2-65, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 17.348.730, domiciliado en Progreso 59, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, las 36.500 cuotas de ₳ 10 c/u, hoy equivalentes a ₳ 0,000001 c/u v/n que tiene suscriptas e integradas en la sociedad, Carlos Vuylsteke presta su conformidad con la cesión y el ingreso del cesionario. Los actuales integrantes han resuelto aumentar el capital y modificar el art. 4º de la siguiente forma: Capital: ₳ 100.000,00. Designación de gerente: Carlos Vuylsteke con mandato por 3 años.

La Apoderada
Nº 89.136



Sociedades en Comandita por Acciones.

LA BAHIENSE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escrituras nº 417 del 28-10-1987, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31-8-1987 y Nº 127 del 15-8-1989, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-7-1989; "LA BAHIENSE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Aumenta el capital social y modifica los siguientes artículos: Artículo 4º) El capital es de ₳ 95.000. ₳ 19.000. corresponde al Capital Comanditado y ₳ 76.000 al Capital Comanditario, este último representado por 76.000 acciones ordinarias nominativas no endosables ₳ 1.00, valor nominal cada una, con derecho a 1 Voto por acción; Artículo 6º) Administración: Directorio de dos a cinco miembros titulares, con mandato de 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Artículo 7º) Se prescinde de la sindicatura privada, conforme el artículo 284 de la L.S.; Artículo 9º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Cada acción de ₳ 1.00 de capital confiere derecho a un voto.

El Apoderado
Nº 85.828

LA PRADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 256 del 13/11/89 y asam. extraord. unánime del 23/10/89 se transformó parte del capital comanditado en comanditario. Se modifican los sigs. arts.:Artículo Cuarto: El capital social es de Seiscientos Cinco Cien Milésimos de Austral (₳ 0,00605) de los cuales corresponden al capital comanditado ₳ 0,00005 y ₳ 0,0060 al capital comanditario dividido en seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal unitario de ₳ 0,000001 con derecho a un voto. Artículo Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social queda a cargo del socio comanditado Miguel Andrés Nuessle.

El Presidente
Nº 89.149

ROTILI MADERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Adecuación: 29-8-89. Socios: Roberto Rotili, 70 años, casado, LE. 1.915.458, Daniel Hugo Rotili, 29 años, soltero, DNI. 13.851.689. ambos domiciliados en 11 de Setiembre 1460, 5ºP, Jorge Pascual Rotili, 57 años, casado, LE. 4.814.512, San Jose 1287, 8P, dep. 20, Fabian Antonio Rotili, 25 años, soltero, DNI. 16.559.539, dom. Humberto 1º, 1170, 3ºP. dep. 17, Norberto Dali, 31 años, soltero, DNI. 12.164.405, Necochea 2554, Martinez, Pcia Bs As, Jose Claudio Tinto, 69 años, casado, DNI 3.149.068, Sanchez de Bustamante, 2143 2P, dep. B, todos son argentinos, ingenieros, de Capital. Denominación: ROTILI MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Tucumán 1329, 3P G, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización e industrialización de maderas del pais y extranjeras, y los productos derivados de su elaboración. Capital Social: ₳ 14.000 Div: ₳ 1.000 cap. comanditado, y ₳ 13.000 , cap. comanditario, representada, por 13.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal c/u. Represet. Legal:Socios comanditados. Uso firma social:indistinta, Fiscalización:Sindico Titular: duración 2 años, se puede elegir sindico suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre c/año. Duración:50 años a contar 1/1/62. Sindico Titular:Alberto Eduardo D' Orio; Suplente: Sergio Daniel Dalbo.

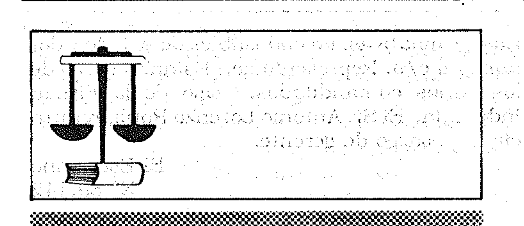
El Escribano
Nº 89.141

ROTILI MADERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión y Aumento. Reforma. Esc. 20-12-88. Antonio Lorenzo Rotili, cede y transfiere a favor de Daniel Hugo Rotili, argentino, ingeniero, 28 años, soltero, 11 de Setiembre 1460, 5º p, Cap. DNI. 13.851.689; las 4500 cuotas que le corresponden en la sociedad ROTILI MADERAS S.C.A. Se aumentó el capital de $ 150.000, a la suma de $ Ley 5.150.000; y de esta ultima a ₳ 14.000. Se fija nuevo domicilio en Tucuman 1429, 3º G. Cap. Se modifica arts. 1º, 2º, 4º, 5º, 7º del Contrato. Denominación:ROTILI MADERAS SCA. Socios: Comanditados: Roberto Rotili, Jorge Pascual Rotili y Daniel Rotili. Socios comanditarios: Roberto Rotili, Daniel Hugo Rotili, Fabian Antonio Rotili, Norberto Dali y Jose Claudio Tinto, como comanditarios, Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compra, venta, importación exportación, comercialización e industrialización de maderas de país, y extranjeras y productos derivados de su elaboración. Capital: ₳ 14.000 a) ₳ 1000 comanditado; b) ₳ 13.000 comanditario, representado por 13.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 de valor nominal c/u. Representación:Estará a cargo de los socios comanditados. Uso de la Firma: indistinta. El Sr. Antonio Lorenzo Rotili, renuncia a su cargo de gerente.

El Escribano
Nº 89.142



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ELISA CHAMMAS, para que se presente a estar a derecho en autos "CHAMMAS ELISA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 4/12 Nº 57.993 v. 4/12/89

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI HAYDEE PEREZ FARIÑA (o PEREZ) de BERNAT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Mario A. J. Lionetti, secretario "Ad-Hoc".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/11 al 20/11/89.
e. 4/12 Nº 84.724 v. 6/12/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, cita y emplaza a LORENZO ISMAEL VIÑAS en los autos caratulados "VIÑAS LORENZO ISMAEL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el diario BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 4/12 Nº 65.019 v. 4/12/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza a JOSE ZUNDER y MERCEDES SCHMULEVICH DE ZUNDER, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 4/12 Nº 85.835 v. 5/12/89

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, del Dr. Raúl Rollan, Secretaría Nº 93, de la Dra. Raquel Brandan Araoz, sito en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal cita en los autos "BEOLCHI ALBERTO HERCULES c/ CONDE ADOLFO RICARDO y Otro s/ Sumario a Norberto Osvaldo Fenochietti a fin de que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
e. 4/12 Nº 89.092 v. 5/12/89

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Nº 98, a mi cargo, cita por el término de diez días al Sr. ARTURO FRIDOLIN MARQUART para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POGGIO VICTOR c/ MARQUART ARTURO F. y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 4/12 Nº 89.193 v. 4/12/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL RODERA UGARTEMENDIA o UGARTAMENDIA, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LARENA COUNTRY CLUB c/ CONOMARD S. A. s/ Ejecutivo", para que comparezca a hacer valer sus derechos y plantee las defensas que crea pertinentes, quedando citado de remate. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 4/12 Nº 85.862 v. 5/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a BRANDOLIN HORACIO, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO AGUIRRE COOPERATIVA LIMITADA c/ BRANDOLIN HORACIO s/ Ejecutivo", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por si o por medio de apoderado legal a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4/12 Nº 85.854 v. 4/12/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. José María Fanti, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "TECHADOS CONSTRUCCIONES S. R. L. s/ quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 48.270), se ha calificado la conducta de la sociedad fallida "TECHADOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10/9/1982, bajo el Nº 4492 del Libro 83 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y sede de su administración en la calle Av. del Tejar 2538, Capital Federal, y la de sus sociosgerentes Sres.: JORGE OMAR MUÑOZ (nacido el 20/1/1960, nacionalidad Uruguayo, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.299.652, comerciante, con domicilio en Monroe 1290, Capital Federal) y MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ (Nacionalidad: Uruguaya, soltera, nacida el 13/7/1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.299.719, comerciante, domiciliada en Monroe 1290, Capital Federal), como Culpable y Fraudulenta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 4/12 Nº 4405 v. 4/12/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Claudio Alberto Galli, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, Buenos Aires, ha dispuesto en los autos caratulados: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/ Quiebra - Informe Art. 212 Ley Nº 19.551", (Expediente Nº 39.427), la publicación del presente por el término de dos días haciendo saber a los señores acreedores que se ha presentado en las citadas actuaciones el Segundo Proyecto Distributivo de Intereses Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 4/12 Nº 89.078 v. 5/12/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECTURA S. R. L. s/ QUIEBRA", síndico Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, 7º "23" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 14 de junio de 1990 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/12 Nº 4406 v. 11/12/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra de CIUFFO HERMANOS S. A. I. C. F. e I., siendo Síndico en autos el Contador Salomón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Piso 8º, Oficina 809 de esta Capital Federal. Los acreedores postconcursales deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 1990. El informe del art. 35 L. C. deberá ser presentado el día 20 de marzo de 1990. Intimar al directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs. de notificados, además de libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos y entregas de bienes a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 hs., de notificados bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/12 Nº 4407 v. 11/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

La Sra. Juez Dra. Amelia Lydia Berraz de Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Binda, cita, llama y emplaza por el término de tres días en causa Nº 5586 caratulada "BECKER MARCELO ORLANDO y LOPEZ ALEJANDRO ABEL s/ Defraudación", a comparecer a estar a derecho a LOPEZ ALEJANDRO ABEL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 4/12 Nº 4408 v. 4/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Paraná Nº 386, Piso 9º, Capital Federal, hace saber que en los autos "ELMA S. A. c/ HELCOS S. A. s/ Cobro de uSs 3370", Expte.: Nº E-6 se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1989. De conformidad con lo solicitado cítese al demandado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Edmundo J. Carbone, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 4/12 Nº 85.823 v. 5/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, del suscripto, sito en Paraná Nº 386, Piso 9º, Capital, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BLUBBER S. R. L. s/ Ejecutivo", cita y emplaza a BLUBBER S. R. L. para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 4/12 Nº 85.824 v. 4/12/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PANGARO ANTONIO ROQUE s/ Ejecutivo", cita y emplaza a ANTONIO ROQUE PANGARO, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días de la publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 del Código Procesal). Fdo.: Luis López Aramburu, Juez Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 4/12 Nº 85.825 v. 4/12/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado pro el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOÑI NELLY CESILIA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 260.543/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOÑI NELLY CESILIA, M. I. 8.317.151, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOÑI NELLY CESILIA, M. I. 8.317.151, clase 1923". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/12 Nº 4119 v. 4/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CARBONE CARLOS ROMULO s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 273.735/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CARBONE CARLOS ROMULO, M. I. 11.827.529, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Ahora bien, atento lo informado a fs. 75 de estos autos el Ministerio Público reitera lo dictaminado a fs. 53 y solicita, en consecuencia, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano CARLOS ROMULO CARBONE AVALLONE, M. I. 11.827.529, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/12 Nº 4122 v. 4/12/89

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a RAIMUNDO ZALAZAR a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda dentro de los cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial, para que lo represente en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AGOSTENA OSCAR ALBERTO y Otros s/ Juicio Ejecutivo. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 27 de octubre de 1989.
Guillermo H. Ferrara, secretario federal.
e. 4/12 Nº 85.826 v. 5/12/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Gronda, cita y emplaza a ANDRES TENORIO o TENORIO PONCE, para que dentro del plazo de dos días de notificados comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TENORIO ANDRES s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Día La Plata.

La Plata, 8 de noviembre de 1989.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 4/12 Nº 85.820 v. 5/12/89

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ARIZAGA a estar en derecho en los autos: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ DECIO RAUL HORACIO FERNANDEZ y JOSE ARIZAGA p/ Ejecutivo, Expte. Nº 64/88, bajo apercibimiento de nombrarle a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 17 de octubre de 1988.
Milton O. Lindstrom, secretario.
e. 4/12 Nº 89.204 v. 4/12/89

JUZGADO FEDERAL PARANA

Nº 1

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la ciudad de Paraná Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a RAUL HORACIO ALEGRE, D. N. I. Nº 10.411.782, argentino, casado, con últimos domicilios conocidos en calle 13 de Mayo Nº 3760 o 1º de Mayo Nº 3760 o Almafuerte Nº 3440, todos de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Juzgado Federal, en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.) Local del Juzgado Federal: calle 25 de Mayo Nº 256, Planta Alta, Paraná, Entre Ríos.

Secretaría, 22 de noviembre de 1989.
Bernardo José Aranguren, secretario.
e. 4/12 Nº 4409 v. 4/12/89

JUZGADOS FEDERALES SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a HORACIO DAVID DEL FEDERICO, matrícula Nº 17.773.022, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "DEL FEDERICO HORACIO DAVID s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 23/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 9 de octubre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4125 v. 4/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a NORMA DOLORES LAJE, matrícula Nº 4.946.297, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "LAJE NORMA DOLORES s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos". Expte. Nº 90/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4413 v. 4/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a GRACIELA ALICIA ROSA PERSOGLIA, matrícula Nº 12.804.041, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "PERSOGLIA GRACIELA ALICIA ROSA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 98/89 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4416 v. 4/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JUAN CARLOS ABREGO matrícula Nº 6.016.730, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "ABREGO JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos". Expte. Nº 101/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4419 v. 4/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JUAN ALBERTO MATIAS, matrícula Nº 12.720.700, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "MATIAS JUAN ALBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 92/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4422 v. 4/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a NORBERTO RUBEN SANTO, matrícula Nº 12.525.363, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SANTO NORBERTO RUBEN s/ Suspensión del ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 75/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4425 v. 4/12/89

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Penal interinamente a mi cargo, se cita y emplaza a HECTOR FABIAN GARCIA BENITEZ, D. N. I. Nº 20.465.282, en autos Nros. 33, 68, 89, caratulados: "GARCIA BENITEZ HECTOR FABIAN s/ Infracción art. 33 Ley 20.974", que tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos (San Martín Nº 709), dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado Rebelde, en los términos del art. 148 inc. 3º del C. P. M. P.

Secretaría Penal, 22 de noviembre de 1989.
Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 4/12 Nº 4410 v. 4/12/89

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DEL CHUBUT - RAWSON

La Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia, con competencia electoral de Rawson (Chubut) hace saber al ciudadano CASTRO VICTOR NESTOR, identificación Nº 7.818.390, clase 1947, con último domicilio registrado en la localidad de Rada Tilly, Manzana 2, Lote 1, de la provincia del Chubut, que en el Expediente Nº 61, Folio 54, Año 1989, caratulado "Señor Fiscal Federal de Rawson s/ Presentación. Solicita suspensión de los derechos políticos de VICTOR NESTOR CASTRO por s/ infracción al art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059)" se ha dispuesto a fs. 6: "/// son, Chubut, cinco de julio de 1989. Téngase presente, fórmese causa y atento el Art. 15 del Decreto Nº 3213/84 (Reglamentario de la Ley 23.059) notifíquese al ciudadano VICTOR NESTOR CASTRO, por cédula, en el último domicilio registrado que surge de fs. 3, por el término de quince días hábiles, para que conteste la presente acusación y ofrezca prueba de descargo. Fecho cúmplase. Firmado Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal". Asimismo, se transcribe la presentación del señor Fiscal Federal que corre a fs. 5 y dice: "Señor Juez Electoral: Jorge Pfleger, Fiscal Federal, constituyendo domicilio legal en su público despacho en la Sede de este Tribunal, ante V. S. se presenta y respetuosamente dice: Que conforme lo establece en el art. 16 párrafo 2º del Decreto-Ley 3213/84 viene por el presente a solicitar a V. S. que se suspenda el ejercicio de los derechos políticos de Victor Castro en virtud de haber adoptado la ciudadanía norteamericana —Estadounidense—, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 8º de la Ley 346. Quiera V. S. sustanciar el correspondiente procedimiento y proveer de conformidad. Es Justo. Firmado Jorge Pfleger. Fiscal Federal. Fiscal Federal". A fs. 19 dice: "///son, (Chubut), octubre 13 de 1989. Agréguese. Refólese. Teniendo en cuenta el resultado negativo de la diligencia ordenada a fs. 6 y a los mismos fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres veces, con un intervalo de diez días entre una y otra publicación. Líbrese a tal fin el oficio respectivo. Como lo determina el artículo 15, último párrafo, del Decreto 3213, notifíquese a la señora Defensora Oficial ante el Tribunal. Fdo.: Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal".

Secretaría Electoral, 17 de octubre de 1989.
Antonio Gustavo Gómez, secretario electoral nacional.
e. 4/12 Nº 4128 v. 4/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/89 - Vence: 6/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23.11.89	SAMUEL WALDMAN	87.877
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22.9.89	NILO PEZZI	87.853
4	7	Silvia V. Guahnon	21.11.89	AMELIA ELENA GORASSINI	85.802
6	12	Juan Luis Arito	24.11.89	JOSEFA SPADARO DE CAPUANO	85.799
11	21	Julio Campos	14.11.89	DORA ELENA MARTINEZ	85.797
11	22	María Isabel Benavente	22.11.89	ODELINA MARTIN Y MAXIMILIAN SEBASTIAN KIRCHMAIR	85.780
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19.9.89	ANGELA SERAFINA SIFFREDI	89.021
14	27	M. Susana Gastaldi	17.11.89	MABEL CLARA BUJDUD DE ESQUIROZ	87.989
15	30	José Luis González	5.10.89	ISIDORO PEREZ	87.862
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24.11.89	ENRIQUE PEREIRAS	87.884
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.11.89	SARA LOPEZ DE GUITIAN	85.789
19	37	Eduardo Nuzzolese	23.11.89	DOMINGO SALVADOR MARGARECI	87.850

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	41	Luis Guillermo Köhler	22.11.89	JUAN JOSE NOVELLI	85.801
27	53	María Isabel Di Filippo	22.11.89	ANGEL FERNANDO VOZZI	85.779
29	57	Vilma G. Greco	10.11.89	JORGE ALBERTO CARBALLO	87.983
30	59	Santiago González Balcarce	21.11.89	MARGARITA LUNA DE SOLARI	85.803
34	64	José María Perea	21.11.89	BEATRIZ NORMA TORIANO	85.804
36	66	Guillermo Valentini	14.11.89	HONORIO CANCIELLO	85.785
37	67	Gustavo Daniele	29.11.89	JULIO OSCAR BERSI	85.766
39	69	Horacio Guillermo Sterin Carmona	17.11.89	SANTIAGO BENTURA RACCA	87.920
40	70	Carlos E. Antonelli	23.10.89	TELMA IRENE REIS	85.809
41	71	Alberto Primero Narváez	14.11.89	MIRTA ELENA CHAIRO	87.887
42	72	Patricio F. Perren	13.11.89	MARIA CONSUELO LINDE	89.002
45	75	Marisa S. Sorini	6.11.89	RAUL NARCISO DESSANTI	85.789
47	77	Silvia R. Rey	22.11.89	MARIA ANGELICA BARRETO Y JOSE ALBERTO BARACAT	87.949
51	81	Jorge A. Cebeiro	15.11.89	MARCELINO LUIS LLORT	85.792
52	82	Susana O. Pardo	2.11.89	CIPRIANO PABLO SOLA	85.786
52	82	Susana O. Pardo	20.9.89	SALVADOR CALABRETTA	85.808
52	82	Susana O. Pardo	9.11.89	OSCAR FALCONE	87.905
53	83	Elsa Isabel Miranda	21.11.89	ESTANISLAO ADOLFO GRASSI	85.790
54	84	Paula I. Stanislavsky	24.11.89	MICELI, HERMINIA CECILIA MARIA	87.916
55	85	Olga María Schelotto	16.11.89	CANDIDA VARAS Y/O CANDIDA VARAS MALLO DE ANTON	85.769
55	85	Olga María Schelotto	3.10.89	ESTELA AYBAR	87.947
55	85	Olga María Schelotto	17.11.89	EDUVIGIS CHRZCZONOWICZ	87.962
55	85	Olga María Schelotto	3.11.89	WALTER AMADEO SCENA	87.897
55	85	Olga María Schelotto	3.10.89	FANNY AYBAR	87.946
56	86	Silvia Liliana Mortara	24.11.89	ENRIQUE PASCUAL FERRARO	85.805
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	ALBERTO BITTON	89.037
59	89	Adriana R. del Federico	24.11.89	ANTONINO D' ESPOSITO	85.787
60	90	Enrique C. Virto	21.11.89	ARSENIO LOSADA LOPEZ	85.784
60	90	Enrique C. Virto	22.11.89	ANTONIO LUCIANO AQUILES SILVANI	85.807
61	91	Eduardo José Gorris	23.11.89	ELDA GLADYS BERMUDEZ DE GAUDIOSO	85.776
61	91	Eduardo José Gorris	7.11.89	MANUEL BERNAL	85.778
61	91	Eduardo José Gorris	23.11.89	DORA LUCILA NOEMI GONTIER DE BENEDETTO	87.864
62	92	Mirta Lucía Alchini	24.11.89	JUAN EGON MENDEL	87.876
63	93	Raquel Brandam Aráoz	17.11.89	IRMA MARGARITA PRADO	85.767
63	93	Raquel Brandam Aráoz	23.11.89	GREGORIO ARMANDO ARIAS	85.795
63	93	Raquel Brandam Aráoz	27.11.89	SYLVIA WOOD	87.881
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20.11.89	PABLO EDUARDO ZIMMERMANN	87.979
70	100	Julio A. Auliel	21.11.89	BEATRIZ LYDIA STORDEUR DE FROTA	85.800
71	101	Susana A. Nóvile	13.11.89	RODOLFO PASCUAL ADELELMO PEGOLOTTI	85.794
71	101	Susana A. Nóvile	23.10.89	FILOMENA CARDILLO	85.793
76	106	Adolfo Campos Filloli	28.9.89	PASCUAL CASTRILLI	85.768
76	106	Adolfo Campos Filloli	21.11.89	AMANCIO ALBERTO WILLIAMS	85.775

e. 4/12 Nº 222 v. 6/12/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Jujuy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL DIA 31/12/88

ACTIVO

Disponibilidades A -.-
Caja A -.-

PASIVO

Deudas A -.-
Acreedores varios A -.-

Diferencia -.- -.-

José E. A. Raffo, Tesorero. — Hugo A. Horvarth, Presidente. — Mónica Romero de Montalvo, Contador Público Nacional. Mat. Nº 278 C. P. C. E. — Jujuy.

RENDICION DE CUENTAS - INGRESOS A CAJA - EJERCICIO 1988

Fecha	Comprobante	Concepto	Monto A
01-01-88		Saldo ejercicio 1987	—
15-01-88	683751	Aporte voluntario afiliado	250,00
23-01-88	683752	" " "	100,00
04-02-88	683753	" " "	120,00
07-02-88	683754	" " "	100,00
12-02-88	683755	" " "	250,00
02-03-88	683756	" " "	250,00
06-03-88	683757	" " "	100,00
09-03-88	683758	" " "	120,00
03-04-88	683760	" " "	250,00
06-04-88	683761	" " "	460,00
06-04-88	683762	" " "	15,00
08-04-88	683763	" " "	120,00
10-04-88	683764	" " "	100,00
01-05-88	683765	" " "	100,00
03-05-88	683766	" " "	250,00
08-05-88	683767	" " "	120,00
20-05-88	683768	" " "	10,00
02-06-88	683769	" " "	250,00
10-06-88	683770	" " "	100,00
11-06-88	683771	" " "	120,00
11-06-88	683772	" " "	100,00
03-06-88	683773	" " "	175,00
03-07-88	683774	" " "	300,00
05-07-88	683775	" " "	175,00
07-07-88	683776	" " "	300,00
07-07-88	683777	" " "	9,80
02-08-88	683778	" " "	300,00
04-08-88	683779	" " "	300,00
07-08-88	683780	" " "	5,00
12-08-88	683781	" " "	175,00
12-08-88	683782	" " "	175,00
12-08-88	683783	" " "	100,00
04-09-88	683784	" " "	300,00
04-09-88	683785	" " "	100,00
07-09-88	683786	" " "	175,00
09-09-88	683787	" " "	175,00
02-10-88	683788	" " "	175,00
03-10-88	683788	" " "	300,00
05-10-88	683790	" " "	175,00
09-10-88	683791	" " "	100,00
01-11-88	683792	" " "	300,00
04-11-88	683793	" " "	175,00
07-11-88	683794	" " "	175,00
07-11-88	683795	" " "	235,00
03-12-88	683796	" " "	300,00
05-12-88	683797	" " "	175,00
05-12-88	683798	" " "	175,00
07-12-88	683799	" " "	115,32
		Total ingresos a Caja	8.450,12

José E. A. Raffo, Tesorero. — Hugo A. Horvarth, Presidente. — Mónica Romero de Montalvo, Contador Público Nacional. Mat. Nº 278 C. P. C. E. — Jujuy.

RENDICION DE CUENTAS - EGRESOS DE CAJA - EJERCICIO 1988

Fecha	Comprobante	Concepto	Monto A
12-02-88	65389	Alojamiento	64,00
01-03-88	646861	Comestibles	13,00
18-03-88	01892	6,00 mts. Contac	60,00

Fecha	Comprobante	Concepto	Monto A
08-04-88	003182	Alojamiento	67,50
22-04-88	91920	Alojamiento	97,00
23-04-88	s/n	Pasaje	81,20
17-05-88	s/n	Fotocopias	10,00
18-05-88	s/n	Fotocopias	6,00
18-05-88	s/n	Fotocopias	19,20
18-05-88	s/n	Fotocopias	18,50
19-05-88	s/n	Pasaje	156,00
19-05-88	s/n	Combustible	50,00
24-05-88	19983	2 Candados para teléfono	76,00
17-06-88	9251	Guía de encomienda	12,00
28-06-88	s/n	Trabajos de dactilografía	50,00
30-06-88	s/n	Fotocopias	5,00
04-07-88	1861	Fotocopias	4,00
04-07-88	1972	Fotocopias	4,40
04-07-88	s/n	Fotocopias	4,00
06-07-88	12224	Diplomas	130,00
06-07-88	2048	Comestibles	120,75
20-07-88	s/n	Combustible	100,00
20-07-88	s/n	Combustible	20,00
25-07-88	s/n	Fotocopias	4,50
25-07-88	s/n	Fotocopias	10,00
26-07-88	s/n	Combustible	106,00
26-07-88	s/n	Combustible	90,00
28-07-88	s/n	Combustible	100,00
31-07-88	s/45693	Orden de Publicidad Diario	118,87
01-08-88	s/n	Fotocopias	8,00
04-08-88	11523	Orden de Publicidad Diario	266,00
04-08-88	23222	Combustible	100,00
07-08-88	s/n	Combustible	100,00
07-08-88	46018	Orden de Publicidad Diario	184,00
08-08-88	11531	Orden de Publicidad Diario	120,00
10-08-88	s/n	Fotocopias	10,00
11-08-88	33003	Alojamiento	505,00
11-08-88	s/n	Combustible	100,00
25-08-88	14290	Combustible	100,00
26-08-88	s/n	Combustible	202,00
28-08-88	s/n	Combustible	82,00
28-08-88	12291	Combustible	104,00
29-08-88	s/n	Fotocopias	4,00
30-08-88	012763	Fotocopias	12,50
02-09-88	0278	Combustible	220,00
03-09-88	s/n	Fotocopias	11,60
10-09-88	s/n	Viáticos Junta Municipal LGSM	60,00
10-09-88	0376	Combustible	90,00
17-09-88	0037	Fotografías	25,00
18-09-88	27518	Alojamiento	1.812,00
26-09-88	69982	Guía encomienda	10,00
07-10-88	008307	Artículos Librería	5,00
26-09-88	0095973	Embalaje encomienda	5,00
12-10-88	614136	Sello de goma	65,00
14-10-88	28367	Guía encomienda	16,00
15-10-88	009283	Artículo de librería	10,00
28-10-88	4645	Alojamiento	360,00
11-11-88	41816	Publicidad Radial	500,00
12-11-88	s/n	Combustible	170,00
12-11-88	1	Viáticos Jornada Planeamiento Junta Municipal Yuto	300,00
12-11-88	2	Viáticos Jornada Planeamiento Junta Municipal La Mendieta	200,00
28-11-88	0468520	Guía Aérea	95,00
07-12-88	3	Viáticos Convencionales	1.010,00
		Total egresos de Caja	8.450,12

José E. A. Raffo, Tesorero. — Hugo A. Horvarth, Presidente. — Mónica Romero de Montalvo, Contador Público Nacional. Matrícula Nº 278 C. P. C. E. — Jujuy.

e. 4/12 Nº 4411 v. 4/12/89

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Santa Cruz

CENTRO CIVICO PROVINCIAL

PRESIDENTE: Raúl De Antoni
VICEPRESIDENTE 1º: Oscar Leopoldo Díaz
VICEPRESIDENTE 2º: Osvaldo Honorio Mansilla
VICEPRESIDENTE 3º: Domingo del Milagro Mendoza
SECRETARIO: José Luis Spodano
PROSECRETARIO: Rosa Ester Costa

VOCALES TITULARES:
1º) Roberto Guillermo Cocha
2º) Hugo Alberto Siegrist
3º) Elsa Raquel Cisera
4º) Ricardo Oscar Rodríguez
5º) Cristian De Antoni
6º) Carlos Vidal Mansilla
7º) Roberto Gallardo
8º) Jesús Mercado
9º) Hilda Rodríguez

VOCALES SUPLENTES:
1º) Pedro Rodolfo Carrizo
2º) Iris Mónica Mendoza
3º) Orlando Sebastián Salva
4º) Gabriela Alejandra Bravo
5º) Daniel Alejandro Carrizo

CONVENCIONALES PROVINCIALES

TITULARES:
1º) Domingo del Milagro Mendoza
2º) Rosa Ester Costa
3º) Oscar Alberto Segura
4º) Alfredo Nicolás Segura
5º) Osvaldo Honorio Mansilla
6º) José Luis Sodano
7º) Oscar Leopoldo Díaz
8º) Eduardo Alfredo Siegrist
9º) Hugo Alberto Siegrist
10º) Haydée Quintana
11º) Elsa Raquel Cisera
12º) Cristián De Antoni
13º) Ricardo Oscar Rodríguez
14º) Daniel Eduardo Castro
15º) Nancy Arias
16º) Eulalio Arias
17º) Oscar Eulalio Arias

SUPLENTES:
1º) Joaquín Armando Robledo
2º) José Alberto Lendway
3º) Gladys Rosa Segura
4º) Vrígida Coronel
5º) Elena del Valle González
6º) Jorge Rubén González
7º) Alida del Carmen Olivares
8º) Miguel Orlando Cerda

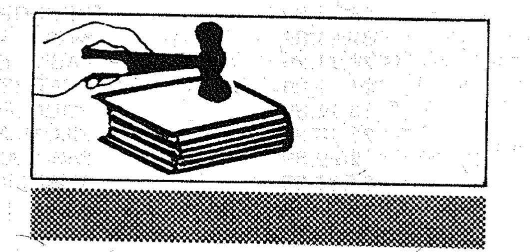
CONVENCIONALES NACIONALES

TITULARES:
1º) Oscar Leopoldo Díaz
2º) Osvaldo Honorio Mansilla
3º) Jorge Rodríguez
4º) José Luis Sodano
5º) Domingo del Milagro Mendoza

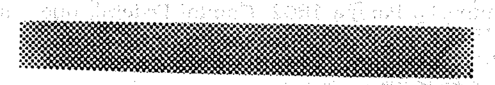
SUPLENTES:
1º) Oscar Alberto Segura
2º) Eduardo Alfredo Siegrist
3º) Hugo Alberto Siegrist

Secretaría Electoral, 23 de noviembre de 1989.
Miguel Angel Segovia, secretario electoral.

e. 4/12 Nº 4412 v. 4/12/89



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PRIMON JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 148.554/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 21 de Diciembre de 1989 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: chassis con cabina marca Ford, modelo F 100, año 1986, motor de 6 cil. a nafta, 121 HP marca Ford Nº GJAB 26162, chassis Ford Nº KB1JGJ 19419, dominio S 529.178, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 2.300.000.-, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 1989.
José María Pérez, secretario.

e. 4/12 Nº 89.222 v. 6/12/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73 a mi cargo, comunica por dos días en autos "NAJMIAS VICTOR N. c/BARBALACE ANA s/Ejec. hipotecaria" (exp. Nº 137.308) que el martillero Blas Antonio Kisic rematará el día 20 de diciembre de 1989 a las 9.00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479. Cap. un departamento ubicado en Pedro Echagüe 2970/72/74 u.f. Nº 3 piso 1º Capital. Consta de 3 ambientes, baño, cocina, altillo, patio y terraza. Conf. constatación fs. 127, estado de conservación: signos de abandono y el normal deterioro del tiempo, ocupado por quien invoca ser inquilino contrato fs. 129/30; Sujeto a desocupación por haberse prohibido la locación en la hipoteca. Deudas a Junio 1988: M.C.B.A. A 140,80 sujeto a reajuste: O.S.N. A 2.877,49 Expensas: no registra. Nom. Catastral Circ. II, Sec. 24, Mz. 14, Parc. 7 Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base A 22.801.646, seña 20 % comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasa el remate por falta de postores, en el mismo acto el bien saldrá a la venta media hora después con la base reducida un 25 %. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro de los 10 días corridos de realizado el remate, el mismo deberá ajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas no agropecuario (INDEC) aunque la mora no le fuera imputable y sin prejuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 C.P.C.C. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/12 Nº 89.253 v. 5/12/89

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, a cargo del Doctor Juan Carlos Izetta, Secretaría Nº 74, a mi cargo, con sede en calle Paraguay 1457 piso 2º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. EDIF. CALLE CERVIÑO 4665/75 c/AKTEON S.A. s/ejec. cob. de Exp." Expte. Nº 142.729, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Jueves 7 de Diciembre de 1989 a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 17 piso 4º "C" del edificio calle Cerviño 4665/75 Capital Federal, consistente en un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina y lavaderos al contrafrente del edificio. Sup. cubierta 56,18 m². semicubierta 1,18 m². lo que hace un total de 57,36 m². Porcentual 1,78 %. Deuda por Impuestos a Obras Sanitarias al 13/9/88 (fs. 121 y 126) A 16.547,39 y a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires al 2/9/88 (fs. 120) A 718,99. Ocupado por quien alegara la calidad de inquilina mediante contrato celebrado en mayo de 1988 que vence el 30 de abril de 1990, habiéndole correspondido abonar un alquiler para julio de 1989 de A 7.938 más las expensas ordinarias y los impuestos municipales y de Obras Sanitarias. Visitar de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor. Base A 1.565.015,62. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. La deuda por expensas comunes a agosto de 1988 era de A 16.400,03 y la cuota del citado mes de agosto de A 584,63.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Dr. Fernando O. Galan, secretario.

e. 4/12 Nº 89.327 v. 5/12/89

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, (sita en Uruguay Nº 714, 7º, Capital), comunica por dos (2) días en

los autos "MANN, ARMANDO c/LOPES, FAUSTO s/Ejecutivo", expediente Nº 183.831, que el martillero Fernando Ernesto J. Ballvé Sardá, rematará el día 7 de diciembre de 1989, a las 14 Hs., en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital, el departamento ubicado en la calle Juan Felipe Aranguren Nº 1075, piso 8º, "287", Capital el mismo consta: living-comedor 5 x 4,50 aprox., 2 dormitorios de 4 x 3 y 5 x 4 Mts. aprox., baño y cocina completos, 10 años de antigüedad, en buen estado de conservación, luminoso, con la línea telefónica Nº 431-9822. Ocupado por la señora Letizia A. Trejo en calidad de inquilina, Superficie según título a Fs. 83/86 ad-corpus; condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base australes veintiún mil setecientos cincuenta (₳ 21.750.-), seña 8 %, comisión 3 %, sellado ley 5 ‰. Por impuestos atrasados se adeudan O.S.N. a Fs. 208/10, Municipal a Fs. 217/23, Expensas Comunes a Fs. 75. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del Art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 14 a 18 Hs.

Buenos Aires, 24 noviembre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 4/12 Nº 89.218 v. 5/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 49, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría Nº 79, de la doctora Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay Nº 714, piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ALFONSO LUIS s/Ejecutivo Hipotecario, expediente nº 184.762 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 12 de diciembre de 1989, a las 9 horas, la finca sita en la calle 26 de Julio Nº 61, hoy calle Olavarría nº 103, con nueva numeración 4.630, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Tercero, edificado en el lote terreno señalado con el número cinco de la Manzana "F". Nomenclatura Catastral: Circunscripción tercera. Sección P. Manzana once. Parcela cinco. Matrícula número doce mil trescientos veintiséis. Superficie: 263 mts.² con 90 dmts.². Deshabitado. Consta de planta baja y primer piso. El estado de conservación es bueno. En planta baja hay un hall de entrada; un pasillo que da a una habitación; cocina; pileta para lavar; debajo de la escalera hay un inodoro. Al fondo existe un patio por el que se accede a un garage —con entrada también por la calle directamente— y luego a continuación un amplio galpón. En primer piso existen tres (3) habitaciones; un hall central; baño completo; amplia terraza. Base: ₳ 15.458. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y el depósito del saldo de precio debe ser actualizado desde la fecha de la celebración de la subasta y hasta el momento del efectivo pago, conforme las pautas fijadas en la sentencia — variación del índice de precios al consumidor suministrado por el INDEC. Visitas: los días 6, 7 y 8 de diciembre, en el horario de 9 a 12 horas. Deudas: A la Municipalidad (Tasas de Alumbrado y Limpieza): ₳ 14.383,15. A la Dirección Provincial de Rentas: ₳ 91.683.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Dra. Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 4/12 Nº 89.163 v. 5/12/89

Nº 57

El Juzgado en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, comunica por dos días en autos: "SGRO PASCUAL c/FRIDMAN BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 20 de Diciembre de 1989 a las 13 horas, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: un departamento ubicado en la Avda. Honorio Pueyrredón 950, 4º piso, Unidad Nº 19 (Letra "C") de Capital Federal, el que consta de un ambiente, pasillo, baño y cocina en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Atilio Raúl Aguirre y flia. en su carácter de inquilino. El inmueble podrá visitarse los días 18, 19 y 29 de Diciembre de 10 a 12 hs. Base: USS 7.840 al valor de cotización del mercado turístico del día anterior al del remate. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C. Se hace saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del C.P.C., que el mismo será actualizado al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el I.N.D.E.C., aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C. Adeuda por Obras Sanitarias ₳ 64,29; y por Impuestos Municipales ₳ 246,12.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/12 Nº 89.229 v. 5/12/89

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de la Dra. Ana Rosa Cusnir - Secretaría Nº 91 del Dr. Eduardo Gorris, comunica por 2 días en autos "EL OCHO S.A. c/HARRAZ, NELSON y Otro s/Ejecutivo - Exp. Nº 170.746", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 7 de Diciembre de 1989 a las 9 horas, en Moreno 2808-Planta Baja "D", Capital donde se encuentran y exhiben el 6 de diciembre/89 de 9 a 11 horas: Un espejo con marco de madera, aprox. 1,00 x 0,60.- Un sillón de madera, 2 cuerpos, estilo rústico c/4 almohadones.- Una biblioteca c/3 puertas, de madera y vidrio. Todo usado y estado en que se encuentra al contado - Pago del precio y comisión 10 % en el acto del remate. Más informes al martillero 41-7707 y sede del Juzgado: Callao 635 5º piso, Capital.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/12 Nº 85.853 v. 5/12/89

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, comunica por dos días en los autos "ROSAS JORGE NELSON c/YANUCA S.A. s/ejecución hipotecaria - Expte. Nº 30.565/89 - Reservado" que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el jueves 14 de diciembre del corriente año a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 10, ubicada en el 5º piso del inmueble sito en Avda. Virrey Vértiz 1782/1784 esquina La Pampa 1602, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 166,73 m² y balcón de 41,48 m², lo que hace un total de 207,91 m², correspondiéndole un porcentual del 2,77 %. En esta venta se incluye: a) La 1/38 ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1, espacio guardacoche designado internamente con el Nº 14, ubicada en los subsuelos 2º y 1º y planta baja, que consta de las siguientes superficies: 2º subsuelo, cubierta y total de 570,53 m²; 1er. subsuelo, cubierta y total de 547,54 m² y planta baja, descubierta y total de 164,67 m², total de la unidad funcional 1.282,74 m², porcentual 9,54 % y b) unidad complementaria II, en planta azotea con una superficie cubierta y total de 4,14 m², porcentual 0,03 %. La unidad funcional Nº 10, es un semipiso, letra "A" y consta de palier privado, hall de entrada, living y comedor con balcón terraza en esquina, tres dormitorios (uno en suite) con balcón corrido, toilete de recepción, un baño compartimentado, lavadero/office/cocina, habitación y toilete de servicio. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Eduardo Menehem Cabuli, quien manifiesta vivir allí con su esposa y dos hijos, en carácter de locatario de la accionada con contrato de alquiler vigente, sin haberlo acreditado. La cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario dice: "... La venta se hará libre de ocupantes por lo que la deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha de remate". Visitar a partir del 7 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base ₳ 53.000.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Se hace saber al comprador, que en el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de la subasta, el mismo deberá ajustarse hasta el día del efectivo depósito conforme al Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Del expediente surgen deudas por expensas comunes de agosto/89, por ₳ 105.175.

Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1989.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 4/12 Nº 89.223 v. 5/12/89

Nº 70

Juzgado Nacional en lo Civil nº 70 de la doctora Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Nº 100, a cargo del doctor Julio A. Auliel, sito en Paraguay 1.536, piso 5, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO PROPIETARIOS JUNIN 546/48 c/MARTINEZ FRANCISCO s/Ejecutivo Exp., expediente nº 183.726, que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el miércoles 13 de diciembre de 1.989, a las 9 horas, el inmueble sito en la calle Junín 546, piso 1, departamento "2" (en la puerta de acceso figura el nº 102 escrito con marcador). Inscripto en la matrícula: Zona N, To 1273, Fº 59. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 55, Parcela 41. Unidad Funcional 002. Superficie: 15 mts. 34 dmts.². Porcentual 89 centésimos. Base: ₳ 9.767,442. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deshabitado. Consta de un ambiente y baño. Regular estado de conservación. Visitas: días 7 y 8 de diciembre, de 9 a 12 horas. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): 165,953. A Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 2.703,09. Expensas comunes atrasadas: ₳ 5.975,10. Por este concepto se devengan por el mes de junio de 1.989 ₳ 1.518,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Dr. Julio A. Auliel, secretario.

e. 4/12 Nº 89.162 v. 5/12/89

Nº 77

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 Secretaría Nº 107 comunica por 2 días en autos "SERI LILIANA I. c/MEDINA GALVEZ O. s/Hipot." Exp. 45.418 que el martillero Antonia R. Varela de Repetto, subastará el 14 de diciembre de 1989 a las 12,15 hs. en el salón de Talcahuano 479 Cap. Lote en el Pdo. de Quilmes Pcia Bs. As. Calchaquí 86-162-59 Lote 26 Man 23 n Nom. Catas. Circ. V Secc H. Man 23 n Parc. 26 Part. 192338. Frente Uruguay e/Necochea y Condarco 10m de frente por 23,89 m de fondo o sea Sup. 238,50 m². Ad-Corpus. Desocupado s/acta de const. de fs. 100. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley. Base ₳ 1.156.325,24. Todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del ind. de precio al consumidor.

Buenos Aires, 24 Noviembre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 4/12 Nº 89.224 v. 5/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica por 1 día en el juicio: "TINAO, ROBERTO J. c/PAREDES, DANIEL s/ejecutivo, Expte. 56.966", que el martillero Juan Carlos Marsanasco (T.E. 431-6819), en el estado en que se encuentran rematará, el día 7 de diciembre de 1989, a las 14,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, una Consola Talent M S X 2, modelo T P C 310. Nº S L T 102812 y una unidad de diskette Talent D F F 550 Nº D S L 107190. Los bienes se exhibirán en el lugar de remate a partir de las 12 horas y se entregarán en dicho acto, previo pago del total de precio y pago del 10 % de comisión. IVA incluido.

Buenos Aires, noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/12 Nº 85.865 v. 4/12/89

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día, en autos "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c/SANGUINETTI LUIS ALBERTO y Otra s/sumario", Expte. 67.645, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 6 de diciembre de 1989, a las 16,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, un televisor marca Telefunken Nº 1010-98 Pal Color 000-482 en funcionamiento y un video cassetera Sony 406447, en funcionamiento. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 %.- IVA 15 % a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición 5/12/89 de 15 a 18 hs., en Treinta y Tres Orientales 65, piso 1º "A" Capital.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4/12 Nº 89.230 v. 4/12/89

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secrt. Nº 11, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "RACANA, JULIO ANGEL c/PIMENTEL, ALICIA y otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 19.778, el martillero don Ernesto Menzel, Lafinur 2991, 8º "A", Capital (T.E. 804-7811), rematará el día Lunes 11 de Diciembre de 1989, a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Roque Pérez 887 (entre Maipú y Chacabuco) de Villa Sarmiento (Haedo), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, consistente en una buena casa de mampostería y chapa, construida sobre terreno de 10m. de frente por 17,20 m. de fondo, compuesta de comedor, 2 dormit., cocina, baño, patio de piso de cemento en el fondo, pequeño jardín al frente, entrada p/automóvil, y también teléfono funcionando. Nomencl. Catastral Circuns. 3ra., Sec. "C", manz. 164, parcela 16, inscr. en el Partido de Morón dominio Nº 32.098 de 1986, Partida Nº 29.967. Su propietario, el co-demandado sr. Julio Solipaca, declara que el inmueble lo ocupa su madre, sra. Celmira Deibe de Solipaca y que no existen otros ocupantes ni inquilinos. Adeuda: por Alumbr. Limp. y Conserv. (Municip. de Morón) al 15/5/89 ₳ 11.269,75; por Impto. Inmob. Pcia. Bs. As., al 31/5/89 ₳ 2.712.-; y por O.S.N. al 30/4/89 ₳ 4.575,77. Se remata en el estado de conserv. y de ocupación en que se encuentra, al contado, al mejor postor, con una base de ₳ 4.400.000; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos, en la Suc. Nº 5 (Tribunales) del Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal y Civ. y Com. Nac. El inmueble podrá visitarse en días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/12 Nº 85.806 v. 5/12/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do. comunica por dos días en los autos: "OLEAGINOSAS LOPEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO ULTRAMAR hoy PORTAL, ROBERTO FERNANDO, expediente Nº 39.548. que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2 depto. 6. Te 322-1660, rematará el día 13 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital Federal. Los Derechos y Acciones que correspondieren a la fallida "Oleaginosas López S.A., respecto de la parte indivisa correspondiente al inmueble ubicado en el Departamento de Capayan, Distrito de Miraflores, provincia de Catamarca, denominado "Campo Comunero de San Pedro, conforme a títulos y demás antecedentes agregados al expediente, a Fs 56-64/65-68-84-90-98-102. informe de los martilleros a Fs. 156-157-158-159-160-161-162-162 bis 163 a 195-196 - 200. Fs. 218/219-233-234-288-295/96/97. Fs. 332. Informe Catastro a Fs. 337; que según nuevo Régimen Catastral vigente del Departamento de Capayán, el Padrón 7398 del Distrito de Miraflores se registra como Acción y Derecho de Campo, denominado "San Felipe, paraje San Pedro de Bella Vista, bajo las siguientes Matrículas Catastrales: 06-23-09-07 r 7-50 ;06-23-09-1058-56 ; 06-23-09-1531-51; 06-23-09-1552-05 ; 06-23-09-1876-50 ; 06-23-09-1958-50; - 06-23-09-2049-50 ; 06-23-09-2667-50; 06-23-09-3254-50- ; 06-23-09-4147-50 ; 06-23-09-4859-50 ; 06-23-09-4947-50 ; 06-23-09-5049-50 ; 06-23-09-6752-50 ; 06-23-09-6249-49 ; 06-23-09-6268-56 ; 06-23-09-6553-60 ; 06-23-09—675252 ; 06-23-09-8351-61 ; 06-23/09-8034-61. Se hace destacar que para el caso de Derechos y Acciones, el beneficiario tiene un derecho sobre el Conjunto del Beneficio, sin determinación de Cuota. Parte. Fiscalía de Estado, 1ro. de noviembre de 1977. Dictamen Nº 155.94.- Departamento Registro y Actualización Inmobiliaria, 2 de Junio de 1987. Dirección de Catastro. Catamarca. Según constancias de escritura de venta a favor de la fallida, fotocopia Fs. 9/21 del expediente BANCO ULTRAMAR S.A. c/OLEAGINOSA LOPEZ S.A. s/ejec. hipotecaria", cuyo original se encuentra bajo sobre Nº 39.406. reservado en Secretaría; a Fs. 12 vta. y 13 figura la venta a Oleaginosa López S.A de treinta mil hectáreas indivisas del inmueble ubicado en San Felipe, localidad de San Pedro de Bella Vista, Departamento. Capayan. Prov. de Catamarca. Linderos: al Sud Merced de Chumbicha; al Este Merced de Capayan; al Norte

Distrito Concepción y distrito Capayan y al Oeste paraje denominado "Animas" y cumbres más elevadas del Cerro Colorado. Condiciones de venta, con base, al contado y al mejor postor. Base ₳ 366.791.- Seña 30 %.- Comisión 3 %.- sellado de ley 0,5 %. todo en efectivo en el acto del remate. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de publicaciones legales de la Provincia de Catamarca. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 4/12 Nº 89.226 v. 5/12/89

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois; Secretaría Nº 17 interinamente a/c del Dr. Marcelo Félix Blastre sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de esta ciudad, comunica por dos días que en autos: "LA INMOBILIARIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes inmuebles de San Martín 564/74 Cap. Fed." Exp. nº 48.238 se ha ordenado la venta de: 390 Lotes de Escritorios Metálicos y de Madera; Archiveros metálicos y de madera; Cajas Fuertes; Armarios metálicos y de madera; Estanterías desarmables de metal y de madera; Guillotina; Aires Acondicionados; Colecciones de Libros Jurídicos; Escaleras; Sillones; Sillas; Mesas; Mesa de Directorio; Máquinas de Escribir y Calcular; Mesitas; Bibliotecas; Mostradores; Ficheros Metálicos y de madera; Prensa; Armario - Tesoros, etc. todo en el estado que se encuentra y se exhibe en San Martín 564/574 de esta ciudad los días hábiles de 9 a 13 horas donde habrá catálogos de venta. La subasta será realizada por D. Juan E. Silva Goyeneche los días 12 y 13 de Diciembre de 1989 a partir de la Hora 9,30 en el Salón de Av. Rivadavia 1815 Piso 1º de esta ciudad y será sin base, al contado y mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30 % Comisión 10 % al momento de la subasta; los saldos de precio se cobran únicamente el día 14 de Diciembre de 1989 de 9,30 a 14,30 hs. en el mismo salón de ventas. El traslado y acarreo de los bienes será a cargo del comprador y estrictamente los días y horas que se fijarán en las boletas al momento del pago de los saldos. Hay facilidades para el transporte.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 4/12 Nº 85.782 v. 5/12/89

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º Capital), comunica por dos días, en autos "SATZ Y ALVAREZ S.R.L. c/ESTABLECIMIENTOS SCASSI HNOS. DE JUAN C. SCASSI s/ejecutivo", Expte. 43.465, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 14 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas, en la corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca de dos plantas, ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Timote Nº 4133, entre las de Zanetti y Magallanes, edificada en terreno designado según título con el Nº 8 de la Manzana F. y mide 8,66 m. de fte. al S.E. por 59,55 m. de fondo Sup. 515 m 74 dm². ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. Y, Manzana 72, Parc. 13, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, un lavadero chico, jardín, un galpón y baño ambos sin terminar, todo en regular estado; hay una línea telefónica. En planta alta se encuentra sin terminar su construcción. La finca está ocupada por su propietario y familia. Esta venta incluye además una fracción de tierra interna designada como parcela 14b, la que es parte del lote 7 de la Manzana F, que según título mide 8,66 m. al S.E. y N.O. por 27m. al S.O. y N.E. Sup. 233,82 m². Esta fracción se anexa a la parcela 13 formando la parcela 13a. Inscripción en el Registro de la Propiedad el 17/1/62 Nº 178, Pdo. Lanús. Adeuda en concepto de impuestos: Rentas ₳ 2.404,28 al 28/2/89. fs. 90 Municipales no registra deuda fs. 87. Base ₳ 2.500.000. Venta al contado, mejor postor. Seña 20 %.- Comisión 3 %, sellado 0,50 % en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlos responsables de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. arts. 580 y 584 C.P.C.), será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta de Ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos, y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionados con la multa prevista por el art. 581 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Visitas días 12 y 13 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1989.
Claudia Raisber de Merenzon, secretaria.
e. 4/12 Nº 89.225 v. 5/12/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos "CHEDID HECTOR c/ANGELDRE DANIEL y otro s/ejec." (Expte. 13.054) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de diciembre de 1989 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, la unidad complementaria en propiedad horizontal número 34 (cochera), ubicada en el primer subsuelo y las partes proindivisas que le corresponden sobre el terreno y los bienes de la propiedad ubicada en la calle Campichuelo 244-50-58 entre Bogotá y Gregorio Aráoz Alfaro, con una superficie de 5,74 mts.² porcentual de cero con 319 diez milésimos. La cochera se encuentra desocupada, frente a los números 35 y 37 de la misma planta. Cuota mensual ₳ 3.409. La propiedad reconoce servidumbre pública según surge del folio real obrante a fs. 214. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución de índice de precios mayoristas nivel general que publica el indec. Base: ₳ 6.435,79. Contado. Seña 20 %.- Comisión 4 %.- Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. La unidad se visita los días 11 y 12 de diciembre de 1989 de 8 a 10 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 4/12 Nº 89.228 v. 4/12/89

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º., Cap. Federal, comunica por dos días en autos "LOPEZ JORGE FERNANDO c/ BULACIO CARLOS ALBERTO y otros s/despido" (Exp. 30.194), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de diciembre de 1989 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional 26, piso 9, del edificio Av. San Juan 3427/9, que consta de tres ambientes, baño, cocina y balcón. Superficie 75,55 mc. Porcentual 3,22 %. Ocupa María Teresa Valle de Cambera y familia en carácter de propietarios. No adeuda expensas al 28/2/89. Base ₳ 20.262,96. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
María I. Locatelli de Muñoz secretaria.
e. 4/12 Nº 89.221 v. 5/12/89

Nº 41

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Trabajo Nº 41, comunica por un día en autos caratulados "MARTINEZ HORACIO ARTURO c/RESTAURANTES DOS AMIGOS s/despido", Exp. Nº 9424, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el 11 de diciembre de 1989 a las 10 horas en un local de la calle Uriarte 1878 Cap. Fed. los siguientes bienes: Un televisor Hitachi color 20" sin número visible, sin funcionar; Una máquina de café Fagda sin número visible. Sin base contado, mejor postor, Seña %. Comisión 10 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Días de exhibición: 7 de diciembre de 1989 en Uriarte 1878 Cap. en el horario 10 a 16 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Entrega inmediata, previo pago total del bien adquirido.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1989.
Juan José Hirzy, secretario.
e. 4/12 Nº 89.227 v. 4/12/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

A. B. C. DEL PARTIDO CORCUBION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1989.
Estimado Consocio:
En cumplimiento de las prescripciones estatutarias dispuestas en los Artículos 20), 21), 22) y 23) la Junta Directiva convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de Enero de 1990 a las 20 horas, en la Secretaría de la Institución y a las Elecciones para renovar la totalidad de las autoridades que se llevarán a cabo el día 6 de Enero de 1990, a las 20 horas, en la calle Venezuela 2164 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Lectura, discusión y aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos vencidos los 31 de Diciembre de los años 1984/1988.

Elecciones:
1) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva (Artículo 18 del Estatuto): Presidente, Vice-Presidente, (elegidos directamente por la Asamblea), Secretario General, Pro-Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero, Contador, Pro-Contador, Bibliotecario y Seis Vocales Titulares (cargos que se distribuyen las personas elegidas en la primer sesión). También Dieciséis Vocales Suplentes, todos por el término de dos años que por esta vez vencerán en ocasión de la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1991, salvo en los casos que se vea disminuido el término del mandato conforme surja del sorteo que efectúe la Comisión Directiva electa, a los efectos de poder llevar a cabo la rotación anual de la mitad de sus miembros, prevista en el Estatuto (Artículo 17).
2) Elección de Cinco Revisores de Cuentas Titulares (Artículo 19 Estatuto).
Todos por el término de Dos Años, cuyos mandatos terminarán en ocasión de la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1991.

La Junta Directiva
e. 4/12 Nº 89.072 v. 4/12/89

ALSABRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, que por resolución del Directorio de fecha 14 de Noviembre de 1989 se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 23 de Diciembre de 1989, a las doce horas, en su sede social calle Alsina Nº 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Empresa por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
e. 4/12 Nº 89.189 v. 11/12/89

ALTRADE
S. A. Compañía Textil

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTRADE S. A. CIA. TEXTIL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 1989 a las 18 horas en el local de la calle Alsina 1168, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 al 31 de Julio de 1989.
3º) Consideración de la documentación relativa al Artº 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
4º) Destino de los Resultados.

El Directorio
e. 4/12 Nº 87.768 v. 11/12/89

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
Mutual Cultural y Recreativa Inscripta en Mutualidades Argentinas Nº 264

CONVOCATORIA

Buenos Aires 28 de Noviembre de 1989.
De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea Anual General Ordinaria a celebrarse en nuestro campo social, El Cano 640 Las Barrancas de San Isidro, el día 7 de Enero de 1990 a las 11 hs, para ser tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1989.
3) Acordar el aumento de la cuota social.
4) Designación de 2 socios para la firma del Acta.

El Secretario
e. 4/12 Nº 89.245 v. 4/12/89

ASOCIACION MUTUAL NUESTRO MAGISTERIO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación Mutual NUESTRO MAGISTERIO a realizarse el día 8 de Enero de 1990, a las 10 horas en nuestra sede social de Alsina 1569, of. 2 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario;
3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1989;
4) Actualización de la cuota social.

El Presidente
e. 4/12 Nº 89.158 v. 4/12/89

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA FERROVIARIOS, ACTIVOS Y JUBILADOS
INAM - Matrícula: Nº 469 - Capital

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual para el Personal del Instituto de Servicios Sociales para Ferroviarios, Activos y Jubilados, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria que llevará a cabo el día 5 de

Enero de 1990 a las 20 Hs. en la Sede Social, calle Rivadavia 2530 4º "H" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de Setiembre de 1989.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.058 v. 4/12/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Matr. Nº 657

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores Asociados a la 7ma. Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1989 a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de agosto de 1989.
Tercero: Consideración de Convenios celebrados durante el ejercicio.
Cuarto: Propuestas de los Asambleístas.
Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.045 v. 6/12/89

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ANUAL ORDINARIA

Estimado consocio:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el jueves 14 de diciembre de 1989, a las 20 hs de acuerdo con el artículo 73 del estatuto social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior con o sin observaciones.
3. Lectura, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y Recursos e Inventario.
4. Lectura del Revalúo Contable de bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 1989.
5. Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
6. Comisión Directiva: elección por un período de dos años de Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes en reemplazo de los Dres. Ana H. Pereira, Rafael Mizraji, Alberto J. Dell'Acqua, Guillermo Pisarenko, Edmundo Sella, Julio Bracco, Marcela Siri y Roberto Rapetti. Por un año Protesorero y un Vocal Titular en reemplazo de los Dres. Jorge Kuperman y Francisco Manganaro, por renuncia.
7. Comisión Fiscalizadora: elección por un período de un año de tres miembros titulares y tres miembros suplentes en reemplazo de los Dres. Juan Carlos Fernández, Francisco I. Brisco, Enrique Basrani, Bernardo Blitzer, Bernardo Levit, Rigoberto Blanco.
8. Consideración de la cuota social.
9. Aprobación de donaciones.

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán de 10 a 13 y 20 a 23 (art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de la anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado el mes de octubre inclusive para los socios activos y el año 1989 para los socios del interior, debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (art. 89). Los socios con derecho a voto emitirán el mismo en el local de la A. O. A. el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior, que podrán hacerlo también por correspondencia (art. 96). Relativo al voto por correspondencia (art. 97) se remitirá a los asociados del interior, con 15 días de anticipación a la elección, la correspondiente reglamentación con los sobres respectivos. La lista de asociados puede ser consultada en el local de la A. O. A. con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
La Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Revalúo contable e informe de la Comisión Fiscalizadora, se publica en R. A. O. A.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.169 v. 4/12/89

"B"

BOGHOSSIAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral Ordinaria en 1º y 2º Conv. Día 23-12-1989 a las 9 Hs. en Hortiguera 220 7º P. Dto A Cap. Federal. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio cerrado al 30-06-88.
2) Elección directores y síndicos.

El Síndico

e. 4/12 Nº 89.059 v. 11/12/89

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Diciembre de 1989 a las 18.30 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 42º Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
2º — Elección de Secretario por dos años.
3º — Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
4º — Elección de 6 Vocales Suplentes por un año.
5º — Elección de 2 Revisores de Cuentas por un año.
6º — Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

El Presidente

e. 4/12 Nº 87.635 v. 6/12/89

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de calle Talcahuano 718, piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1989, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación del llamado a la Asamblea fuera de término;
2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
3. Consideración del Rubro Ajuste al Capital y su destino;
4. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.6.89;
5. Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30.6.89;
6. Consideración de las retribuciones percibidas por señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas;
7. Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550;
8. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9. Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;
10. Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento del mandato de los actuales;
11. Autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de honorarios a cuenta de los que les sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria;
12. Análisis de la marcha empresaria de las sociedades controladas: Corralón del Sur SACI, Cerámica Cregar SACI y Cerámica Cerro Negro S.A. y de la vinculada: Campos del Norte S. A.
Buenos aires, 20 de noviembre de 1989.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.184 v. 11/12/89

CASA ARTETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1989, a las 9,00 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al 34º Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y Absorción de las pérdidas acumuladas al 31-08-89 con el Ajuste Integral de Primas de Emisión y con parte del Ajuste del Capital; según el art. 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 59.730.914) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 1989 el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración honorarios Directores (Art. 261 último párrafo) y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Asignación de honorarios al Contador Público que actuó en el Ejercicio Nº 34 y designación del profesional que actuará en el Ejercicio Nº 35.
8º) Cambio características de las Acciones en circulación.
El punto 3º del Orden del Día, será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 18 de Diciembre de 1989, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.240 v. 11/12/89

CAVIFRE
S. A. I. y C.
Registro I. G. J. Nº 44.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en el local Social de la calle Reconquista 617 - 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración Documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
5º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección por el término de un (1) año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.145 v. 11/12/89

CENTRO DE DIAGNOSTICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Centro de Diagnóstico S. A. para el día 22 de Diciembre de 1989, a las 18 Hs. en el domicilio de Av. Presidente Perón 4200 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, efectúase una segunda convocatoria para las 19 hs. del mismo día y en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 referida a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1987, el 31 de Julio de 1988 y el 31 de Julio de 1989.
3) Designación del Directorio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio anterior.
5) Causas de la realización de la Asamblea con posterioridad a los plazos legales.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.236 v. 11/12/89

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima
COVIARES S. A.
Registro I. G. J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1989 en el local de Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora en la Convocación.
3) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración del Directorio.
6) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7) Emisión de obligaciones negociables Ley 23.576.
8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.175 v. 11/12/89

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
Sociedad Anónima
COVIMET S. A.
Registro I. G. J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1989 en el local de la Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron una demora en la convocación.
3) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 9º Ejercicio Social cerrado el 30.06.89.
4) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración del Directorio.
6) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7) Emisión de obligaciones negociables Ley 23.576.
8) Fijación del número de Directores entre un mínimo de cuatro y un máximo de veinte y designación de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años.
9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.176 v. 11/12/89

CONFITERIA LOS DOS CHINOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por resolución del Directorio de fecha 10 de Noviembre de 1989, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 22 de Diciembre de 1989, a las nueve Horas en su sede social

calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el día 31 de Marzo de 1989. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 por el ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1989 y su aplicación.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 4/12 Nº 89.187 v. 11/12/89

"F"

FATY
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 8921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores accionistas de la sociedad FATY S. C. A., para el próximo 22 de Diciembre de 1989 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1363, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. — Motivos por los cuales se convoca fuera de plazo estatutario.
3. — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Estados Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
4. — Consideración de los resultados y su destino.
5. — Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Socio-Administrador

e. 4/12 Nº 89.063 v. 11/12/89

F. I. N.
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989 a las 17 en Dr. Luis Agote nº 2340, piso 4º "R" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 t.o. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Aprobación gestión Directorio;
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Destino saldo ajuste capital.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley t.o. los titulares de acciones nominativas, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad en calle Dr. Luis Agote nº 2340, piso 4º "R" entre 12,30 y 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1989.

e. 4/12 Nº 89.062 v. 6/12/89

"H"

HIJOS DE YBARRA ARG.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 1989 a las 15 hs., en Florida 537 Piso 4º (Torre Galería Jardín) de Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de autoridad que Presidirá la Asamblea.
2) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Evangelino Gómez y Marcelo Bedy, y la síndica societaria Contadora Viviana Carlini.
3) Designación de sus reemplazantes.
4) Diferimiento en el órgano de administración de la distribución de los cargos en el mismo.

El Directorio

Se recuerda a los Sres accionistas que deberán dar íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, con la antelación necesaria, en Laprida 3175 de Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires.

e. 4/12 Nº 89.217 v. 11/12/89

HOSANTEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de HOSANTEL SOCIEDAD ANONIMA, que por Resolución del Directorio de fecha 11 de Noviembre de 1989 se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 22 de Diciembre de 1989 a las dieciocho Horas, en su sede social calle Brasil Nº 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1988.
3º) Designación de los miembros que habrán de integrar el Consejo de Vigilancia, por un ejercicio.
4º) Remuneración a los miembros del Directorio y al Consejo de Vigilancia.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 4/12 Nº 89.188 v. 11/12/89

"I"

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital a la suma de v/nA 500.000.000 y consideración de la propuesta del Directorio de emisión de v/nA 400.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y v/nA 1 cada una para ser ofrecidas en suscripción a la par y al contado, con derecho a dividendo desde el 1º de abril de 1989.
3º) Canje de los títulos en circulación.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 105 de la Resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores, deberán acompañar certificado de depósito de las mismas, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 14 de diciembre de 1989, inclusive.

e. 4/12 Nº 89.192 v. 11/12/89

"L"

LA ALEGRIA DE COMER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LA ALEGRIA DE COMER S. A." para el día 22 de diciembre de 1989 a las 10 hs. en Lafinur 3272, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las gestiones realizadas por el Directorio con referencia a la cesión del contrato de concesión del Comedor del Bancario a favor de la empresa.
2) Consideración del aumento de capital de la empresa y emisión de acciones.
3) Consideración de la transformación de acciones de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 23.697.
4) Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales.
5) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.165 v. 11/12/89

LAGO ELECTRIC
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAGO ELECTRIC S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social Bouchard 644 1er. Piso Capital Federal el día 21 de Diciembre de 1989 a las 13 horas en 1era. Convocatoria y en 2da. Convocatoria una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1989.
4) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios del Directorio y Sindicatura por el referido ejercicio.
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Resolución de la Asamblea sobre la Sindicatura. En su caso designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se hace saber en virtud de llevar la Sociedad el Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del Acto.

e. 4/12 Nº 87.758 v. 11/12/89

LATAKIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1989, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Lavalle 1672, piso 4º, of. 23/24, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causas por las cuales la asamblea se reúne fuera de término;
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, memoria y en su caso distribución de ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1988.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.250 v. 11/12/89

"O"

ORLUMI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de ORLUMI SOCIEDAD ANONIMA, que por Resolución del Directorio de fecha 13 de Noviembre de 1989 se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 23 de Diciembre de 1989, a las nueve horas en su sede social calle Brasil Nº 780, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el artículo 234 inciso Iº de la Ley Nº 19.550 correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado al día 31 de Diciembre de 1988.
3º) Determinación del número de Directores titulares y su designación por el término de un ejercicio.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social, o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 4/12 Nº 89.190 v. 11/12/89

"P"

PARKING NAUTICO
Sociedad Anónima
Reg. Nro. 429

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales, para el día 22 de Diciembre, a las 10 horas en el local de su Sede Comercial, sito en la calle Tupac Amaru 1174 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de los accionistas para la firma del Acta.
Segundo: Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la ley 19.550, inciso 1, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 cerrado el 31 de Marzo de 1989.
Tercero: Aprobación de la Gestión Directorio.
Cuarto: Designación de Directores y Síndicos para el nuevo período.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.159 v. 11/12/89

PRANTONY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1989, a las 18,00 horas, en la calle Emilio Mitre Nº 1148, Piso 8º, Departamento "C", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, destino de las utilidades, Inventario y dictamen de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.076 v. 11/12/89

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1989 a las 9:30 horas en el domicilio de la Sociedad, Corrientes 1386, 8º p. Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la escisión de la Sociedad y constitución de una nueva Sociedad. Aprobación del compromiso de escisión y constitución de condominio sobre el terreno de Llavallol.

2º Aprobación del Balance General y Especial de escisión al 30 de septiembre de 1989 - período de seis meses. Reducción de capital y determinación de balances de patrimonio escindido y no escindido.

3º Aprobación del acta constitutiva y estatuto social de la nueva sociedad constituida por escisión. Designación de directores y síndicos. Atribución de acciones. Tratamiento de las fracciones de acción.

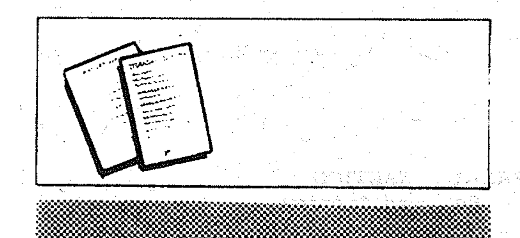
4º Reducción del capital social de la sociedad escindente y reforma de su estatuto en cuanto a dicha reducción (Art. 5 del estatuto de Vidriería Argentina S. A.).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Copias de la documentación a que se refieren los puntos 1º y 2º se hallan a disposición de los accionistas en la sede social. Asimismo se informa a los señores accionistas titulares de acciones nominativas la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/12 Nº 89.019 v. 11/12/89



Transferencias

NUEVAS

"C"

Escribana Irene Rainstein, comunica que Sebastián Guevara vende a Rubén Villanueva el fondo de comercio de Casa Incar venta de bombas de nafta, carburación, CORRO 429, Cap. Fed. Oposiciones: Paraná 567, 8, 803, Cap. Fed. Publíquese 5 días. Buenos Aires noviembre 28 de 1989.

e. 4/12 Nº 89.056 v. 11/12/89

"L"

Transmetro S. A. transfiere a Aseo S. A. el local ubicado en la calle LUJAN Nº 2520/70/90 y SANTA ELENA Nº 1168/1226 Planta Baja, Capital Federal. Que funciona bajo el rubro: "Taller mecánico, chapistería y pintura, reparación de carrocería, soldadura autógena y eléctrica. Gomería (Sin Vulcanización), Lavadero, playa de estacionamiento, taller de corte y reparación de artículos plásticos reforzado, oficinas administrativas y depósitos complementario de la actividad". Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo domicilio.

El Director

e. 4/12 Nº 89.247 v. 11/12/89

"P"

Manuel Ramos, Martillero Público, Oficinas Sarmiento 1480 Cap. avisa que Aldo Morelli, vende a Walter Mario Tabares y María Inés C. de Tabares, Comercio de Café-Bar y Despacho de Bebidas, Mini quiosco y venta de helados, sito en PRINGLES 788 Cap. reclamaciones de ley y domicilio partes en mis oficinas.

e. 4/12 Nº 89.077 v. 11/12/89

"V"

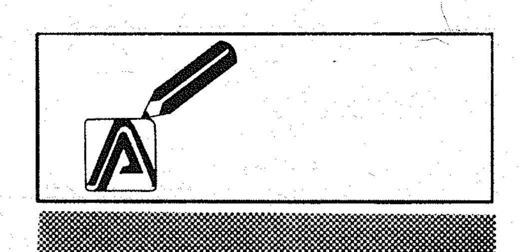
Antonio B. Buggé S. C. A. con domicilio en Venezuela 4013, Capital, con cese de actividades el 23/3/81, sin activo ni pasivo al momento del cese, cede y transfiere a: Antonio J. Buggé, Tomás F. Ussher y Sofía Buggé, Sociedad Colectiva (e. f.) el derecho al uso del Local sito en calle VENEZUELA 4013, Capital, con carácter de Depósito de Implementos Agropecuarios. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado. 28 de noviembre de 1989.

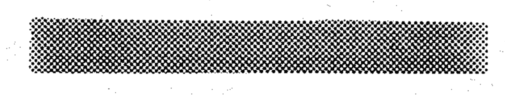
El Apoderado

e. 4/12 Nº 89.220 v. 11/12/89

Se comunica que "Celocrom S. A." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2668, 3º "A" Capital, vende libre de todo gravamen, el fondo de comercio y establecimiento industrial de fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y afines, sito en Av. Pavón 1737/39 y oficinas en AV. GALICIA 40, ambos en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y transfieren la totalidad del personal dependiente, líneas telefónicas 208-8018/8019/3411, habilitaciones municipales nros. C 13.267 y L 102.189. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Escribanía Magrane, Registro 539 de Capital Federal, Av. L. N. Alem 651, 6º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas, donde se recibirán las oposiciones de rigor.

e. 4/12 Nº 89.186 v. 11/12/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ADARVE QUIMICA
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 2 del 12/1/1989, folio 3 del Registro 1262 de Capital Federal se protocoliza acta de Asamblea General Ordinaria del 29/8/1988, por la que dispone aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario de ₳ 60.800.- a ₳ 300.000.-, representado por 239.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de ₳ 1.- cada una.

El Escribano

e. 4/12 Nº 89.195 v. 4/12/89

AHORROS ADMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 28 realizado el 14 de noviembre de 1989: Grupo D-001 Orden Nº 37 Contrato Nº 4189 Modalidad Sorteo; Grupo D-002 Orden Nº 74 Contrato Nº 3402 Modalidad Sorteo; Grupo D-002 Orden Nº 41 Contrato Nº 3844 Modalidad Licitación; Grupo D-003 Orden Nº 49 Contrato Nº 3617 Modalidad Sorteo; Grupo D-003 Orden Nº 75 Contrato Nº 3143 p/ Licitación Desierta Modalidad Sorteo; Grupo D-006 Orden Nº 28 Contrato Nº 4729 Modalidad Sorteo; Grupo D-007 Orden Nº 26 Contrato Nº 3727 Modalidad Sorteo; Grupo D-007 Orden Nº 35 Contrato Nº 3264 Modalidad Licitación; Grupo D-008 Orden Nº 63 Contrato Nº 4785 Modalidad Sorteo Grupo D-009 Orden Nº 60 Contrato Nº 3834 (Condicional) Modalidad Sorteo; Grupo D-014 Orden Nº 343 Contrato Nº 1484 Modalidad Sorteo; Grupo D-020 Orden Nº 45 Contrato Nº 5114 (Ex D-010/26) Cond. Modalidad Sorteo; Grupo D-020 Orden Nº 26 Contrato Nº 3680 (Ex D-005/52) p/ Lic. Des. Modalidad Sorteo; Grupo D-020 Orden Nº 75 Contrato Nº 4792 (Ex D-011/21) p/ Lic. Des. Modalidad Sorteo; Grupo D-021 Orden Nº 23 Contrato Nº 5466 (Ex D-015/08) Modalidad sorteo; Grupo D-021 Orden Nº 02 Contrato Nº 5455 (Ex D-011/34) Modalidad Sorteo; Grupo D-022 Orden Nº 25 Contrato Nº 4185 (Ex D-018/05) Modalidad Sorteo; Grupo D-022 Orden Nº 60 Contrato Nº 1713 (Ex D-019/34) Modalidad Licitación; Grupo E-001 Orden Nº 78 Contrato Nº 4816 (Cond.) Modalidad Sorteo.

El Presidente

IMPORTANTE: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud - Contrato de Adhesión.

e. 4/12 Nº 89.196 v. 4/12/89

ATLANTIS COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 31/10/1989, ambas, su Directorio quedó integrado así Presidente: Rodolfo H. Taylor Vicepresidente: Christian Schmiegelow: Director Secretario: Dr. Alfredo J. Lisdero; Vocal: Dr. Carlos A. Juni Sindicatura: Síndico Titulares: Enrique A. Gruslin, Carlos A. Martínez, y Donald Smith Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Víctor A. Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado

e. 4/12 Nº 89.201 v. 4/12/89

"C"

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 23 del ESLABON DE LUJO realizado el día 14 de noviembre de 1989.

2249ST 3531SC 3291SC 2897ST 2364SC 6753SC 3449LDC 4417SC 6820SC 5582ST 7692SC 3441ST 4423SC 5718LDC 7958SC 9893LDC 7982LDC 7673SC 6305SC 2199SC 3635LDC 9053ST 5035ST 7227ST 9031LT 9912ST 10479SC 10834LDC 11716SC 7290ST 8708SC 6325SC 7260ST 7077SC 15436LDC 7005SC 9832ST 5909SC 22052LDC 8308SC 11242ST 4827SC 7702ST 10075LC 12635SC 2638SC 8760LDC 5165LC 10950SC 18312SV 10073LT 10065LC 17281LC 17282LC 9365SC.

El Apoderado

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

e. 4/12 Nº 89.233 v. 4/12/89

"E"

EUROCAMPING
S. A. C. I.

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES Y CANJE DE TITULOS EN CIRCULACION

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1989 aumentó el capital social mediante capitalización de utilidades de ₳ 4.999.900, elevándolo a ₳ 5.000.000.-, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y resolvió canjear los títulos en circulación por los de la nueva emisión. El Directorio, por reunión del 1 de noviembre de 1989, ha resuelto distribuir el capital aumentado en 4.999.900 % y proceder al canje de los títulos en circulación por las nuevas acciones de reciente emisión, a partir del día 11 de diciembre de 1989, en la sede de la sociedad, sita en Paraná 761, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.081 v. 4/12/89

"F"

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31/10/1989 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: Christian Schmiegelow; Director Secretario: Alejandro E. Frers. Vocal: Jorge Mandelbaum. Sindicatura: Síndicos Titulares: Enrique A. Gruslin, Carlos A. Martínez y Donald Smith Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Víctor A. Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado

e. 4/12 Nº 89.205 v. 4/12/89

FILGAR
Sociedad Anónima

Hace saber por un día, conforme lo disponen la Ley de Sociedades Comerciales y normas concordantes, que:

a) Se ratificó la designación del 3 de enero de 1986 del Señor Osvaldo Abel Rial como Gerente General de Filgar Sociedad Anónima.

b) Se designó por la Asamblea General de Accionistas como Síndico Titular al Contador Alberto Carlos Acuña y como Síndico Suplente a la Contadora Mónica Ladrón de Guevara. Fecha de la Asamblea: 10 de noviembre de 1989. Término de la designación: hasta el 30 de junio de 1990 o hasta que la Asamblea de Accionistas apruebe el ejercicio a finalizar en esa fecha.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.082 v. 4/12/89

"H"

HACENDAL S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Publicación del 24/7/89 Nº 68049 que dice HACENDAL S. A. debe decir HACENDAL S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.

El Autorizado

e. 4/12 Nº 89.111 v. 4/12/89

HERMAN ZUPAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8/11/89, fue designado el nuevo Directorio y por acta Nº 418 fueron distribuidos los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Heman Zupan; Vicepresidente: Sra. Juliana Prebil de Zupan; Directores Titulares: Lic. Hernán Zupan, Cont. Damián Andrés Ecker, Ing. Mario Silvestre Omahna, Cont. Alejandro Miguel Anavi y Sr. Roberto Casella; Directores Suplentes: Lic. María Magdalena Zupan de Ecker y Cont. Juan Angel Pizzolato, todos con mandato por dos años; Síndico titular: Dr. Antonio Eduardo Taccioli, Síndico Suplente: Cont. Claudio Valencia, ambos por un año.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.160 v. 4/12/89

HOTSUR
Sociedad Anónima

Por un día, domiciliada en Galicia 2946 Cap. Fed. hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/6/87 resolvió aumentar el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 300.000 emitiendo 200 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.000 c/u que fueron totalmente suscriptas por los accionistas.

El Escribano

e. 4/12 Nº 85.840 v. 4/12/89

"I"

INDEX
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1989 fueron designados Directores y por Acta de Directorio Nº 214 de la misma fecha, fueron distribuidos los cargos, quedando el mismo así integrado: Presidente: María Magdalena Zupan de Ecker, Vicepresidente: Hernán Zupan, Directores Titulares: Alozij Rezelj, Heman Zupan y Mario Silvestre Omahna, todos ellos por dos años. Síndico Titular: Cdor. Alejandro Miguel Anavi y Síndico Suplente: Cdor. Claudio Valencia, ambos por un año.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.161 v. 4/12/89

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo al art. 60 Ley 19.550, que por actas de Asamblea y Directorio del 26 de octubre de 1989, quedaron designados: Presidente: Ing. Manuel B. Terracini; Vice Presidente 1º: Sr. Carlos de Alzaga; Vice Presidente 2º: Dr. Federico Videla Escalada; Director Secretario: Lic. Federico Ignacio Videla Escalada; Directores Titulares: Sr. Joaquín Alvarez de Toledo; Ing. Angel B. Di Benedetto; Sra. Clara de Alzaga de Di Benedetto; Dr. Jorge Lavalle Cobo (h.); Sr. Arturo E. Llavallol; Sr. Luciano Pestarino; Sr. Roberto J. Rondinella; Dr. Jorge P. Zinkgräf; Síndicos titulares: Dr. Leonildo A. A. Carretto; Dr. Horacio J. Aldabe; Dr. Luis L. Martinelli; Síndicos Suplentes: Dra. María L. Casas de Chamorro Vanasco; Dr. Jorge Nicolás Videla; Dr. Jorge Nicolás Videla (h.).

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.054 v. 4/12/89

INTERPLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para la compra de productos, efectuado en esta Capital Federal el día 2 de octubre de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

BA9-0002098.- BC3-0001030.- BP9-0001088.- XS9-0003080
XX2-0005009.- YA9-0002098.- YB9-0002008.- YB9-0006080
YB9-0008092.- YB9-0009080.- YB9-0010038.- YC9-0003028
YD9-0003007.- YD9-0006007.- YD9-0008034.- YE9-0002038
YE9-0004055.- YE9-0005078.- YE9-0006025.- YF9-0002098
YH6-0002030.- YL5-0003024.- YM9-0001095.- YM9-0002038
YO4-0007033.- YP5-0004047.- YP5-0007025.- YP5-0009025
YP5-0011025.- YS5-0004013.- YV9-0002020.- YV9-0004069
YV9-0006022.- YV9-0007033.- ZA7-0006010.- ZA7-0014007
ZA7-0016071.- ZA7-0021069.- ZA7-0024055.- ZA7-0025071
ZA7-0026038.- ZA7-0027055.- ZA7-0028055.- ZA7-0030055
ZB3-0002036.- ZC7-0002004.- ZE7-0003034.- ZE7-0005025
ZE7-0006030.- ZE7-0008034.- ZM9-0002033.- ZM9-0003048
ZM9-0004078.- ZX2-0002007.- ZX2-0003010

ADJUDICACIONES POR LICITACION

BA9-0002029.- YB9-0006079.- YV9-0004066.- ZA7-0014008
ZA7-0028033.- ZA7-0028048

El Escribano
e. 4/12 Nº 89.126 v. 4/12/89

INTERPLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 12/12/85 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado por la Inspección General de Justicia Bajo el número 105.641 (Registros de Sociedades.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para compra de productos, efectuado en esta Capital Federal, el día 30 de agosto de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

AH9-0001073.- AR7-0001032.- AX7-0001054.- BA9-0002077
BA9-0004040.- BC3-0001040.- BP9-0001040.- BP9-0005032
BQ9-0001013.- BS3-0001009.- XS9-0003032.- YA9-0002040
YB9-0002049.- YB9-0004009.- YB9-0006078.- YB9-0007076
YE9-0002077.- YE9-0004009.- YE9-0005013.- YE9-0006048
YF9-0002043.- YF9-0003080.- YF9-0004076.- YH6-0002009
YL5-0003032.- YL5-0006009.- YM9-0001040.- YO4-0003030
YO4-0005023.- YO4-0008038.- YP5-0007032.- YP5-0010010
YP5-0014044.- YS5-0003005.- YT4-0002050.- YT4-0003032
YV9-0002009.- YV9-0004077.- YV9-0005048.- YV9-0006013
YV9-0007032.- YZ7-0001040.- ZA7-0006077.- ZA7-0009048
ZA7-0014076.- ZA7-0016009.- ZA7-0017009.- ZA7-0018048
ZA7-0021032.- ZA7-0024077.- ZA7-0026032.- ZB3-0001039
ZB3-0002039.- ZB3-0003009.- ZC7-0002039.- ZC7-0003064
ZE7-0003005.- ZE7-0004039.- ZE7-0006009.- ZI9-0001009
ZJ7-0002038.- ZK9-0001039.- ZM9-0001085.- ZM9-0002013
ZM9-0003089.- ZX2-0001013.- ZX2-0002018.- ZX2-0003013
ZX2-0004005

ADJUDICACIONES POR LICITACION

AH9-0001098.- AR7-0001003.- AR7-0001006.- AX7-0001047
BA9-0002013.- BA9-0002039.- BA9-0002048.- BA9-0004023
BA9-0004024.- BA9-0004069.- BC3-0001038.- BP9-0001005
BP9-0001021.- BP9-0005044.- BP9-0005088.- BQ9-0001018
BQ9-0001037.- BQ9-0001069.- BS3-0001003.- BS3-0001024
BS3-0001026.- BS3-0001027.- XS9-0003009.- XS9-0003069
XS9-0003078.- XS9-0003089.- XX2-0005002.- YA9-0002023
YA9-0002038.- YA9-0002085.- YA9-0003008.- YB9-0002045
YB9-0004064.- YB9-0004067.- YB9-0006040.- YB9-0006078
YB9-0007040.- YB9-0008013.- YB9-0009077.- YB9-0010080
YC9-[illegible].- YC9-0003048.- YD9-0003009.- YD9-0006009
YD9-0007080.- YD9-0008074.- YE9-0002009.- YE9-0004067
YE9-0004076.- YE9-0004080.- YE9-0004085.- YE9-0005067
YE9-0006085.- YF9-0002025.- YF9-0002064.- YF9-0003050
YF9-0004078.- YH6-0002013.- YH6-0003025.- YH6-0004013
YL5-0003025.- YL5-0003039.- YL5-0003043.- YL5-0003048
YL5-0004048.- YL5-0005013.- YL5-0006039.- YM9-0001052
YM9-0001073.- YM9-0001081.- YM9-0002076.- YO4-0003009
YO4-0003035.- YO4-0005005.- YO4-0005007.- YO4-0006025
YO4-0007008.- YO4-0008018.- YP5-0002027.- YP5-0004023
YP5-0007013.- YP5-0010037.- YP5-0011004.- YP5-0012013
YP5-0013038.- YP5-0014021.- YS5-0002009.- YS5-0003024
YS5-0003028.- YT4-0002041.- YT4-0002049.- YT4-0003002
YT4-0003014.- YV9-0002048.- YV9-0002058.- YV9-0004009
YV9-0004011.- YV9-0004067.- YV9-0004089.- YV9-0005015
YV9-0005046.- YV9-0005064.- YV9-0006081.- YV9-0007002
YZ7-0001043.- YZ7-0001062.- ZA7-0006040.- ZA7-0009002
ZA7-0009062.- ZA7-0014005.- ZA7-0016013.- ZA7-0017040
ZA7-0018025.- ZA7-0019032.- ZA7-0020077.- ZA7-0021040

ZA7-0022009.- ZA7-0023048.- ZA7-0024009.- ZA7-002403[illegible]

ZA7-0025013.- ZA7-0026024.- ZA7-0027013.- ZA7-0028077

ZB3-0001027.- ZB3-0002010.- ZB3-0003024.- ZB3-0003028

ZB3-0003038.- ZC7-0002038.- ZC7-0002028.- ZC7-0002043

ZC7-0002044.- ZC7-0003049.- ZE7-0003079.- ZE7-0004080

ZE7-0005043.- ZE7-0006076.- ZE7-0007013.- ZE7-0008075

ZE7-0009058.- ZF7-0001019.- ZI9-0001040.- ZI9-0001067

ZI9-0001080.- ZJ7-0001045.- ZJ7-0002043.- ZJ7-0003032

ZK9-0001049.- ZK9-0001065.- ZM9-0001021.- ZM9-0001049

/ZM9-0003044.-

ZM9-0002078.- ZM9-0003039.-/ZM9-0004055.- ZM9-0005032

ZX2-0001005.- ZX2-0002024.- ZX2-0003021.- ZX2-0004010

ZX2-0004027.- ZX2-000[illegible]025

El Escribano

e. 4/12 Nº 89.127 v. 4/12/89

INTERPLAN

Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para la compra de productos, efectuado en esta Capital Federal el día 31 de julio de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

AH9-0001075.- BA9-0002061.- BC3-0001023.- BP9-0001061

BP9-0005011.- BO9-0001015.- BS3-0001009.- XS9-0003061

XX2-0005009.- YB9-0002091.- YB9-0004061.- YB9-0006004

YB9-0007061.- YB9-0008014.- YB9-0009009.- YB9-0010023

YD9-0003011.- YD9-0008011.- YE9-0002023.- YE9-0004089

YE9-0005061.- YE9-0006014.- YF9-0002014.- YF9-0003061

YF9-0004014.- YH6-0003055.- YL5-0003011.- YL5-0004008

YM9-0001052.- YM9-0002052.- YO4-0003011.- YO4-0006041

YP5-0002011.- YP5-0004001.- YP5-0007014.- YP5-0009023

YP5-0010032.- YP5-0012054.- YP5-0014004.- YT4-0002016

YV9-0002089.- YV9-0004089.- YV9-0005034.- YV9-0006014

YV9-0007014.- YZ7-0001052.- ZA7-0006052.- ZA7-0009014

ZA7-0014074.- ZA7-0016014.- ZA7-0018001.- ZA7-0019004

ZA7-0020014.- ZA7-0024014.- ZA7-0025067.- ZA7-0027011

ZB3-0001036.- ZB3-0003015.- ZC7-0002061.- ZE7-0003014

ZE7-0004039.- ZI9-0001067.- ZJ7-0002004.- ZJ7-0003061

ZM9-0001014.- ZM9-0002014.- ZM9-0003039.- ZM9-0004054

ZX2-0002001.- ZX2-0003001.-

ADJUDICACIONES POR LICITACION

BA9-0002089.- BC3-0001036.- BP9-0001004.- BS3-0001032

XS9-0003089.- YB9-0002030.- YB9-0004002.- YB9-0006020

YB9-0007100.- YB9-0008070.- YB9-0009087.- YB9-0010010

YE9-0002026.- YE9-0004029.- YE9-0005060.- YE9-0006050

YF9-0003029.- YP5-0002057.- YP5-0004002.- YP5-0007023

YP9-0009032.- YV9-0002002.- YV9-0002086.- YV9-0004047

YV9-0004066.- YV9-0005002.- YV9-0006011.- YV9-0007011

YZ7-0001063.- ZA7-0009052.- ZA7-0024011.- ZA7-0024023

ZA7-0024061.- ZA7--0027032.-ZC7-0002004.- ZJ7-0003011

ZM9-0002011

El Escribano

e. 4/12 Nº 89.128 v. 4/12/89

INTERPLAN

Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para la compra de productos, efectuado en esta Capital Federal el día 30 de junio de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

BA9-0002039.- BA9-0004040.- BP9-0001022.- BP9-0005030

BS3-0001031.- XS9-0003080.- YB9-0004039.- YB9-0006080

YE9-0002030.- YE9-0004080.- YE9-0005069.- YE9-0006091

YF9-0002029.- YM9-0001084.- YP5-0004011.- YP5-0007039

YP5-0011022.- YT4-0002050.- YV9-0002091.- YV9-0004073

YV9-0005039.- YV9-0006099.- YV9-0007083.- ZA7-0006042

ZA7-0014039.- ZA7-0016073.- ZA7-0024039.- ZC7-000203[illegible]

ZE7-0003045.- ZE7-0008064.- ZI9-0001080.- ZM9-0001030

ADJUDICACIONES POR LICITACION

AR7-0001006.- AX7-0001047.- BA9-0002099.- BA9-0004023

BC3-0001018.- BP9-0001007.- BP9-0005044.- BS3-0001029

XS9-0003091.- YA9-0002041.- YB9-0002059.- YB9-0004044

YB9-0004074.- YB9-0006001.- YB9-0006042.- YB9-0007058

YC9-0002097.- YD9-0006015.- YE9-0002038.- YE9-0004034

YE9-0004047.- YE9-0005013.- YE9-0006097.- YF9-0002074

YF9-0003052.- YF9-0004064.- YH6-0002030.- YL5-0003039

YM9-0001023.- YM9-0001095.- YM9-0002078.- YO4-0005013

YP5-0002009.- YP5-0004023.- YP5-0007013.- YP5-0009004

YP5-0010010.- YP5-0011019.- YP5-0013037.- YT4-0002044

YT4-0003046.- YV9-0002008.- YV9-0004045.- YV9-0004100

YV9-0005037.- YV9-0005087.- YV9-0006070.- YV9-0007032

YZ7-0001037.- ZA7-0006006.- ZA7-0006029.- ZA7-0009047

ZA7-0014007.- ZA7-0016022.- ZA7-0017080.- ZA7-0021080

ZA7-0022051.- ZA7-0023059.- ZA7-0024080.- ZA7-0025080

ZA7-0026073.- ZA7-0027012.- ZB3-0001033.- ZB3-0002039

ZB3-0003009.- ZC7-0002028.- ZC7-0003020.- ZE7-0003017

ZE7-0004027.- ZE7-0005032.- ZE7-0006073.- ZE7-0007026

ZE7-0008031.- ZE7-0009047.- ZI9-0001084.- ZJ7-0001028

ZK9-0001039.- ZM9-0001045.- ZM9-0002080.- ZM9-0003023

ZM9-0004092.- ZX2-0001011.- ZX2-0002022.- ZX2-0003013

ZX2-0004011

El Escribano
e. 4/12 Nº 89.129 v. 4/12/89

"J"

J. I. CASE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del día 28 de noviembre de 1989 la sociedad J. I. Case Argentina S. A., ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vice Presidente: Tomás A. J. Boywitt; Director Titular: Miguel Gesuiti; Directores Suplentes: César G. Ferrante y Carlos E. Peebles.

El Autorizado Especial
e. 4/12 Nº 89.216 v. 4/12/89

"L"

LA ANGLO ARGENTINA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31 de octubre de 1989 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: Dr. Carlos Juni; Director Delegado: Christian Schmiegelow; Vocales: Ing. Jorge Alvarez; Dr. Alejandro E. Frers, Dr. Alfredo J. Girelli, Sr. Enrique Stegmann y Alejandro H. Taylor. Sindicatura: Síndicos Titulares: Enrique A. Gruslin, Carlos A. Martinez, y Donald Smith Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Victor A. Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 89.199 v. 4/12/89

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31/10/1989 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo.H. Taylor; Vicepresidente: Christian Schmiegelow; Director Secretario: Dr. Julio Novillo Astrada; Vocales: Rafael Belaustegui, Mario C. Gorostarzu y Andrés E. T. Sperry. Sindicatura: Síndicos Titulares: Enrique A. Gruslin, Carlos A. Martinez y Donald Smith Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Víctor Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 89.202 v. 4/12/89

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Hace saber por un día que por escritura del 15/11/89 se modifica el poder general de administración otorgado con fecha 2/12/87 confiriendo poder general de administración a favor de: Grupo A: Integrado por: Dr. Héctor Ismael Corsetti y Sr. José María Gómez Anton. Grupo B: Integrado por: Sr. Jorge Alberto Belluzzo, Oscar Norberto Campassi, Victorino Roquerio, Jorge Francisco Pérez y Ana María Oliva. Para obligar a la sociedad deberán actuar, siempre en forma conjunta, dos apoderados del grupo A o un apoderado del grupo A con un apoderado del grupo B. Los apoderados del grupo B no podrán firmar entre sí. Se deja constancia que exclusivamente para el libramiento de cheques en cuentas corrientes abiertas a nombre de la sociedad, deberán actuar siempre en forma conjunta, un apoderado del grupo A con cualquier director o u apoderado del grupo B con un Director Titular para que actuando en la forma expresada realicen y ejecuten todos los actos indicados en el mencionado poder.

e. 4/12 Nº 89.180 v. 4/12/89

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31/10/1989 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: Christian Schmiegelow Director Secretario: Andrés Von Buch; Vocales: Dr. Carlos A. Juni, Dr. Julio Novillo Astrada, Sr. Ricardo Rivero Haedo, Sr. Félix de Barrio, Dr. Horacio E. Pasman, Sr. Juan Carlos Arlia y Oscar Gabriel Valdivieso. Sindicatura: Síndicos Titulares: Enrique A. Gruslin, Carlos A. Martinez y Donald A. Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Victor A. Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 89.200 v. 4/12/89

LIDER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31/10/1989 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: Carlos A. Juni; Director Delegado: Christian Schmiegelow; Vocales: Celestino Bellaria, Alfredo J. Girelli, y Donald Smith Balmaceda. Sindicatura: Titulares: Héctor A. D'Angiola. Enrique A. Gruslin y Carlos A. Martinez; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Victor A. Rodríguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 89.203 v. 4/12/89

"M"

MAGGI - RIVA
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la L. S. C. la Sociedad MAGGI - RIVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Elía 1268, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de comercio el 10 de agosto de 1970 bajo el Nº 3295 al Folio 396 Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1989 dispuso aumentar el capital a la suma de ₳ 14.786.184 Australes Catorce millones setecientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro) mediante la capitalización del "Ajuste de capital" y reducir el capital social a la suma de ₳ 50.000 (Australes Cincuenta mil), mediante la entrega de una propiedad valuada al 31 de octubre de 1989, según surge del Balance Especial de Reducción, en la suma de ₳ 14.736.184 (Australes Catorce millones setecientos treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro). Oposiciones de ley en el domicilio legal de la Sociedad.

El Directorio
e. 4/12 Nº 89.144 v. 6/12/89

MAROCCO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria

Por Asamblea Unánime del 11/8/89 se aceptó la renuncia del Director Sr. José Arístides Blasco designándose en su reemplazo al Ing. Oscar Simón Marocco, y por Acta de Directorio de igual fecha el mismo se reestructuró en la siguiente forma: Presidente: Oscar Simón Marocco; Vicepresidente: Oscar Enrique Marocco; Director Titular: Carlos Antonio González; Directores Suplentes: Ernesto Raúl Briccheto y Carmen Rosa Nougues. Todos con mandato hasta el ejercicio 31/12/90.

El Presidente
e. 4/12 Nº 89.150 v. 4/12/89

MATEQUE
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 28/8/89, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares; y por Acta de Directorio de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Ricardo Alberto Tomasevich, Vicepresidente: Sra. Olga Gloria Martinez Blanco.

El Presidente
e. 4/12 Nº 89.234 v. 4/12/89

MIGUEL A. YURI
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 28/7/89, presentaron sus renuncias los Dres. Ricardo Horacio Muiños y Fernando de Lusarreta a los cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente, en el mismo acto resultaron electos los Dres. Isaac Steimberg y Fabián López quienes desempeñarán la Sindicatura Titular y Suplente, respectivamente. Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

El Presidente
e. 4/12 Nº 89.114 v. 4/12/89

"O"

O'FARRELL HERMANOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que O'Farrell Hermanos S. A. ha procedido a: a) revocar el poder otorgado a favor de los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Alfredo Miguel O'Farrell y Daniel Juan José Molina, protocolizado por escritura pública Nº 31 de fecha 21 de enero de 1987 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1987, bajo el Nº 118, del Libro 79 de Poderes; b) revocar el poder otorgado a favor del señor Jorge Eduardo O'Farrell (h.) por la sociedad bajo su anterior denominación y tipo societario (San José Sociedad de Responsabilidad Limitada), protocolizado por escritura pública Nº 310 de fecha 24 de julio de 1978 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1978, bajo el Nº 521, Libro 76 de Poderes, como así también todo otro poder, y sus eventuales sustituciones si las hubiere, otorgados por la mencionada San José Sociedad de Responsabilidad Limitada; c) Revocar el poder otorgado a favor del señor Jorge Eduardo O'Farrell (h.), protocolizado por escritura pública Nº 556, de fecha 16 de diciembre de 1985 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1986, bajo el Nº 140 del Libro 78 de Poderes; d) otorgar un poder general a favor de los señores Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell, Daniel Juan José Molina, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Miguel O'Farrell.

La Autorizada
e. 4/12 Nº 89.153 v. 4/12/89

OSVALDO LUIS FASCE
Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31/7/89. Presidente: Roberto Jorge Fasce; Vicepresidente: Osvaldo Luis Fasce; Directores Titulares: Elisa Sofía Cuevas de Fasce y Angela Magdalena Fasce y Director Suplente: Héctor Lorenzo

El Presidente
e. 4/12 Nº 89.194 v. 4/12/89

"P"

PERTENECER

S. A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de Octubre de 1989. Realizado el día 31 de Octubre de 1989.

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.
0466	057	S	0482	033	S	0484	066	S	0498	059	S
0500	047	S	0526	080	S	0538	036	S	0538	067	SLD
0538	070	SLD	0541	036	S	0556	046	S	0588	006	S
0589	013	S	0596	014	S	0597	077	S	0604	028	S
0607	079	S	0612	065	S	0613	004	S	0613	044	SLD
0615	029	S	0633	018	S	0633	036	SLD	0635	052	S
0650	038	S	0661	025	S	0676	058	S	0677	056	S
0678	068	S	0685	077	S	0691	068	S	0695	070	S
0697	043	S	0700	069	S	0713	051	S	0713	052	SLD
0714	059	SLD	0714	063	S	0729	021	S	0730	032	S
0731	003	S	0737	068	S	0741	058	S	0742	013	S
0752	010	S	0753	011	S	0754	073	S	0755	005	S
0764	006	S	0766	040	S	0766	041	SLD	0766	071	SLD
0775	066	S	0782	011	S	0789	055	SLD	0789	069	S
0790	058	S	0798	031	S	0803	021	S	0810	079	S
0823	062	S	0824	041	S	0828	058	S	0829	048	S
0830	089	S	0841	028	S	0841	079	SLD	0849	001	S
0850	007	SLD	0850	062	S	0853	034	S	0854	059	S
0855	041	S	0858	029	S	0862	056	S	0866	073	S
0868	069	S	0871	005	S	0872	013	S	0877	018	S
0877	052	SLD	0879	023	S	0882	047	S	0883	067	S
0884	045	S	0885	006	S	0889	053	S	0890	035	S
0891	073	S	0897	035	S	0903	062	S	0908	063	S
0910	035	S	0911	030	S	0912	067	S	0913	071	S
0916	072	S	0919	052	S	0920	062	S	0923	069	S
0924	036	S	0926	056	S	0927	031	S	0929	013	S
0931	005	S	0936	017	S	0937	017	S	0939	012	S
0941	072	S	0942	062	S	0944	096	S	0946	050	S
0949	013	S	0952	001	S	0953	056	S	0956	045	S
0957	052	S	0958	005	S	0961	008	S	0964	078	S
0966	072	S	0967	011	S	0968	056	S	0969	054	S
0971	045	S	0976	092	S	0978	033	S	0979	038	SLD
0979	042	S	0980	037	S	0982	065	S	0983	024	S
0988	010	S	0989	004	S	0990	065	S	0991	014	S
0993	064	S	0994	055	S	0995	057	S	0997	024	S
1000	055	S	1001	043	S	1008	066	S	1009	001	S
1009	004	SLD	1011	100	S	1012	061	S	1014	032	S
1015	010	S	1017	040	S	1018	039	S	1019	032	SLD
1019	066	S	1021	014	S	1023	062	S	1025	097	S
1026	022	S	1028	057	S	1029	062	S	1031	036	S
1034	033	S	1035	042	S	1037	007	S	1037	012	SLD
1037	080	SLD	1038	020	S	1039	075	S	1041	027	S

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj
1043	056	S	1045	018	S	1046	029	S	1050	073	S	1304	016	SLD	1304	031	A	1304	051	S	1305	010	S
1051	010	S	1054	008	S	1055	097	S	1056	027	S	1305	057	SLD	1305	071	A	1306	016	A	1306	020	S
1059	044	S	1060	063	S	1066	004	S	1067	054	S	1306	039	SLD	1307	008	SLD	1307	020	S	1308	009	S
1069	025	S	1070	066	S	1071	038	S	1072	084	S	1309	014	S	1309	052	SLD	1309	060	A	1310	019	A
1073	019	S	1074	022	S	1076	076	S	1078	047	S	1310	023	S	1310	060	SLD	1310	066	A	1310	078	A
1080	030	S	1081	014	S	1082	032	S	1082	070	L	1311	008	S	1311	022	SLD	1313	059	SLD	1313	060	S
1083	049	S	1084	075	S	1089	055	S	1089	073	SLD	1314	012	SLD	1314	020	S	1314	024	A	1314	035	A
1091	005	S	1092	044	S	1093	020	S	1094	058	S	1315	004	S	1315	040	SLD	1315	066	A	1316	040	S
1096	003	S	1100	066	S	1101	093	S	1102	012	S	1316	046	A	1316	068	A	1316	070	SLD	1317	005	S
1103	003	S	1105	029	S	1108	084	S	1109	040	S	1317	024	A	1317	028	A	1317	031	SLD	1317	062	A
1112	026	S	1113	077	S	1116	018	S	1117	050	S	1317	065	A	1318	013	A	1318	017	SLD	1318	049	S
1125	005	S	1126	041	S	1127	077	S	1128	012	S	1318	054	A	1318	078	A	1319	025	S	1319	066	SLD
1129	084	S	1130	025	S	1133	021	S	1135	042	S	1320	012	A	1320	019	SLD	1320	039	S	1321	021	SLD
1136	038	S	1146	069	S	1147	008	S	1148	019	S	1321	048	A	1321	071	S	1322	010	SLD	1322	038	S
1152	041	S	1155	050	S	1175	044	S	1176	013	S	1323	024	S	1323	032	SLD	1323	067	A	1324	005	S
1177	002	L	1177	016	S	1181	085	S	1182	039	A	1324	006	SLD	1324	025	A	1324	045	A	1324	070	A
1182	056	S	1183	010	S	1186	020	S	1187	046	S	1325	039	SLD	1325	079	S	1325	080	A	1326	007	SLD
1191	043	S	1192	052	S	1192	088	L	1193	056	S	1326	065	A	1326	074	S	1327	010	A	1327	038	S
1194	015	S	1194	069	A	1195	036	S	1196	040	A	1327	072	SLD	1327	077	A	1328	003	S	1329	042	SLD
1196	054	S	1196	094	A	1198	018	S	1199	071	S	1329	074	S	1330	011	SLD	1330	060	S	1331	011	A
1202	019	S	1203	002	A	1203	041	S	1204	014	S	1331	015	A	1331	032	A	1331	070	L	1331	074	S
1204	025	A	1204	040	SLD	1204	065	SLD	1206	030	S	1332	036	S	1332	043	A	1332	044	A	1332	064	SLD
1207	012	S	1208	002	A	1208	028	S	1208	029	A	1333	002	S	1333	007	SLD	1333	024	A	1333	039	A
1209	050	A	1209	056	S	1211	046	A	1211	074	S	1333	076	A	1334	019	SLD	1334	070	A	1334	073	S
1212	051	S	1213	012	A	1213	049	A	1213	099	S	1335	042	SLD	1335	043	S	1336	006	A	1336	016	S
1221	023	S	1222	015	S	1223	030	S	1223	031	A	1336	045	SLD	1336	072	A	1337	020	S	1337	058	SLD
1223	036	A	1224	035	A	1224	039	S	1224	053	A	1338	001	SLD	1338	007	A	1338	009	A	1338	026	A
1224	062	SLD	1230	026	S	1230	045	A	1231	005	A	1338	043	S	1339	010	S	1339	030	SLD	1339	079	A
1231	023	A	1231	030	S	1231	040	A	1231	047	A	1339	080	A	1340	003	S	1340	041	SLD	1341	006	SLD
1231	050	A	1231	051	SLD	1231	056	A	1231	059	A	1341	027	S	1341	057	A	1342	015	SLD	1342	017	A
1231	060	A	1231	064	A	1231	069	A	1231	070	A	1342	021	A	1342	074	S	1343	007	S	1343	050	SLD
1231	071	A	1231	075	A	1232	002	S	1232	025	A	1344	021	S	1344	065	A	1344	067	A	1344	068	SLD
1232	033	SLD	1232	036	A	1232	038	A	1232	040	A	1345	018	S	1345	049	SLD	1346	003	S	1346	030	SLD
1232	049	A	1232	050	A	1232	062	A	1232	068	A	1347	011	A	1347	012	A	1347	018	S	1347	051	A
1232	072	A	1233	001	A	1233	010	S	1233	024	A	1347	067	L	1347	068	A	1348	014	SLD	1348	067	A
1233	037	A	1233	040	A	1233	059	A	1233	065	SLD	1348	073	S	1349	025	S	1349	063	A	1350	007	SLD
1233	069	A	1233	073	A	1233	074	A	1234	001	A	1350	051	S	1351	034	A	1351	043	SLD	1351	050	S
1234	002	A	1234	006	A	1234	011	S	1234	015	A	1352	023	SLD	1352	028	A	1352	029	A	1352	047	S
1234	021	A	1234	039	A	1234	048	A	1234	075	SLD	1353	026	A	1353	054	A	1353	061	S	1353	069	L
1235	001	A	1235	007	A	1235	032	S	1235	038	A	1353	078	A	1354	020	SLD	1354	074	S	1355	019	SLD
1235	041	A	1235	047	A	1235	056	A	1235	073	SLD	1355	022	A	1355	039	A	1355	067	S	1356	047	A
1235	075	A	1236	001	A	1236	007	SLD	1236	023	A	1356	052	SLD	1356	057	A	1353	078	S	1357	009	SLD
1236	024	A	1236	026	S	1236	051	A	1236	056	A	1357	012	S	1357	049	A	1357	051	A	1358	013	A
1236	067	A	1236	068	A	1236	069	A	1236	073	A	1358	014	S	1358	059	SLD	1359	001	A	1359	024	S
1236	076	A	1237	002	A	1237	017	SLD	1237	039	A	1360	038	S	1361	048	A	1361	060	S	1362	004	S
1237	061	A	1237	073	S	1237	079	A	1238	004	S	1362	017	SLD	1363	001	SLD	1363	045	S	1363	059	A
1238	019	SLD	1239	010	S	1239	013	A	1239	020	A	1364	001	SLD	1364	002	A	1364	015	A	1364	043	S
1239	022	A	1239	023	A	1239	030	A	1239	031	A	1365	017	A	1365	023	S	1365	052	L	1366	002	A
1239	032	SLD	1239	034	A	1239	038	A	1239	052	A	1366	012	S	1366	047	A	1366	059	SLD	1367	002	A
1239	058	A	1240	004	SLD	1240	013	A	1240	022	S	1367	010	A	1367	027	SLD	1367	073	A	1367	077	S
1240	027	A	1240	029	A	1240	030	A	1240	032	A	1367	080	A	1368	029	A	1368	036	A	1368	038	A
1240	034	A	1240	035	A	1240	039	A	1240	054	A	1368	040	A	1368	041	S	1368	042	A	1368	050	SLD
1240	055	A	1240	056	A	1240	058	A	1240	067	A	1369	006	A	1369	022	A	1369	051	A	1369	065	SLD
1240	072	A	1240	074	A	1241	004	A	1241	020	A	1369	072	S	1369	076	A	1370	007	A	1370	040	SLD
1241	031	A	1241	040	A	1241	044	A	1241	048	S	1370	075	S	1372	054	L	1372	063	A	1372	080	S
1241	050	SLD	1241	067	A	1241	079	A	1242	007	A	1373	005	SLD	1373	057	S	1374	004	A	1374	007	S
1242	008	S	1242	011	A	1242	017	A	1242	033	A	1374	048	SLD	1375	054	SLD	1375	057	S	1375	064	A
1242	034	A	1242	035	SLD	1242	040	A	1242	042	A	1376	025	A	1376	050	S	1376	073	SLD	1376	078	A
1242	045	A	1242	052	A	1243	007	A	1243	014	SLD												
1243	024	S	1243	028	A	1243	037	A	1243	043	A	1377	004	A	1377	024	S	1377	052	SLD	1377	064	A
1243	044	A	1243	055	A	1243	061	A	1243	073	A	1377	073	A	1378	028	S	1378	046	SLD	1378	057	A
1243	076	A	1244	004	A	1244	009	A	1244	020	A	1378	062	A	1378	077	A	1379	009	A	1379	014	A
1244	024	A	1244	069	SLD	1244	076	A	1244	079	S	1379	024	S	1379	051	A	1380	008	S	1380	057	A
1254	020	SLD	1254	041	S	1254	076	SLD	1255	005	S	1380	067	A	1381	015	S	1381	036	SLD	1381	040	A
1255	030	SLD	1255	050	A	1256	011	SLD	1256	044	S	1381	073	A	1382	010	S	1382	014	A	1382	026	A
1256	050	A	1256	056	A	1257	034	S	1257	067	SLD	1382	031	SLD	1383	019	SLD	1383	064	S	1383	078	A
1257	077	A	1258	016	A	1258	018	A	1258	025	SLD	1384	001	A	1384	008	SLD	1384	014	A	1384	033	A
1258	077	S	1258	078	A	1259	050	S	1259	055	A	1384	064	A	1384	067	S	1385	035	A	1385	039	SLD
1259	056	A	1259	068	SLD	1260	002	S	1260	003	SLD	1385	040	S	1385	080	A	1386	011	SLD	1386	058	A
1260	018	SLD	1261	054	A	1261	060	S	1261	072	SLD	1386	060	S	1390	016	SLD	1390	023	A	1390	064	S
1262	003	S	1262	030	SLD	1262	052	A	1263	018	S	1391	009	A	1391	014	A	1391	021	A	1391	059	A
1263	041	SLD	1264	031	SLD	1264	060	A	1264	079	S	1391	063	S	1391	066	A	1391	071	A	1392	012	A
1264	080	A	1265	001	A	1265	026	SLD	1265	033	S	1392	019	A	1392	028	S	1392	032	A	1392	033	A
1265	035	A	1265	023	A	1266	040	S	1266	052	A	1392	063	L	1392	066	A	1393	007	A	1393	042	A
1266	058	SLD	1266	067	A	1267	042	S	1267	073	SLD	1393	048	A	1393	049	A	1394	016	S	1394	030	A
1268	001	A	1268	019	SLD	1268	029	A	1268	044	S	1395	016	A	1395	058	A	1395	067	A	1395	072	S
1268	049	A	1268	051	A	1269	065	S	1269	075	SLD	1396	005	S	1396	045	SLD	1396	052	A	1397	012	A
1269	077	A	1270	007	S	1270	047	SLD	1271	019	SLD	1397	040	S	1397	056	SLD	1398	018	S	1398	073	A
1271	046	A	1271	056	S	1272	005	S	1272	051	SLD	1399	022	S	1399	038	A	1399	060	A	1399	062	SLD
1272	078	A	1273	001	S	1273	054	SLD	1273	080	A	1399	080	A	1400	003	A	1400	022	A	1400	036	S
1274	009	SLD	1274	070	A	1274	074	S	1275	033	S	1400	037	A	1400	074	SLD	1400	076	A	1401	003	A
1275	058	SLD	1275	073	A	1276	011	S	1277	006	A	1401	009	A	1401	045	A	1401	047	SLD	1401	058	A
1277	018	S	1277	034	A	1277	036	SLD	1277	072	A	1401	061	S	1402	055	SLD	1402	073	S	1403	023	A
1278	017	S	1278	063	SLD	1278	080	A	1279	002	A	1403	025	A	1403	041	A	1403	056	A	1403	059	S
1279	006	SLD	1279	030	A	1279	036	A	1279	046	S	1404	055	SLD	1404	075	A	1404	077	S	1405	011	S
1279	049	A	1279	058	A	1280	015	A	1280	017	S	1405	041	SLD	1405	067	A	1406	017	S	1406	024	A
1280	043	A	1280	055	A	1280	059	SLD	1280	067	A	1406	025	SLD	1406	031	A	1406	064	A	1407	010	SLD
1281	045	A	1281	053	A	1281	060	S	1281	068	SLD	1407	049	S	1407	061	A	1408	018	S	1408	042	A
1282	003	A	1282	007	A	1282	011	S	1282	059	SLD	1408	055	A	1409	019	A	1409	030	A	1409	035	SLD
1283	002	A	1283	005	S	1283	023	A	1283	040	SLD	1409	038	A	1409	040	A	1409	044	A	1409	049	A
1283	071	A	1283	078	A	1284	011	SLD	1284	049	S	1409	056	S	1409	062	A	1410	017	SLD	1410	031	A
1285	003	A	1285	032	SLD	1285	057	S	1286	022	S	1410	038	A	1410	044	A	1410	054	A	1410	068	S
1286	050	A	1286	064	SLD	1287	001	S	1287	032	A	1410	075	A	1411	004	S	1412	009	SLD	1412	011	S
1287	036	L	1287	043	A	1288	026	A	1288	036	SLD	1413	007	S	1414	003	S	1418	006	SLD	1418	012	A
1288	065	S	1289	013	SLD	1289	024	A	1289	056	A	1418	013	A	1418	022	A	1418	029	S	1418	065	A
1289	058	S	1289	068	A	1289	073	A	1290	001	S	1419	037	SLD	1419	066	A	1419	073	S	1420	033	S
1290	033	SLD	1291	008	S	1291	042	A	1291	054	SLD	1420	048	SLD	1420	077	A	1421	022	A	1421	025	A
1292	009	S	1292	026	A	1292	039	SLD	1293	012	S	1421	049	S	1421	052	A	1421	070	A	1421	072	A
1293	036	SLD	1293	068	A	1294	006	S	1294	023	A	1422	002	A	1422	006	S	1422	030	A	1422	057	SLD
												1422	079	A	1423	015	SLD	1423	032	S	1423	033	A
1294	060	SLD	1294	065	A	1295	012	S	1295	041	SLD	1423	043	A	1423	076	A	1424	050	S	1424	078	A
												1425	033	A	1425	044	S	1425	061	A	1426	002	S
1296	005	A	1296	013	S	1296	050	SLD	1296	054	A	1427	020	S	1428	011	SLD	1428	039	S	1429	037	A
1297	015	S	1297	018	SLD	1299	020	SLD	1299	039	A	1429	044	S	1429	051	A	1430	016	S	1430	054	A
1299	045	S	1300	006	S	1301	011	S	1302	018	SLD	1431	001	S	1432	017	A	1432	024	S	1432	054	A
1302	053	S	1303	008	SLD	1303	010	A	1303	022	A	1432	077	A	1433	003	A	1433	037	S	1433	054	A
1303	026	S	1303	037	A	1303	042	A	1303	063	A	1433	064	A	1433	072	A	1434	003	S	1435	014	A

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj
1435	019	A	1435	078	S	1436	010	S	1436	065	A
1437	008	A	1437	016	A	1437	026	S	1438	048	A
1438	066	S	1439	078	S	1439	020	SLD	1440	001	A
1440	077	A	1440	078	S	1441	015	S	1441	032	A
1441	042	A	1441	052	SLD	1442	007	S	1442	016	A
1442	079	SLD	1443	017	A	1443	018	S	1443	032	A
1443	033	L	1443	042	A	1443	047	A	1443	054	A
1443	069	A	1444	028	SLD	1444	061	A	1444	065	S
1444	066	A	1444	069	A	1446	030	A	1446	080	S
1447	010	SLD	1447	020	S	1448	025	S	1448	032	SLD
1449	001	S	1449	004	SLD	1449	005	SLD	1449	006	SLD
1449	009	SLD	1449	010	SLD	1449	011	SLD	1449	012	SLD
1449	013	SLD	1449	014	SLD	1449	016	SLD	1449	017	SLD
1449	018	SLD	1449	021	SLD	1449	022	SLD	1449	023	SLD
1449	024	SLD	1450	003	S	1450	004	SLD	1451	008	A
1451	009	S	1451	065	SLD	1452	009	S	1453	010	A
1453	043	S	1454	046	S	1455	015	S	1456	004	S
1457	033	SLD	1457	057	S	1458	045	S	1459	001	S
1459	076	A	1460	025	A	1460	039	S	1460	055	A
1460	075	A	1461	019	A	1461	052	S	1461	054	A
1462	017	SLD	1462	030	A	1462	033	A	1462	038	A
1462	040	S	1463	023	A	1463	031	S	1463	045	SLD
1463	072	A	1463	076	A	1473	005	S	1473	024	SLD
1474	013	S	1474	020	SLD	1475	005	S	1475	017	SLD
1476	007	S	1477	005	L	1477	017	A	1477	018	A
1477	073	S	1479	019	S	1480	012	L	1480	070	S
1481	010	A	1481	012	A	1481	031	A	1481	043	A
1481	058	A	1481	059	SLD	1481	061	A	1481	062	A
1481	073	S	1482	004	A	1482	015	A	1482	036	A
1482	037	S	1482	038	A	1482	054	A	1482	065	A
1482	070	A	1482	076	L	1483	007	A	1483	009	A
1483	012	A	1483	031	SLD	1483	044	A	1483	048	A
1483	062	A	1483	064	S	1483	079	A	1484	005	S
1484	013	A	1485	007	S	1485	017	A	1485	024	A
1485	042	A	1485	050	A	1485	060	A	1485	067	L
1486	012	S	1486	017	A	1486	022	A	1486	023	A
1486	024	A	1486	026	A	1486	032	SLD	1487	010	S
1488	002	S	1489	007	A	1489	018	A	1489	025	A
1489	029	S	1490	003	L	1490	019	S	1490	021	A
1490	031	A	1490	035	A	1490	048	A	1490	062	A
1490	064	A	1490	068	A	1490	078	A	1491	036	A
1491	051	A	1491	055	S	1491	056	A	1491	057	A
1492	020	A	1492	055	A	1492	056	S	1493	009	S
1493	012	A	1493	016	SLD	1493	037	A	1493	045	A
1493	052	A	1493	056	A	1493	064	A	1494	012	S
1496	012	A	1495	022	A	1495	031	A	1495	039	A
1495	066	S	1495	073	A	1495	074	L	1495	075	A
1496	011	A	1496	031	S	1496	038	A	1496	048	A
1496	053	A	1496	059	A	1496	066	A	1496	074	A
1497	010	A	1497	011	A	1497	021	A	1497	040	A
1497	080	S	1498	035	S	1498	040	A	1498	041	A
1498	070	A	1499	006	S	1499	049	SLD	1500	066	L
1500	080	S	1501	004	A	1501	017	L	1501	024	A
1501	031	A	1501	071	A	1501	078	S	1502	005	A
1502	017	S	1502	020	A	1502	022	A	1502	025	A
1502	035	A	1502	071	A	1502	072	L	1502	080	A
1503	004	S	1503	062	SLD	1504	015	A	1504	017	A
1504	037	SLD	1504	068	S	1505	030	A	1505	048	L
1505	055	A	1505	063	S	1506	030	A	1506	038	A
1506	056	S	1506	061	L	1507	008	S	1507	014	A
1507	016	A	1507	018	A	1507	038	L	1507	079	A
1508	022	L	1508	038	A	1508	058	S	1508	061	A
1508	069	A	1509	013	A	1509	021	A	1509	022	A
1509	046	L	1509	066	A	1509	078	S	1510	039	L
1510	048	A	1510	075	S	1511	050	L	1511	053	A
1511	054	S	1512	008	S	1512	059	L	1513	002	S
1513	003	A	1513	006	A	1513	032	L	1513	047	A
1513	056	A	1513	060	A	1513	075	A	1513	076	A
1514	029	S	1514	069	L	1515	012	A	1513	041	A
1515	042	S	1515	056	L						

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción. — PERTENECER S. A.

Gerente General

e. 23/11 Nº 86.873 v. 23/11/89

"P"

PRANTONY
Sociedad Anónima

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 20/1/89 que resolvió aumentar el capital social a ₳ 1.000.000 emitiéndose 168 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción con VAN 100 cada una y 9.832 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un voto por acción con VAN 100 con derecho a dividendo a partir del 31/12/90, llámase a los señores accionistas por el plazo de ley, a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, en ambas clases, de acuerdo a lo prescripto en el art. 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero en efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los treinta días corridos, a partir de la presente, vencido dicho término, el mismo caducará. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que deberán concurrir a Emilio Mitre 1148, 8º piso, Dto. "C", entre las 10 y 18 horas, a efectos de proceder al canje de los títulos actuales.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.075 v. 6/12/89

"Q"

QUILMES TUR
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 31/7/89, presentó su renuncia el Dr. Ricardo Horacio Muiños al cargo de Síndico titular. En el mismo acto resultó electa la Dra. Lidia Matilde Santas de Razzeto quedando el organismo integrado de la siguiente manera: Síndico Titular Lidia Matilde Santas de Razzeto, Síndico Suplente: Fabián López. Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 4/12 Nº 89.113 v. 4/12/89

"S"

S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1989, resolvió: Aumentar el capital social en la suma de ₳ 205.797.050 o sea hasta la suma de ₳ 398.466.691.- Integrar dicho aumento mediante la capitalización del aporte del accionista Nestlé S. A. por ₳ 205.797.050. Emitir a la par por el aumento de capital social la cantidad de 205.797.050 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1989. Facultar al Directorio para fijar la fecha de dicha emisión y entregar al Accionista, inmediatamente de cumplidas las formalidades respectivas las 205.797.050 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- cada una de un voto por acción.

El Directorio

e. 4/12 Nº 89.096 v. 4/12/89

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios

Se hace saber por un día que la sociedad Sentry Sociedad Anónima de Servicios ha conferido un poder general amplio, sin revocar poder, a favor de los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Jorge Eduardo O'Farrell, Jorge Eduardo O'Farrell (h.), Gloria O'Farrell de Pereyra Iraola, Mariana O'Farrell de Polledo, Teresa O'Farrell de Pérez Quesada y Luz María O'Farrell de Schejtam mediante escritura pública Nº 491, otorgada el 22 de noviembre de 1989, ante el Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal.

La Autorizada

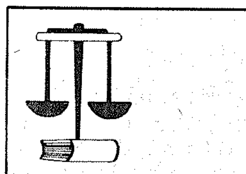
e. 4/12 Nº 89.152 v. 4/12/89

SOLVENCIA S. A. DE SEGUROS GENERALES

Comunica: que por actas de Asambleas y Directorio de fechas 31/10/1989, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: Dr. Juan Antonio Nicholson (h.). Director Secretario: Christian Schmiegelow; Vocal: Arturo Benjamin Aguilar. Sindicatura: Síndicos Titulares: Alfredo J. Lisdero, Carlos A. Martinez y Donald Smith Balmaceda; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Quadraroli, Victor A. Rodriguez y Eduardo Amendolare.

El Autorizado

e. 4/12 Nº 89.207 v. 4/12/89



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/89 - Vence: 4/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	20.11.89	DOMINGO VICENTE AZZARO	85.660
4	8	María del Carmen Aguirre	20.11.89	ESMEREGILDA TORRES DE CARRARO	85.683
4	8	María del Carmen Aguirre	20.11.89	SIXTA IRMA UCHIARDELLO	87.644
5	9	María Celia García Zubillaga	13.11.89	CATALINA GONZALEZ	85.656
5	9	María Celia García Zubillaga	17.8.89	FRANCISCA VAZQUEZ O VAZQUEZ FUMEGA Y DARIO CORRAL O CORRAL DARRIBA	85.670
6	11	Hugo Carrillo	23.11.89	PASCUAL FRANCISCO SERRAGO	87.487
6	12	Juan Luis Arito	20.11.89	ELINA O ELENA GIORGINI DE GIAMBINI Y ALBERTINO GIAMBINI	85.659
11	22	María Isabel Benavente	23.11.89	BLANCA NELIDA ESTARLI	85.688
14	27	M. Susana Gastaldi	21.11.89	JAIMES DE SEL OFELIA	87.493
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16.11.89	ENRIQUE RAMON CORVALAN	85.644
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21.11.89	ESTER FRIEDMAN DE MALEC	85.698
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.11.89	RICARDO SANCHEZ Y MARIA CARMEN QUINTANS VDA. DE SANCHEZ	85.668
18	36	María Isabel Millán	21.11.89	RAIMUNDO ALCALDE	85.665
18	36	María Isabel Millán	17.11.89	GUSTAVO LUIS LARROSA	85.677
20	40	Celia Angeles Pérez	25.10.89	BANJAMIN BUSTOS	87.490
21	41	Luis Guillermo Köhler	17.11.89	FELIPE TOMAS	85.690
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11.8.89	MANUEL ROSEMBLATT	85.699
28	55	Mónica C. Fernández	3.11.89	SALVADOR LA GRUTTA	87.505
29	57	Vilma G. Greco	22.11.89	HUMBERTO RODOLFO CATALANO	87.658
30	60	José María Perrone	4.9.89	ROSARIO TEODORA BENVENUTO DE MATTERA	85.663
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21.11.89	JUAN CARLOS FRANCISCO ABASOLO	85.647
34	64	José María Pérez	21.11.89	JULIA CARRO DE BOEHDEN	85.637
36	66	Guillermo Valentini	20.11.89	PEDRO ROBERTO PARODI	85.667
37	67	Gustavo Daniele	13.11.89	CARMELO Y/O CARMINE ANTONIO FUOCO	85.661
37	67	Gustavo Daniele	14.11.89	MIGUEL HECTOR LOPEZ	87.629
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16.10.89	PEDRO FELTRI	85.678
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21.11.89	HORST EWALD SUSKIND	85.689
42	72	Patricio F. Perren	23.11.89	AMOROSI CARLOS ANTONIO	85.643
42	72	Patricio F. Perren	2.10.89	ENRIQUE ROSENFELD	85.664
44	74	Fernando O. Galán	12.10.89	JUAN MERCANDO Y ANGEL DOMINGO MERCANDO	85.691
45	75	Marisa S. Sorini	21.11.89	PEDRO SOLIS BLANCO LUCIANA	85.646
48	78	Ana María Himschoot	20.11.89	INGINIA ZALAZAR	85.687
49	79	Virginia Simari de Landó	25.9.89	D' ONGHIA VICENTE ANTONIO	87.553
51	81	Jorge A. Cebeiro	14.11.89	MARIA SAMMARTINO DE DE BUONO	85.657
51	81	Jorge A. Cebeiro	20.11.89	JORGE ANTONIO SANCHEZ	87.489
52	82	Susana E. Lambois	15.11.89	LUIS ANGEL CORIA	85.655
52	82	Susana C. Pardo	2.11.89	LIDIA ANA LEONTINA CAPELLIN	87.514
54	84	Paula I. Stanislavsky	22.11.89	OSCAR RAMON MICHELI	85.662
54	84	Paula I. Stanislavsky	16.11.89	MAXIMO BLASIZZA	87.591
55	85	Olga María Schelotto	2.11.89	JOSE BESTEIRO	87.524
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	GRACIANA CARIDAD ERNESTA PARREÑO	85.672
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	JULIO ANTONIO LOPEZ CASARIEGO	85.641
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14.11.89	HERMINIA ADELMA SOLIS DE RODRIGUEZ	85.696
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	PEDRO SAIZAR	87.651
59	89	Adrián R. del Federico	20.11.89	ALBERTO JOSE BARBERIS	85.666
61	91	Eduardo José Gorris	14.11.89	JANOS JUNGER	87.614
61	91	Eduardo José Gorris	25.9.89	JULIO ENRIQUE CASARES	87.623
61	91	Eduardo José Gorris	23.11.89	SARA ELENA SOPRANZI Y ENRIQUE PICCOLOTTO	87.648
62	92	Mirta Lucía Alchini	8.11.89	EMILIO REY	85.654
62	92	Mirta Lucía Alchini	16.11.89	GINO SGARBOSSA	85.693
64	94	José Miguel Pildain	22.10.89	CARMEN CAVICCHIA	85.640
65	95	Enzo. M. Mazzardi	17.10.89	CARLOS DANTE CONTI	85.694
65	95	Enzo M. Mazzardi	17.10.89	JOSE CONTI	85.695
66	96	Juan José Caprin	23.11.89	ERNESTO LAVILLA	85.645
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17.11.89	ALFREDO ATILIO CARROZZINO	87.670
68	98	Patricia Barbieri	16.11.89	ENRIQUE LOPEZ	87.621
70	100	Julio A. Auliel	16.11.89	HORACIO DOMINGO BRACACCINI	87.626
74	104	Juan A. Casas	20.11.89	ALFREDO RENZI	85.686
75	105	María Inés Lezama	17.11.89	FEDERICO HERNAN REYES SEPULVEDA	85.697
76	106	Adolfo Campos Filloli	20.11.89	BEATRIZ DOS SANTOS	85.669
80	110	María Elena Ucar	31.10.89	MARIA INOCENCIA AQUISTAPACE	85.648

e. 30/11 Nº 220 v. 4/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/12/89 - Vence: 5/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13/11/89	CLEMENTINA CORICA DE BENINCASA Y ANTONIO BENINCASA	85.729
4	7	Silvia V. Guahnon	24/11/89	DELIA SAVASTANO	85.710
4	7	Silvia V. Guahnon	16/11/89	FRANCISCO DIODATO	87.689
4	8	María del Carmen Aguirre	7/8/89	INES TERESA ERNESTA FIGUEROA ALCORTA	85.709
4	8	María del Carmen Aguirre	15/11/89	DOLORES GOMEZ	87.726
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23/11/89	NORMA PANI DE ANTACLE	85.724
9	17	Ramiro Santo Fare	4/10/89	ANA NERIS MARTINEZ	87.794
12	23	Susana Estela Sterni	16/11/89	MARIA IRIGOYEN	85.723
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/11/89	ELENA ALIAS VDA. DE PAOLINI	85.752
15	30	José Luis González	23/11/89	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	87.835
15	30	José Luis González	24/11/89	PEDRO CESAR CESAREO	85.721
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/11/89	SARA CARO O CARO BARREIRO DE GIL	85.725
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/11/89	MARIA JOSEFA GARCIA VDA. DE NUÑEZ	85.720
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/11/89	LUIS FLORESTANO	85.737
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/89	MARIO RADIO	85.718
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/11/89	EULALIA RIVERO DE IZQUIERDO	85.741
25	50	Héctor Enrique Peña	8/6/89	JOSE IGLESIAS TABOADA	85.756
28	55	Mónica C. Fernández	2/11/89	AUREA O AURORA DIAZ VDA. DE CASTAÑON	85.707
29	58	Gustavo A. Carvallo	9/11/89	LUCIA AMALIA VASSALINI	85.706
30	60	José M. Perrone	27/10/89	CELSO LOPEZ	85.758
30	60	Santiago González Balcarce	17/11/89	SALOMON MAIEH	85.759
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/11/89	SARA KERMAN	87.695
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	4/8/89	JUAN JOSE OROPEZA	87.718
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/11/89	MARIA BENVINDA FERNANDEZ	85.711
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	16/11/89	ALFREDO JOSE VIDAL	85.743
36	66	Guillermo Valentini	20/11/89	CARLOS FRANCISCO FARINELLI; AMALIA ARZAC VDA. DE FARINELLI, Y CALISTA JOSEFINA FERNANDEZ VDA. DE FARINELLI Y/O JOSEFINA CALISTRO VDA. DE FARINELLI Y/O JOSELINA CALISTO FERNANDEZ VDA. DE FARINELLI Y/O JOSEFINA CALISTA FERNANDEZ VDA. DE FARINELLI.	85.751
36	66	Guillermo Valentini	22/11/89	BEREL EISENBERG	87.684
40	70	Carlos E. Antonelli	8/10/89	MARGARITA HAIGAZUHI BINAYAN	85.735
42	72	Patricio F. Perren	20/11/89	LUIS DIEGO VAZQUEZ	85.745
47	77	Silvia R. Rey	16/11/89	ORESTES VICTORIO PANNITTO Y CAROLINA RAQUEL SPINELLI O RAQUEL CAROLINA SPINELLI	85.750
47	77	Silvia R. Rey	22/11/89	SUSANA WASSER ALTMAN DE GARBOVETSKY	85.749
47	77	Silvia R. Rey	22/11/89	ISABEL MOLISANI	85.701
47	77	Silvia R. Rey	17/11/89	ADOLFO MANUEL CARLIN	87.760
47	77	Silvia R. Rey	17/11/89	ALBERTO LABOMBARDA	87.793
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/89	SANTINA ANA PESCE O SANTINA ANA PESCE DE TEMPONE	85.748
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/89	JOSE PARROTTA	85.731
49	79	Virginia Simari de Landó	25/11/89	AZNIF SAHAKIAN Y DAVID KOCHGORIAN	85.746
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/11/89	SANTIAGO DOMINGO	85.722
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/11/89	VICTORIO GILARDONI	85.753
51	81	Jorge A. Cebeiro	16/11/89	ADA FILOMENA AMELIA CIABURRI	85.760
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/11/89	BEATI OSVALDO ENRIQUE	87.755
55	85	Olga María Schelotto	22/11/89	JUANA ELVIRA CAROSELLA DE BATTISTONI Y ENRIQUE JUAN BATTISTONI	85.730
56	86	Silvia Liliana Mortara	22/11/89	FRANCISCO JORGE FELIX DOMINGO	87.811
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/11/89	ALFREDO FEDERICO DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS MARIA Y JOSE SBARBI OSUNA	85.738
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/11/89	JUAN ENRIQUE IGUIÑIZ	87.776
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	CARMEN GAYOL	87.831
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	8/11/89	SERAFINA CATALINA DE PASQUALE DE SCIGLIOTTI	85.716
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	21/11/89	GIUSEPPETTI ANTONIO	85.727
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	21/11/89	NORBERTO FELIX TINTE	85.719
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	28/9/89	JOSEFA SCHINIRO Y ANTONIO O ANTONINO BUEMI	87.697
60	90	Enrique C. Virto	21/ /89	JOSEFINA VILLAVERDE	85.713
61	91	Eduardo José Gorris	17/11/89	ALFREDO SANZ	87.693
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/11/89	FRANCISCO ASSISI	87.683
63	93	Raquel Brandam Aráoz	17/11/89	JUAN TEODORO FONTANA Y CONCEPCION CANDIA DE FONTANA	85.717
63	93	Raquel Brandam Aráoz	13/11/89	JUAN CARLOS CASA	85.733
63	93	Raquel Brandam Aráoz	23/11/89	ADELA BARONCELLI DE GONZALEZ	85.734
63	93	Raquel Brandan Aráoz	23/11/89	LUISA CLELIA ECHEVERRIA DE RAUCH	85.742
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	22/11/89	CARMELO FINETTO	85.708
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	20/11/89	HECTOR OSCAR BAIARDI	87.762
68	98	Patricia Barbieri	7/11/89	ROLINDES GARCIA	85.728
71	101	Susana A. Nóvile	25/10/89	SALVADOR FEDERICO CATANESE	87.708
75	105	Marías Inés Lezama	16/11/89	SILVIA ESTELA INCHAUSPE	87.816
77	107	Luis A. Giménez	10/11/89	MARIA CARMELA CAROPRESE	85.754
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/10/89	MARIA TERESA GIUDICCE	85.739
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18/10/89	JUAN MONTESANO	85.757

e. 1/12 Nº 221 v. 5/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Gustavo Toledo en los autos "INZILLO ANTONIO NORBERTO c/ ALMIRON MARIA ESTHER s/ Divorcio", notifica a MARIA ESTHER ALMIRON de INZILLO de la sentencia de fs. 161, Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don ANTONIO NORBERTO INZILLO y doña MARIA ESTHER ALMIRON de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 156/157 (acta Nº 414 celebrado el 13 de julio de 1964, Merlo Provincia de Buenos Aires). Buenos Aires, julio 31 de 1989. Firmado Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de esta Capital Federal.

Buenos Aire, 16 de noviembre de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 1/12 Nº 87.930 v. 4/12/89

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a los señores MARIA LUISA ROMERO y GABINO ALVARO GUZMAN, la sentencia dictada en autos: "VERTICE S. C. A. c/ ROMERO MARIA y Otro s/ Sumario", que dice: "Bs. As., marzo 23 de 1977. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno a MARIA LUISA ROMERO y GABINO ALVARO GUZMAN a abonar a la actora, dentro del plazo de 10 días, la suma de $ 887,50, con sus intereses, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento de los adquirentes, el contrato quedará resuelto por su culpa, debiendo restituir el inmueble a la vendedora en el plazo de diez días, quedando en beneficio de esta última la cantidad de $ 612,50. Regulo en $ 40.000 los honorarios del Dr. Eduardo M. Méndez. Armando Fernández del Casal, Juez". "Bs. As. por recibidos,, hágase saber que los autos obran en Secretaría (art. 42 1º párrafo in fine y 135 inc. 8º C. P. C.) Celia L. Padin. Prosec. Adm." "Bs. Aires, setiembre 6 de 1989. Publíquese por dos días. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
Julio César Dávolos, secretario.

e. 1/12 Nº 87.968 v. 4/12/89

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica a JUANA ANTONIA ARJONA, que en autos: "MOJON 30 S. A. c/ ESPINDOLA RAMON y otra s/ Cum. de Contrato" se ha dictado sentencia que dispone: "Bs. As. noviembre 11 de 1987. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia: 1º Condeno a D. Ramón Rafael Espíndola y Dª Juana Antonia Arjona, a abonar a la actora "MOJON 30 S. A. C. I. y F.", dentro del plazo de diez días de quedar firme el pronunciamiento, la cantidad actualizada de Australes Dos mil, bajo apercibimiento de considerar resuelta la operación de compraventa de que da cuenta el boleto que fotocopiado obra a fs. 51, por culpa de los compradores con pérdida para los mismos de las sumas abonadas. 2º Asimismo, la actora "MOJON 30 S. A. C. I. y F. deberá otorgar a favor de los compradores Ramón Rafael Espíndola y Juana Antonia Arjo-

na, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como lote 8 de la manzana 6 (plano Nº 32 49/63), ubicado en Florencio Varela, Paraje Km. 26/700, pueblo de Gob. Julio A. Costa, de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Los Matacos, entre las calles Blandengues y T. 1º Ibañez, a que se refiere el boleto fotocopiado a fs. 51, dentro del plazo de treinta (30) días de quedar depositada en autos la suma adeudada en concepto de saldo de precio. 3º Las costas del proceso se imponen a los demandados que resultaron vencidos en virtud del principio objetivo de derrota previsto por el art. 68 del C. P. Regulo en tal sentido en la cantidad de Australes Quinientos los honorarios de la letrada apoderada de la actora, Dra. María Eugenia Duffau de Zabala. Cesar Antonio Pescio, Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 1/12 Nº 87.967 v. 4/12/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53, de la Dra. María Isabel Di Filippo, cita al Sr. ISAURO ANGEL NOTARIO, L. E. Nº 7.672.706 por el término de quince días para que se presente en autos: "PAPALINI de NOTARIO AMANDA MABEL c/ NOTARIO ISAURO ANGEL s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1989.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 1/12 Nº 85.777 v. 4/12/89

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO BONVECCHIATO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/11 al 16/11/89.
e. 30/11 Nº 80.933 v. 4/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "RIOS EREÑU HECTOR GUILLERMO". Síndico Dra. Lidia Vaiser con domicilio constituido en Pringles 760, 1º Piso 7º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que los discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1990 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue los libros de comercio al síndico dentro de las 48 hs y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 4386 v. 7/12/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Capital Federal, cita y emplaza a don JUAN JOSE CARBONE y a doña MARCELA ELISA ESTRAMIL DE CARBONE, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CARBONE JUAN JOSE y Otros s/ ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponde, por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Se hace constar que, los accionados quedan intimados de pago y citados para oponer excepciones dentro del mismo plazo precedentemente fijado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 1/12 Nº 85.788 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de TIROIX SOCIEDAD ANONIMA, Síndico Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1990. Audiencia para celebración de la Junta de Acreedores en caso de proponerse concordato resolutorio, 17 de abril de 1990 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantas tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Marta. G. Cirulli, secretaria.
e. 1/12 Nº 4387 v. 7/12/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital, en los autos caratulados "LA AUTOMATICA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 35.894, comunica a los señores acreedores por el término de dos días, que el síndico ha presentado el tercer proyecto de distribución de fondos (Art. 214 Ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 1/12 Nº 4388 v. 4/12/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PRO, ROBERTO JESUS", habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo J. R. Marty, con domicilio en Av. Santa Fe 1713, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1989. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 5 de abril de 1990, a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre de 1989
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 29/11 Nº 4358 v. 5/12/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "GRA S. C. A. (y sus socios comanditados F. García y R. B. Z de GARCIA DAVID S. TOBIO, con domicilio constituido en Viamonte 1328, Piso 4º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 del mes de marzo de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 22 del mes de mayo de 1990, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 y 30 de abril de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/11 Nº 4379 v. 6/12/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: YAQUINO ANA MARIA s/ Quiebra, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de YAQUINO ANA MARIA (D. N. I. Nº 9.954.514, Comerciante). Se hace saber a la Fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a La Fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la Fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 13 de diciembre de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don CARLOS ALBERTO RIVAS, con domicilio en Uruguay 239, 4º "D". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el 20 de marzo de 1990 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso. Cítese asimismo a la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 14 de marzo de 1990 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 30/11 Nº 4380 v. 6/12/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1989, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ALBERTO ISMAEL BALHAS, argentino, casado en primeras nupcias con SUSANA BEATRIZ PEREYRA, nacido el 7 de mayo de 1943, con libreta de enrolamiento Nº 4.411.997, domiciliado en la calle Lima 131, Piso 10 "G", Capital Federal, en autos: "BALHAS ALBERTO ISMAEL s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 51.176. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 1990, ante la Síndico Contadora María Noemí Abad, con domicilio en Rivadavia 6817, Piso 2º, departamento "C", Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará con fecha 23 de mayo de 1990 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/11 Nº 87.743 v. 6/12/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de la sra. ODINA SONIA GALZUSTA DE ROSSANI D.N.I. 3.296.568. y hace saber a los sres. acreedores que hasta el día 9 de marzo de 1990 pueden presentar ante el síndico —Dr. José Antonio Iglesias, Suipacha 576 5º "6"— los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211 8º Piso el día 22 de mayo de 1990 a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 L.C. el día 5 de abril de 1990 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 30 de abril de 1990. Asimismo quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario
e. 28/11 Nº 4225 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1989 fue decretada la quiebra de "ACRILICOS SALERNO S.A.C.I.F. e INMOBILIARIA." quedando prohibido a la fallida hacer pagos o recibirlos so pena de considerarlos ineficaces. Todos los que tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. A efectos de que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia soliciten su verificación al síndico (Cont. José Luis Rodas, Tucumán 811 piso 1º "B") fíjóse un plazo de hasta el día 29 de marzo de 1990. Asimismo se estableció el 23 de abril de 1990 para que el síndico presente el informe del art. 35 L.C. y el ajuste de los créditos verificados; y el día 15 de mayo de 1990 para la presentación del previsto por el art. 40 L.C. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 L.C. establécese como fecha presuntiva de junta de acreedores el 6 de junio de 1990.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 28/11 Nº 4227 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de RIVERO DANIEL ANIBAL, síndico Miguel Angel Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Florida 681, 8º Piso, Dto. 64 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1990. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 27 de abril de 1990. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 1/12 Nº 4389 v. 7/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de ESTANCIAS DEL MADERO S. A. Síndico José López Pin con domicilio constituido en la calle Beauchef 1370, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Norte 1211, 8º Piso el día 5 de abril de 1990, a las 10 horas. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 1/12 Nº 4390 v. 7/12/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perca, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días la quiebra de MARIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Es Síndico la Contadora Silvia Iannaccone con domicilio en Montevideo 595, Piso 7º "B". Se ha fijado plazo hasta el 16 de febrero de 1990 para que los acreedores presenten los títulos justificativos al Síndico. La Junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el 24 de abril de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituyendo domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley. 19.551

en tres días y en igual plazo los mencionados en los incisos 1º y 7º del artículo citado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/12 Nº 4391 v. 7/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SCRATCH S. R. L. Expte. Nº 52.333/89, ha sido designado Síndico el contador Dr. Luis E. Caruso, quien constituyó domicilio en Pte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 6 de febrero de 1990. Señálase la audiencia del día 11 de abril del mismo año a las 10 hs. para que los acreedores concurran, a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley de concursos en tres días y, de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo; y, d) Se abstengan los socios gerentes de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 1/12 Nº 4392 v. 7/12/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días el estado de quiebra de "BILIR HARUTUM" habiéndose designado síndico a la contadora Alicia E. Tambone, con domicilio en Florida 253, Piso 9º, "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 7 de mayo de 1990 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital. Se deja constancia que se fijó para el día 21 de marzo y 11 de abril de 1990, las fechas en las cuales la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, debiendo dar cumplimento con lo normado por el art. 11, inc 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 28/11 Nº 4228 v. 4/12/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro (int), sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "CEPAS DE LAS LOMAS S.A.", decretada con fecha 1º de noviembre de 1989; Síndico designado Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 2º "36" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de abril de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/11 Nº 4229 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro (int.), sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "SETEC S. A.", decretada con fecha 1 de noviembre de 1989. Síndico designado Alberto Mecchetti, con domicilio constituido en Maipú 42, Piso 4º "144" 2º Cpo., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1990. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 11 de abril de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 1/12 Nº 4393 v. 7/12/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15; Secretaria Nro. 29: Hace saber por cinco días en autos caratulados "GAMBA, Ricardo Orlando s/quiebra" (expte. Nro. 60.078/89) que se ha decretado, con fecha 3/11/89, la quiebra del Sr. Ricardo Orlando Gamba (con domicilio en la calle Avalos 374, dto. 4º Cap. Federal). Se ha designado Síndico al Contador Alberto Senen Sánchez con domicilio en Lavalle 1171, piso 3º "1". Los acreedores podrán presentar a dicho funcionario sus pedidos de verificación hasta el día 23/2/90. La junta de acreedores se realizará, en caso de ser presentada propuesta de acuerdo resolutorio, el día 3/5/90, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado; con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido; los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 30/11 Nº 4381 v. 6/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "DUCE ARMANDO". Síndico Alberto Amzel, con domicilio en Avda. Corrientes 2955, P.B. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de febrero de 1990. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de abril de 1990 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 28/11 Nº 4230 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, en autos "SOFER S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 150.922) comunica por dos días, de conformidad a lo prescripto por el art. 214 de la ley 19.551, que el síndico de la quiebra ha presentado "PROYECTO DE DISTRIBUCION PARCIAL" mediante el cual se propone el pago del dividendo concursal a prorrata sobre los créditos actualizados al mes de octubre de 1989. Los porcentajes a aplicar serán del 0,03746 % sobre los créditos con privilegio especial y del 1,28573 % sobre los créditos con privilegio general. El proyecto propone la siguiente distribución: Fondos Repartibles ₳ 10.947.968,65; Reserva para regulación honorarios de funcionarios de la quiebra ₳ 3.131.655,95; Reserva para gastos a cargo de la quiebra ₳ 750.000, Reserva de dividendos de la Primera Distribución ₳ 2.544.312,49; Reserva para créditos pendientes de resolución ₳ 1.407.895,41 y Dividendos Concursales ₳ 3.114.104,80. Los interesados podrán consultar su monto a cobrar en el Anexo I y las Reservas en los Anexos II y III, los que forman parte del proyecto presentado y se encuentran glosados a autos.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 87.917 v. 4/12/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "VOCARA S. A. s/Quiebra", síndico Beatriz Alba Ramírez con domicilio en la calle Maure 1601, 10 Piso "B" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 10 de noviembre de 1989, los acreedores, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de junio de 1990 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º Piso Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs., Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/11 Nº 4382 v. 6/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL LATINA S. A. (E. L.) —Exped. 18.373— con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 1416, U. F. 51, ap. 03, Capital Federal, con fecha 20 de setiembre de 1989, en el que fuera designado síndico al contador Carlos Sánchez, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". Fíjase el plazo hasta el 2 de marzo de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de los créditos ante la Sindicatura. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1990 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Fdo.: Dr. Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/12 Nº 4394 v. 7/12/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Suscripto, en los autos caratulados "HIRSCH PELS, PABLO MARTIN s/ Quiebra", comunica que el 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a HIRSCH PELS PABLO MARTIN. Asimismo, hace saber que hasta el día 6 de abril de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1088, piso 5º "C" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 19 de junio de 1990 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 1/12 Nº 4395 v. 7/12/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial 19 Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "PATACON S. R. L. Su Quiebra" expte. 15.749/89 con fecha 06/11/89 se decretó la quiebra de Patacón S. R. L. sociedad inscripta el 8/4/64 bajo el Nº 628 t. 35 folio 47 de S. R. L. con domicilio social inscripto en Carlos Antonio López 3636 Capital, intimando a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma, a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabildad, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiendo a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiendo la deudora y sus integrantes constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de constituirlos en Estrados del Juzgado. Se fija hasta el día nueve de marzo de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar verificaciones de créditos al síndico, siendo la misma la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Talcahuano 464 piso 5 of. B, Capital, la junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique en su oportunidad, el día 16 de mayo de 1990 a las 8,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (Art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, noviembre 21 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 4361 v. 5/12/89

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica en los autos FRESLAN S. A. Su Quiebra expte. 16.692 que con fecha 21/9/89 se decretó la quiebra de Freslan S. A. inscripta el 23/11/78 bajo el Nº 4473 libro 88 tomo A de Esan con domicilio social inscripto en Boaños 185 Capital, intimándose a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiendo a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiendo la deudora y sus integrantes constituir domicilios en el expediente dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en estrados del Juzgado. Se fija como fecha cinco de marzo de 1990 como aquella hasta la cual se podrán presentar peticiones de verificación de crédito a la sindicatura, representada por el contador Horacio Bellavitis con domicilio constituido en Lavalle 1567 piso 1º of. 101 Capital. La junta de acreedores se celebrará en sala de audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente el día 18 de abril de 1990 a las 8,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere conforme art. 97 ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 4362 v. 5/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de INGELCO S. R. L., con domicilio comercial en la calle Florida 165, piso 3, of. 328 y real en la calle Malabia 2659 piso 5 C de Capital Federal, en estos autos caratulados INGELCO S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 15.688. Se ha designado Síndico el contador Krause Carlos Otto con domicilio en la calle Rivadavia 827 1º piso, Capital, fijándose como fecha la del 22 de marzo de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, los días 16 de abril de 1990 y el 8 de mayo de 1990 como fecha para cumplirse los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 30 de mayo de 1990 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que se discu-

tirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que presente las constancias exigidas por el Art. 95 inc. 1 y 7 de la ley concursal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 29/11 Nº 4363 v. 5/12/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Salomonoff, hace saber por quince días que en los autos caratulados "TRANSPORTES ALIANZA S. R L. s/ Cancelación", se ha decretado la cancelación cambiaria de los cheques Nros. 00799106/00799107/00799108/ 00799109/809759/809760/809762/809761 y 0788058 correspondientes a la cuenta Nro. 0005580/8 Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central), el día 10 de setiembre de 1987. Jorge Nelson Pastorini, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 30/11 Nº 85.732 v. 21/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE ABEL ENRIQUE", se hace saber a los Sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Osvaldo A. Rizzo con domicilio en Libertad 451, Piso 2º "O", de Capital Federal, hasta el día 16/2/90 y asimismo se los convoca para la reunión de la Junta de Acreedores que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 26/4/90, a las 9,30 hs., ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y documentación. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/3/90 y 2/4/90, respectivamente. Prohibir los pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/12 Nº 4397 v. 7/12/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1989 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "ESCALA S.A.I.C." Que el síndico designado es el Contador Jorge Barcia con domicilio constituido en la calle Riobamba 863. 4º piso, oficina "8" adonde los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1990. Asimismo, se ha fijado como fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de abril de 1990 y 2 de mayo de 1990 respectivamente; y como fecha para la celebración de la Junta de acreedores que se efectuará en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 23 de mayo de 1990 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 28/11 Nº 87.329 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, en autos: "TONDI FELISA MARGARITA s/ Pedido de quiebra por LIPSCHITZ JORGE L.", cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. FELISA MARGARITA TONDI, para que comparezca a estar a derecho, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente (Conf. art. 91 de la ley 19.551) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 1/12 Nº 85.781 v. 4/12/89

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nro. - Secretaría dos Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GONZALEZ L. E. 8.257.045 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al dec. ley 6582/58 y art. 292 C. P. a prestar indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 8 de noviembre de 1989.
Daniel José Labastía, secretario federal.
e. 28/11 Nº 4355 v. 4/12/89

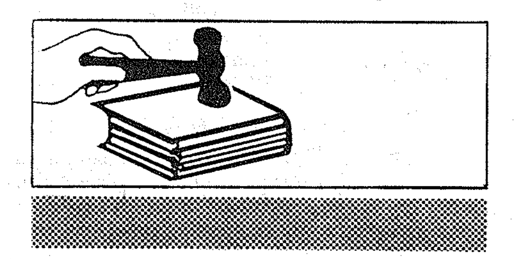
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

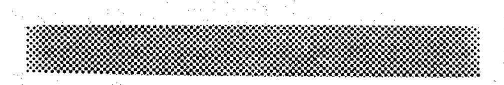
Nº 4

Art. 681 Cód. Proc., Juzg. 1º Inst. Civ. y Comerc. Nº 4, Secretaría Nº 3 del Dep. Jud. Azul, cita por diez días a la firma "CATALAN S. A. A. G. I. F. I. C." y a quien se considere con derechos sobre la quinta 3 de la Circ. I, Sec. C del plano oficial de Olavarría, emplazándolos para que dentro de dicho término comparezcan en autos "PILOTTA JUAN P. c/ CATALAN S. A. A. G. I. F. I. C. - Usucapión", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Ausentes. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial. El Dr. Pablo H. Erramouspe, apoderado de la actora, solicita la publicación por 10 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Carlos Eduardo Saavedra, secretario.
e. 1/12 Nº 87.870 v. 15/12/89

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ DANTIAC JORGE NORBERTO s/ Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 290/88 cita y emplaza al Sr. Jorge Norberto Dantiac a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1989.
Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 1/12 Nº 4403 v. 4/12/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en los autos: "POSTIGLIONE, Herlinda c/ GOMEZ, Oscar Bernardo s/ EJECUTIVO" (Exp. Nº 155508), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 7 de diciembre de 1989 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Honorio Leguizamón 3770 entre Congreso y Quesada, Unidad 2, Matrícula 16-29322/2 de Cap. Fed., que se encuentra supuestamente ocupado, según acta de constatación de fs. 376 y que consta de: 2 dormitorios, living comedor, baño, cocina, 2 patios y azotea. Con teléfono, se encuentra en regular estado de conservación. Tiene una superficie total de 140,55 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 53; Manzana 226; Parcela 23, Deudas: Obras Sanitarias fs. 319 A 1.489,63; Rentas fs. 328 A 440,44. El inmueble se podrá visitar los días 4, 5 y 6 de diciembre de 9 a 12 hs. Base: A 4.030.833,54. Seña: 5%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1‰. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Más datos consultar el expediente o al martillero.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 1/12 Nº 87.970 v. 4/12/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CONS. PJE. BAROLO 1366/70/80 c/ GLUSBERG, Santiago s/ Ejecutivo" (Exp. Nº 47.952), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 7 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en Avenida de Mayo 1366/70/80 e H. Yrigoyen 1363/75/85, Unidad 109, piso 6º, Cap. Fed., que se encuentra desocupado y que tiene una superficie total de 34,35 metros cuadrados. Se trata de una oficina interna con 2 entradas y se encuentra subdividida por 3 mamparas, su estado de conservación es regular y no tiene teléfono. Nom. Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 39; Parcela 4. Deudas: Obras Sanitarias al 6/7/89 fs. 313 A 73.801,10; Municipales al 12/7/89 fs. 316 A 893,32; Expensas Diciembre de 1989 fs. 324/6 A 63.790,39. La unidad se exhibirá los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1989 de 9 a 12 hs. Base: A 50.858,62 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1‰. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1989.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 1/12 Nº 87.978 v. 5/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos "MASSAFERRO S. A. I. C. A. y F. s/quiebra, s/incidente de concurso especial por BANCO CREDICOOP y COOP. LTDO.", Exp. Nº 42.175, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 12 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte., Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires (lotes parcela 4 y 5 de la manzana 14, partidas inmobiliarias 35.338 y 35.339, Circ. XVI, Sección "A" Chac. Quinta 14, Manzana 14, parcelas 4 y 5. Los lotes 4 y 5 tienen 45,50 de frente por 93 de fondo, c/ u. una superficie de 4.229,38. La fábrica construida tiene una superficie de aproxte. 2.500 m². Desocupada. Base Australes 85.000.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil. Visitar 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 30/11 Nº 87.745 v. 6/12/89

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días en autos "MAZZEO, Miguel c/ MELINSKY, José y otro s/ EJECUTIVO" expte. Nº 54.653, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón 357, 6º p. T. E. 394-5550/ 322-6561, rematará el bien sito en esta Capital, calle Pasteur Nº 90 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, unidad funcional Nº 5. Se trata de un local de negocio, con 52 m. c. 32 en su planta baja, 12 m. c. 35 en entre piso y 53 m. c. 19 en el segundo piso, lo que hace una superficie total de 117 m. c. 86 dm. Desocupado. Base A 4.000.000, al contado. El miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Asimismo, se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del mismo Código. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se visitará los días miércoles 6 y jueves 7 de diciembre de 13 a 15 hs. Deuda Municipal: 82/3º A 0,107; 83/ anual A 0,780; 84/ C. F. A 1,691; 85/ 01/C. F. A 38,77; 86/1/ 2/ 3 A 32,10; 86/ 4/ 5/ 6 A 35,81; 87/ 1/ 2/ 3 A 36,78, de acuerdo a fjs. 37. O. S. N. A 2.731,54, sujeto a verificación del expte. de Rentas, hasta el 10/8/87, ver fjs. 33, 34 y 35. Expensas: atenerse a lo informado a fjs. 32 vta. y 56 vta. Seña 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Jorge P. Penaillon, secretario.
e. 1/12 Nº 87.973 v. 4/12/89

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "CASUAL'S s/Quiebra s/Concurso especial (Art. 203 de la Ley 19.551) promovido por Koblecovsky, Adolfo y otros" (Expte. Nº 59.513) que el Martillero Norberto E. Baqué rematará el 12 de diciembre de 1989 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Gualeguaychú 2041/43, Capital Federal. N. C.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 27, Parc. 19a. Inscripto en la Matrícula 15-79232, Superficie del Terreno 754,10 m². Cuenta con una superficie construida de aproximadamente 1000 m², en dos plantas y 5 líneas telefónicas. Ocupado por Herminio José Díaz Vélez en calidad de encargado, según diligencia de constatación efectuada en autos. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 2/6/89 A 54.846,50; M. C. B. A. al 9/6/89 A 43.586,855. Base A 45.000.000.- Al contado. Mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, y concordantes del C. P. C. C. Si por cualquier circunstancia el adquirente no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare —o no— imputable) deberá reajustar el mentado saldo al día del efectivo pago conforme al Indice de Precios para la Construcción que publica el INDEC. Podrá visitarse los días 7, 8 y 11 de diciembre de 1989 de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 30/11 Nº 87.806 v. 6/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ BREYAUI, RICARDO ALDO s/ Ejec." Expte. Nº 152.212/86, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de diciembre de 1989 a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital; tres cocheras individualizadas como unidades Nº 41, 42 y 44, de la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, del edificio ubicado en la calle Pacheco Nº 1850/ 52, entre las de La Pampa y Echeverría, de Capital. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 54; Parc. 39. Matrícula 16-26441/1. Superf. total de la U. F. 1: 353,54 m² Porcent. 16,70% Adeuda: A. B. L. al 31/12/88 A 7.793,61; O. S. N. al 20/1/89 A 1.824,25; Expensas a setiembre de 1989 A 28.237,55 Desocupadas. Base (en block): A 500.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 87.927 v. 5/12/89

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S. A. s/Inc. de determinación de bienes de la fallida", expte. Nº 16.666, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 7 de diciembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, las acciones y derechos de un boleto de compraventa del inmueble Alvarez Jonte 4020, Capital, que mide 8m98 de fte. sobre Alvarez Jonte, 33m30 en un costado, 35m20 en el otro, contrafrente 8,70. Consta de entrada de vehículos con portón, varias habitaciones en precario estado en bajos y altos, baño, no teniendo medianera divisoria con el predio Alvarez Jonte 4024/28. Desocupado. Base: A 8.000.000, al contado, y las acciones y derechos del boleto de compra venta del 33,33 % indiviso del inmueble calle Alvarez Jonte 4020/28 con frente también a Bahía Blanca 2056/60, Capital, que mide: 8m90 de fte. a Alvarez Jonte, teniendo en su costado S. O. a los 45 m 70 un martillo a favor de 8m50 por 17m38 que conforma el contrafrente de Bahía Blanca, y en su otro costado al N. E.

mide 43m70 con un martillo a favor de 32m50 al N.O. hasta alcanzar el fte. de la calle Bahía Blanca que mide 17 m 38 al N.E., teniendo este terreno de Bahía Blanca 50 mts. en su costado S. E. Consta de local al frente, escalera a entre piso con oficina y oficinas en planta alta desarrolladas en hall de la escalera, oficina personal y un privado al frente con baño, gran salón y oficinas internas, office y baño. En planta baja a continuación del local, galpón de estructura de material y galpón con frente a Bahía Blanca, entre piso y sanitarios. Desocupado. Base: ₳ 12.000.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio 5 días después de aprobada la subasta. Se visitan miércoles y jueves de 15 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a las 22 días del mes de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/11 Nº 87.470 v. 4/12/89

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica, por cinco días en los autos "HELIANTUS S. A. C. I. F. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes" (expte. 15.101), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 6 de diciembre de 1989 a partir de las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes inmuebles libres de ocupantes, en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, a saber: 1) un predio con una superficie total aproximada de 4.748,98 m², integrado por un lote de terreno sito en el Partido de Avellaneda (ex 4 de Junio), con frente a la calle Boulevard Gral. Rodríguez, designado en el plano especial de subdivisión, con la letra b) de la manzana trece, el que forma parte de la fracción P1 de un plano anterior, con una superficie aprox. de 594,11 m². Dominio inscripto el 30/9/49 bajo el Nº 4264 en el Registro del Partido de 4 de Junio. Dos lotes de terreno designados como fracción letra N1 y fracción letra O1, de la manzana trece, se hallan unidas y forman esquina a la calle Posadas y Boulevard Gral. Rodríguez. La fracción N1 tiene una superficie aprox. de 2.996 m² 1dm², lindando con la otra fracción designada con la letra O1 que según el mismo plano tiene superficie aprox. de 1.158m². El dominio está inscripto en La Plata, bajo el Nº 807 del Registro del Partido de 4 de Junio, año 1945. Sobre los lotes mencionados precedentemente, se levanta el edificio de la fábrica, con los respectivos galpones, al que se accede por la calle Posadas 866. Presenta mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral (fs. 601) Circ. 02; Secc. C; Cod. 4; Manz. 11; Parcela 18A. Deudas: Inmobiliaria (fs. 601/603) ₳ 202.105; Municipales (fs 583/585) ₳ 170.398,54. Base ₳ 27.000.000. 2) Dos lotes de terreno con una superficie total aprox. de 2.884,03m², sitos en el Partido de 4 de Junio, antes de Avellaneda, en el Boulevard Gral. Rodríguez entre Posadas y la prolongación de Gral. Pico, designados en el plano especial de subdivisión con los números Dos y Tres de la Manzana Tres. El lote Dos tiene una superficie aprox. de 1.443,69m² y linda por su frente con el Boulevard Gral. Rodríguez. El lote Tres, contiguo al anterior, tiene una superficie aprox. de 1.440,34m². Linda por el frente con el Boulevard Gral. Rodríguez. El dominio consta inscripto bajo el Nº 1.500 del Partido de 4 de Junio, año 1952. Sobre estos dos lotes se levantan dos galpones contiguos, de mampostería con techo de chapas, que cubren casi totalmente los lotes. Tienen una medianera común y se comunican entre sí por dos grandes puertas corredizas de hierro que permiten el paso de camiones, que a su vez pueden acceder por portones sobre Gral. Rodríguez. Presenta buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral (fs. 594 y 597) Circ. 02; Secc. C; Cod. 3; Manz. 168; Parcela 2 y Parcela 3. Deudas: Inmobiliaria (fs. 594/599) ₳ 32.350; Municipales (fs. 500/501) ₳ 4.950. Base: ₳ 16.374.579. 3) Diez lotes con una superficie total aprox. de 3.743 m² sitos en la esquina de Boulevard Gral. Rodríguez y Posadas, en el Partido de Lanús, antes Cuartel IV del Partido de Avellaneda. El dominio consta inscripto en La Plata el 21/5/79, bajo el Nº 1.217 en el Registro del Partido de Lanús, Zona VI. Nomenclatura Catastral (fs. 529) Circ. II; Secc. C; Manz. 168; Parcela 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 19b, 20a, 20b, 21a, 21b. Deudas: Inmobiliaria (fs. 553/580) ₳ 28.410; Municipales (fs. 485/494) ₳ 26.068,29. Base: ₳ 1.642.999. Condiciones de venta. "Ad Corpus". Al contado o con facilidades y al mejor postor. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. En el precio irá incluido el IVA. Seña 20 % que podrá ser pagada en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La financiación por la que se podrá optar es la siguiente: 20 % dentro de los diez días de aprobado el remate y previo a la entrega de la posesión. El 60 % restante con garantía hipotecaria (art. 199, Ley 19.551) en tres cuotas: 20 % a los 6 meses, 20 % a los 12 meses y 20 % a los 18 meses. El plazo se computará a partir de la fecha de la subasta, con indexación de las sumas a abonar a partir de la misma fecha, según el índice de los precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) con más un interés anual del 6 % anticipado sobre saldos. En todos los casos los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será improcedente todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. La escrituración de los inmuebles a favor de los compradores y adjudicatarios definitivos, será contra el pago del saldo de la última cuota. Exhibición los días 1, 2 y 4 de diciembre de 11 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1989.
Dr. Fernando L. Salomonoff, secretario interino.
e. 28/11 Nº 4238 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "PEREZ, HECTOR DOMINGO s/ Quiebra", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día 18 de diciembre de 1989, a las 17 hs., en Pte. Perón 1233, Capital, según constancias de autos el automotor Torino GR, modelo 1979, domicilio B 1.595.401 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El bien se entregará previo pago del precio total de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 del C. Procesal. Exhibición los días 13, 14 y 15 de diciembre de 15 a 17 hs. en la calle Guamini 2059, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 1/12 Nº 87.971 v. 4/12/89

Nº 23

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 Talcahuano 550 piso 7º, comunica en los autos: "MENGHINI, CARLOS s/Concurso Civil", Expediente Nº 14.864, que el martillero Bernabé Molina rematará el día lunes 11 de diciembre de 1989 a las 15,30 horas, en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de esta Capital el 50 % de un departamento ubicado en la calle Martiniano Leguizamón Nº 4476, P. B., Of. Nº 1. Comodidades: jardín al frente, pasillo, hall, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio. En buen estado. Se halla ocupado en comodato. Teléfono 601-3593. Medidas: Sup. total: 81,90 m². Nomenclatura catastral: Circ. 1 Secc. 6 Manz. 98 Parc. 16. Matrícula: 1-60246-01. Deudas: O. S. N. ₳ 3.194,81 MCBA ₳ 1.657,97 al 21/4/89 y 17/5/89 respectivamente. Base de venta: ₳ 5.000.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado Fiscal 5/1000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/11 Nº 85.712 v. 6/12/89

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO MARGIA S. R. L. s/ Quiebra" Expte. Nº 15.029, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 13 de diciembre de 1989, a partir de las 15,30 horas en el salón de ventas, sito en calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) En Block el establecimiento de la fallida compuesto por un inmueble sito en la calle José Enrique Rodó Nº 6016 esquina Oliden de Capital Federal, con todo en él clavado, plantado y adherido al suelo, cuyas medidas y linderos surgen del propio inmueble y demás constancias agregadas en autos, Ad - Corpus. El inmueble consta de: Dos plantas y terraza, con entrada para camiones; instalaciones para frigorífico y depostadero de cerdos; paredes azulejadas y pisos de baldosas; instalaciones sanitarias con ventiluces; extractores de aire. Se incluye en esta venta la totalidad de las máquinas, bienes muebles y útiles existentes como ser: montacargas; cámaras frigoríficas; máquinas, equipos componentes y elementos afines a la industria y demás bienes existentes en la misma y que se describen en el catálogo respectivo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 120.000.000.- Para el supuesto de no existir postores, se procederá a efectuar la venta con una reducción del 25 % de la base o sea la suma de ₳ 90.000.000.- y si tampoco hubiere oferentes se procederá a una posterior venta con la base reducida en un 25 % más, esto es con la base de ₳ 60.000.000.- Seña: 10 % Comisión: 6 %. Sellado de Ley 0,50 %. b) Automotores: 1) Un automotor marca Peugeot 504, GRTC, modelo año 1983, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 400524, chasis marca Peugeot Nº 5189109, dominio C-1209080. 2) Un camión Mercedes Benz 1-608/350, Dominio C-1.172.566, año 1983, tipo chasis con cabina, motor marca Mercedes Benz Nro. 340.930-10-081767, chasis marca Mercedes Benz Nº 378.325-12-005895, con caja metálica y acceso a la misma por su puerta trasera. Condiciones de Venta: Para cada uno de los rodados sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,50 %. Saldo de precio de los automotores: Se abonarán el día 14 de diciembre de 1989 en el horario de 12 a 14 horas, en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, únicamente bajo apercibimiento de dar por perdidas automáticamente todas las sumas entregadas por todo concepto en el acto de la subasta. Todas las sumas deberán ser abonadas en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo cada comprador constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Exhibición: Los días 11 y 12 de diciembre de 1989, en el horario de 13 a 17 horas. El camión Mercedes Benz será exhibido en Avda. San Martín Nº 3359 de Capital Federal en los mismos días y horarios. Entrega de los automotores previo pago del saldo de precio a fijar por la Martillera, en el momento de su efectivo pago, quedando a cargo de los compradores los gastos inherentes al retiro y traslado de los mismos. El o los compradores declaran conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble y bienes muebles que conjuntamente con el mismo se enajenan, y se comprometen a depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y concordante del Código Procesal. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido en adecuada y debida forma, no se aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre del año 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 1/12 Nº 87.974 v. 7/12/89

Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AUTOSTRADA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Autostrada S.A.C.I.F. a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 1989, a las 16 hs., en la sucursal de la Sociedad, sita en la calle Bmé. Mitre 2484, de la ciudad de San Pedro, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización para la venta de los inmuebles, cuyos datos catastrales son:
a) C: 1 ; S: H ; M: 79-1 ; P:29
b) C: 1 ; S: H ; M: 79-1 ; P: 28
c) C:01 ; S: H M: 79-A ; P: 7
d) C: 01 ; S: H ; M: 79-A ; P: 6
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
San Pedro, 22 de noviembre de 1989.

El Apoderado
e. 30/11 Nº 87.753 v. 6/12/89

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 20.12.89 a las 15 hs. en Paraná 768 piso 9º Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Documentación del art. 234, ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31.8.89. Destino del resultado del ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura. Consideración gestión de negocios encomendados por Presidencia. Retribución Sindicatura.
3) Determinación del número de Directores. Elección de directores y síndicos.
4) Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550)
5) Conversión de las acciones emitidas en acciones ordinarias al portador.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.305 v. 4/12/89

ARTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 19 horas, en la sede social calle Agüero 1336, planta baja, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplente.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Retribución al Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.326 v. 4/12/89

AMBRY
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social calle Boyacá 392, piso 6º "B", Capital Federal, en primera convocatoria para el día 16 de diciembre de 1989, a las 9 horas, y de no reunirse el quórum necesario para sesionar, el mismo día a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos que obligan a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de los Directores con cargos ejecutivos y funciones directivas (art. 261, Ley 19.550)
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas, no endosables, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/11 Nº 87.628 v. 5/12/89

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1989, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 577 8vo. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 30 de Junio de 1989.
2) Ratificación de honorarios abonados a directores que han cumplido funciones técnico-administrativas.
3) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4) Modificación de los Artículos 12 y 22 del Estatuto Social.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 1/12 Nº 89.010 v. 7/12/89

AUTOMOTORES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 62.554

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1989 a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-89. Aprobación de la gestión del Directorio.
2) Destino de los resultados acumulados al 31-7-89
3) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico.
4) elección de Directores y Síndicos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/12 Nº 89.034 v. 7/12/89

"B"

BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Lavalle Nº 345, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 85 finalizado el 31 de agosto de 1989 y ratificación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período indicado.
3º) Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989 por A 45.794.244.- por exceso de A 43.198.031,80 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora Titular y tres miembros para la Comisión Fiscalizadora Suplente.
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1989 y fijación de la remuneración al Contador Certificante que certificara los Balances del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903, de 11 a 15 horas, consecuentemente el día 15 de diciembre de 1989 a las 15 horas, vencerá el plazo para la recepción de la precedente comunicación. Asimismo, los señores Accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente, extendido por la misma.

e. 30/11 Nº 87.817 v. 6/12/89

BELLANTE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15/12/1989 a las 11 horas en Paraná 567 Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación llamado fuera de término.
2º) Consideración Ajuste de Capital.
3º) Consideración Documentación artículo 234, Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/89 y tratamiento de la Pérdida.
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).

e. 28/11 Nº 87.463 v. 4/12/89

BRUNO TRABALLONI
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de diciembre de 1989 a las 10 horas, segundo llamado 11 horas., en la sede social Av. Juan B. Justo 5252 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Ley 19.550 al 31/8/89.
2º) Considerar resultado del ejercicio.
3º) Designar miembros Directorio por tres años.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.516 v. 5/12/89

BAGLEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1989, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1989 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Consideración y resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que incluye dividendo en efectivo y en acciones liberadas, y retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración y resolución sobre la remuneración a miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnicas y administrativas.
6º) Consideración y resolución sobre Aumento del Capital Social y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al ser tratados los puntos 3º y 4º del Orden del Día.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1989/90 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 14 de Diciembre de 1989, a las 16 horas de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 1/12 Nº 87.963 v. 7/12/89

"C"

CAMRIEL TRANSPORTES
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C. el día 20 de Diciembre de 1989 a las 17 hs. en Avda. Corrientes 524 Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de Marzo de 1989.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.845 v. 6/12/89

CEÑA E HIJOS
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciem-

bre de 1989, a las 10 horas; en el Local Social sito en Viamonte 759 P. B. Capital Federal; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos comprendidos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación de los miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia.
4º) Honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
5º) Consideración del Saldo que refleja la Cuenta Ajuste del Capital y su absorción con Resultados Acumulados negativos.
6º) Transformación de los títulos accionarios nominativos, en títulos al Portador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 22.903, deberán depositar sus acciones en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 30/11 Nº 87.740 v. 6/12/89

CHEMOTECNICA SINTYAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Carlos Berg Nº 3669, Capital Federal, el día 09 de Diciembre de 1989, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/11 al 28/11/89.

e. 30/11 Nº 86.600 v. 6/12/89

CLINICA ESPORA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CLINICA ESPORA S.A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1989 a las diez horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 piso segundo Capital Federal (Estudio Petracchi) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Explicitación de las causas del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 1989. Afectación de resultados.
4º) Análisis de la conveniencia de establecer el "comité ejecutivo" que prevé el estatuto social.
5º) Elección de directores y — en su caso — de los miembros del comité ejecutivo.
6º) Elección de la sindicatura.
7º) Gestión de las autoridades sociales.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de los accionistas para rubricar el acta.
2º) Aumento de capital social para posibilitar la capitalización de los aportes oportunamente efectuados.
3º) Fijación, en su caso, de la prima de emisión.
4º) Modificación del estatuto social de acuerdo a lo que se resuelva en los dos puntos anteriores.
5º) Modificación de la cláusula 10º del estatuto social. Adecuación régimen art. 237 ley 19.550.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán notificar hasta el día 14 de diciembre en el horario de 11 a 18 horas en el domicilio donde se realizará la asamblea, la voluntad de concurrir a la misma mediante la nota a que hace referencia el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 30/11 Nº 87.592 v. 6/12/89

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1.989 en la sede social de la Compañía, calle Moreno 970, 2º piso. oficina 12, Capital Federal, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Revocación de las decisiones adoptadas en las asambleas realizadas el 8/3/88 y el 5/1/89 y desistimiento del pedido de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º) Conversión de las acciones nominativas no endosables actualmente en circulación por acciones al portador; aumento de su valor nominal de ₳ 0,01 por acción y reducción del derecho a voto a un voto por acción. 4º) Aumento del capital social de ₳ 30. a ₳ 50.000 por suscripción de los socios; emisión de acciones y canje de las actualmente en circulación. 5º) Supresión de la sindicatura. 6º) Fijación del monto de la garantía que deben prestar los miembros del directorio. 7º) Modificación del estatuto social para su adecuación a las decisiones que se adopten.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 238, ley 19.550) o depositar sus acciones o certificado bancario en la sede social, de lunes a viernes de 11 a 19 horas, hasta el día 15 de diciembre de 1989 a las 19 horas.

e. 30/11 Nº 87.688 v. 6/12/89

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S.A.C.F.I.M.F.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1989 a las 15 horas, en su local social de Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (375 % en efectivo y 900 % en acciones).
3º) Consideración de la capitalización Parcial del Ajuste de Capital (4.000 %).
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones para capitalización del dividendo y del Ajuste de Capital.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/8/89, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo "A" art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 18 de Diciembre de 1989 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y que únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables.

El Directorio

e. 30/11 Nº 87.761 v. 6/12/89

CROMOLAC
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "CROMOLAC S.A.I. y C." a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el 20 de Diciembre de 1989 a las 10 horas en el local de la sede legal de la Avda. Amancio Alcorta 2850 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar los documentos que cita el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios nº 34 y 35º finalizados el 31/1/88 y 31/1/89 respectivamente.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Decidir acerca de los Resultados no Asignados y remuneraciones a los Directores y Síndicos.
5º) Fijar el número de directores a actuar por un año y elección de los mismos.
6º) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 30/11 Nº 87.676 v. 6/12/89

CAFFE DONEY
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 9,30 horas en San Martín 793, 2º P, Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la venta del Fondo de Comercio de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 28/11 Nº 87.396 v. 4/12/89

CANE HNOS.
S. A. I. y C.
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración motivo de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por los directores y el Síndico.
5º) Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar el número de sus acciones o certificados para concurrir al acto, hasta el día 7 de diciembre en el horario de 8 a 16 horas en la sede social de la Calle Amenábar 51, Capital Federal.

e. 28/11 Nº 87.437 v. 4/12/89

CIFEBA
Sociedad Anónima Financiera
(Sociedad Gerente, Ley 15.885)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CIFEBA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA (SOCIEDAD GERENTE, LEY 15.885), a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989;
2) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
3) Distribución de las Utilidades;
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada

e. 28/11 Nº 87.340 v. 4/12/89

CIMERO
Sociedad Anónima Est. Don Juan

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1989 a las 15 horas en el local social de Avenida de Mayo 580, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Razones que justifican la convocatoria fuera de fecha.
2 — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3 — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 28/11 Nº 87.083 v. 4/12/89

C. I. N. B. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre a las 10.00 horas en la sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Balance General Consolidado, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1989;

3º) Disposición sobre los Resultados No Asignados al día 30 de setiembre de 1989;
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 55.019.280,55) correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de setiembre de 1989, el cual arrojó quebranto. Determinación de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aprobación de la gestión del directorio, Gerente General y Comisión Fiscalizadora;
6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital;
7º) Aumento del Capital Social para cumplir con lo resuelto en el punto 6º). Reforma del art. 6º de los Estatutos Sociales;
8º) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de directores Titulares y sus Suplentes;
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1989;
11º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1989.

El Director en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 11 de diciembre de 1989, en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933, de 9.00 a 17.00 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.

e. 28/11 Nº 87.355 v. 4/12/89

CLINICA PELLEGRINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989, a las 20,30 hs. en Paraguay 4175, 3º P. Dto. 10, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración Honorarios directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 28/11 Nº 87.389 v. 4/12/89

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS
Registro Nº C-3056

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/89, a las 15,00 hs. en Pasaje del Carmen 716 8º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva. Buenos Aires 21/11/89.

El Gerente

e. 29/11/89 Nº 87.557 v. 5/12/89

COLOMBO Y MAGLIANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 10 hs en el local de la Avda de Mayo 580 entre piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventarios, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura desde su nombramiento.
2º) Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 29/11 Nº 87.560 v. 5/12/89

CAMPESINA
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1989 a las 9.30 hs. en 1ª Convocatoria y 10.30 en 2ª Convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º D para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación elementos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1986/1987/1988.
2) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 1/12 Nº 87.995 v. 7/12/89

CAMPESINA
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de Diciembre de 1989 a las 12.30 hs. en 1ª Convocatoria y 13.30 en Segunda Convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º D para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1) Reconducción de la Sociedad.
2) Anular lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 14/12/84 y 11/4/86 ratificando punto 2º de aquélla.
3) Adecuación a la ley 19.550, reforma de Estatutos.
4) Ratificación de venta de inmueble resuelta por Acta de Directorio del 2/11/89.

El Directorio

e. 1/12 Nº 87.994 v. 7/12/89

CENIT, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 3521

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 605, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Tratamiento del proyecto de reforma de los artículos 10º, 11º y 13º del Estatuto Social.
3. — Consideración del Acta del Consejo de Vigilancia que trata las renuncias presentadas por los Directores Titulares y Suplentes y las renuncias presentadas por los integrantes de dicho Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
4. — Resolución sobre designación de Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia (Artículo 17º del Estatuto Social).
5. — Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia o la Comisión Fiscalizadora, según corresponda.
6. — Determinación del número de Directores titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio de la Sociedad y elección de los mismos en caso de que la Asamblea resuelva que la fiscalización privada esté a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Todos ellos durarán en sus mandatos hasta la Asamblea Ordinaria que trate de los Estados Contables de cierre del Ejercicio a concluir el 30 de junio de 1990.
Buenos Aires, Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el 5 de diciembre de 1989. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 12 a 19 horas de Lunes a Viernes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 27.11.89

e. 1/12 Nº 86.528 v. 7/12/89

COLORIN
I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1989, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Oficina 206, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma integral del Estatuto Social.
3º Canje de acciones nominativas no endosables en circulación por acciones al portador.
4º Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones para ofrecer en suscripción, por un monto de hasta ₳ 1.400.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" (un voto) de v/n ₳ 1 cada una, con derecho a dividendos y a todo tipo de acreencias que pudiera corresponderle a partir del 1º de abril del ejercicio en que se resuelva la emisión. Facultar al Directorio para determinar el monto de la prima de emisión dentro de los límites que fijará la Asamblea. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
5º Designación de contador certificante hasta la próxima Asamblea Ordinaria que considerará la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTAS
1º El punto 2 será de carácter extraordinario.
2º Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Sede Social calle Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea. Horario de atención de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 12 de diciembre de 1989, a las 18 horas.

e. 1/12 Nº 87.907 v. 7/12/89

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC SAIC a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de diciembre de 1989 a las 15 y 15:30 horas respectivamente en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º Consideración del balance especial y general de escisión y del balance consolidado.
4º Consideración de la Escisión Patrimonial y del Compromiso de Escisión-fusión con la firma EQUITEL S. A.
5º Reducción del capital social a ₳ 1.044.324 y la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
6º Designación de funcionarios facultados para la firma del Acuerdo Definitivo Escisión-Fusión y trámites correspondientes de formalización y regulación societaria.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 1/12 Nº 86.562 v. 7/12/89

CONVIVENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria Especial a celebrarse el día 21 de diciembre de 1989, a las 20 horas, en Avda. Gral. Las Heras 2779, piso 7º Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Dación en pago del inmueble de la calle Mariano Acosta Nº 163/71, Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 1/12 Nº 87.928 v. 7/12/89

"D"

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989, a las 15.00 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de la renuncia presentada por el Sr. Liquidador. Designación del Liquidador reemplazante.

El Liquidador

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquellas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por "la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 (art. 13 del Estatuto Social).

e. 29/11 Nº 87.656 v. 5/12/89

DAKOTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 26 de Diciembre a las 10 horas, en su sede social de Bernardo de Irigoyen 546 9º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, cerrado el 31 de Julio de 1989.
2º) Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1989.

El Presidente

e. 30/11 Nº 87.687 v. 6/12/89

DINLAND
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 19 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social sita en Perú 457, 4to. G, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/7/89 (art. 104 "in fine" Ley 19.550). Aprobación de la gestión del liquidador y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/7/89.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2do. de la Ley 19.550.

El Liquidador

e. 29/11 Nº 87.660 v. 5/12/89

DOPO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1989 a las 10:00 Hs. en Paseo Colón 713 3º "D" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos de la convocatoria fuera de término;

2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989;
3) Remuneración al Directorio de un importe mayor al 25 % de las ganancias del ejercicio;
4) Consideración del destino de las utilidades;
5) Designación del Director faltante de acuerdo con el número mínimo establecido por el Estatuto Social;
6) Designación de dos síndicos titulares y suplentes;
7) Ratificación o rectificación del acta de asamblea ordinaria del 07/09/88, pasada a folios 34, 35, 36 del libro de "Actas de Asamblea";
8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
9) Cambio de domicilio legal de la sociedad.

El Contador

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el domicilio mencionado, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 1/12 Nº 87.943 v. 7/12/89

"E"

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1989 a las 20 horas, en Ministro Brin 1045, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio al 31 de Diciembre de 1988.
3º) Consideración actualización valores contables de acuerdo a la Ley 19.742.
4º) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y tres Vocales Suplentes.
5º) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 30/11 Nº 87.767 v. 6/12/89

EN-PO
S.A.
Registro Nº 40.757

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19/12/89 a las 19 hs. en Lavallol 3333 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
3º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.632 v. 5/12/89

EGEO
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 14,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la conversión de las actuales acciones ordinarias, nominativas, no endosables, emitidas hasta ahora por la sociedad, inclusive las emisiones aún no inscriptas en el Registro Público de Comercio, en acciones ordinarias al portador, conservando sus características en cuanto a votos y valor nominal.
2) Considerar un aumento del capital social; en su caso, modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de las acciones respectivas.
3) Designación de dos personas y determinación de sus facultades para tramitaciones administrativas y judiciales vinculadas con la conversión de acciones y/o la reforma estatutaria aludidas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 1/12 Nº 87.940 v. 7/12/89

EGEO
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 15,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y designación de los que corresponda.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 1/12 Nº 87.942 v. 7/12/89

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a A. General Ordinaria 29 de diciembre 10,00 horas en G. Asencio Nº 3760.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación un accionista para firmar acta.
2º) Aprobación revalúo contable 31/12/88.
3º) Designación Síndico Titular "ad-Hoc".
4º) Consideración y aprobación documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado 31/12/88.
5º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
6º) Designación Directores Titulares y Sup.
7º) Designación Síndicos Titulares y Supl.
8º) Destino saldo utilidades.

El Directorio
e. 1/12 Nº 89.026 v. 7/12/89

ESTABLECIMIENTO SAN AMBROSIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/89 a las ocho horas en Reconquista 554 Pº 4 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Dos accionistas para firmar el acta.
2) Informe por reunión de Asamblea fuera término legal.
3) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios al 30/6/88 y 89.
4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos. Elección de Síndicos.
5) Aprobación gestión del Directorio.

El Presidente
e. 1/12 Nº 87.950 v. 7/12/89

ESTABLECIMIENTO SAN AMBROSIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 10 hs en el local social de la calle Reconquista 554-4º P, Bs. As., para tratar el sgte:

ORDEN DEL DIA:

1) Cambio de características de las acciones en circulación.
2) Capitalización Ajuste de Capital.
3) Aumento de capital Social, emisión de acciones y su destino.
4) Reforma de Estatutos Sociales.
5) Ratificación cambio de domicilio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los sres accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ap. 2º de la ley 19.550, efectuando la comunicación pertinente en la sede social Reconquista 554, 4º P, Bs. As., de 10 a 12 hs., de lunes a viernes hasta el día 12 de diciembre de 1989, inclusive.

e. 1/12 Nº 87.861 v. 7/12/89

"F"

FINEXCOR
S.A.
Registro Nº 20.758

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 10,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la conversión de las actuales acciones ordinarias, nominativas, no endosables, emitidas hasta ahora por la sociedad, inclusive las emisiones aún no inscriptas en el Registro Público de Comercio, en acciones ordinarias al portador, conservando sus características en cuanto a votos y valor nominal.
2º) Considerar un aumento del capital social: en su caso, modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de las acciones respectivas.
3º) Designación de dos personas y determinación de sus facultades para tramitaciones administrativas y judiciales vinculadas con la conversión de acciones y/o la reforma estatutaria aludidas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.795 v. 6/12/89

FINEXCOR
S.A.
Registro Nº 20.758

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 12,00 horas, en Maipú 374, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y designación de los que corresponda.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.798 v. 6/12/89

FRIGO OESTE
S.A.
Registro 63.910

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 18,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y designación de los que corresponda.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.796 v. 6/12/89

FRIGO OESTE
S.A.
Registro 63.930

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 19,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la conversión de las actuales acciones ordinarias, nominativas, no endosables, emitidas hasta ahora por la sociedad, inclusive las emisiones aún no inscriptas en el Registro Público de Comercio, en acciones ordinarias al portador, conservando sus características en cuanto a votos y valor nominal.
2º) Designación de dos personas y determinación de sus facultades para tramitaciones administrativas y judiciales vinculadas con la conversión de acciones aludida.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.797 v. 6/12/89

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1989.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.593 v. 5/12/89

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1989, a las 9,45 horas, en la sede social de la Compañía: calle Juncal 1319 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, juntamente con el señor Presidente.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Directorio
e. 1/12 Nº 87.924 v. 7/12/89

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1989 a las 10,30 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Limitación del derecho de preferencia.
3º) Capitalización de anticipos para futuros aumentos de capital con prima de emisión.
4º) Reforma del Estatuto Social, artículos 3, 4, 8 y 11 y adecuación del mismo al signo monetario vigente.
5º) Venta de acciones propias en cartera.

El Directorio

Los accionistas deberán obligatoriamente cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

e. 1/12 Nº 87.898 v. 7/12/89

"G"

GALIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALIN S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en la sede social calle Reconquista 1048 7mo. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989;
3º) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico,
4º) Destino de las Utilidades;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 28/11 Nº 87.339 v. 4/12/89

"H"

H. H.
S.A.C. e I.
Registro Nº 47.724

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18/12/89 a las 18 hs. en Lavallol 3339 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación exigida art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de Resultados y retribución Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.633 v. 5/12/89

HEREDIA HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1989 a las 9 horas, en Alsina 2934, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al 31º Ejercicio cerrado el 31/08/89.
3. — Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4. — Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/89, el cual arrojó pérdida, art. 261 Ley 19.550.
5. — Autorización de la percepción anticipada de honorarios al Directorio y Sindicatura durante el ejercicio 1989/1990.
6. — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos.
7. — Elección de los integrantes de la Sindicatura Titular y Suplente.

El Directorio
e. 1/12 Nº 87.834 v. 7/12/89

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Av. Corrientes Nº 369 Piso 5º - Capital Federal, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora Elección de nuevos integrantes.
2º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio, electos por la Asamblea del 28 de Abril de 1989 y por la Comisión Fiscalizadora el 14 de Noviembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

———

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y certificados provisorios en nuestra Sede Social Av. Corrientes Nº 369 - Piso 5º - Capital Federal de 12 a 16 horas hasta el 12 de diciembre de 1989.

e. 30/11 Nº 87.759 v. 6/12/89

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia, en su sesión de fecha 16 de noviembre de 1989, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1990. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital, en la fecha indicada constituyéndose la Asamblea a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1987-1988.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1988-1989.
4º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral. Después de resolverse respecto del punto 4º se pasará a cuarto intermedio.
5º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años; seis miembros suplentes con mandato para dos años; un revisor de cuentas titular para dos años y un revisor de cuentas suplente para dos años.
6º) Proclamación de los electos.

Artículo 13º: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

El Presidente
e. 30/11 Nº 87.842 v. 4/12/89

IBATIN
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IBATIN S. A., para el día 27 de diciembre de 1989 a las 11.00 Horas, en la sede social de la calle Suipacha 552, 5to piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de julio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3) Elección de Síndicos titular y suplente.
4) Tomar conocimiento de la Comunicación recibida conforme al art. 33 de la ley 19.550.

El Directorio

———

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito hasta el día 20 de diciembre de 1989, en la sede social de Suipacha 552 - 5to piso, Capital, en el horario de 10 a 13 y de 14,30 a 17,30 horas.

e. 1/12 Nº 87.885 v. 7/12/89

INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria (Primera y Segunda Convocatoria Simultánea): Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Avenida Juan Bautista Alberdi número 7334, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

El Directorio
e. 1/12 Nº 89.022 v. 7/12/89

INDUSTRIAS RAB
Sociedad Anónima, Minera y Sidero - Metalúrgica, Industrial y Comercial "RABSA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1989, a las 11.30 horas en el local social, calle Río Cuarto 1964, Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12.30 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos especificados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los mismos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones a los directores (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social) y a los Síndicos.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por dos años.
6º) Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
8º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.

El Directorio

———

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e. 1/12 Nº 89.035 v. 7/12/89

"J"

J E R
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el próximo 18 de diciembre de 1989 a las 18 hs en la calle Florida 259 piso 3º of. 306 Capital. En caso de no existir quórum necesario, se convoca en segunda Convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día, a las 19 hs para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del actual Directorio.
3º) Consideración de la integración de un nuevo Directorio.

El Directorio

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 11/12/89, a las 19 hs. los Certificados o Acciones correspondientes.

e. 29/11 Nº 87.545 v. 5/12/89

"L"

LINEA 17
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1989 a las 18 horas 30 minutos, en los salones del Club Social Santa Lucía, ubicado en Av. Montes de Oca 1517 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros explicativos anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12;
4º) Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
5º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 12, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

B) Temas de la Asamblea Extraordinaria:

6º) Cambio de domicilio legal;
7º) Reconsideración de la reducción de capital aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1985;
8º) Aumento del capital social.

El Directorio

———

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán solicitar su inscripción mediante la comunicación escrita enviada o entregada fehacientemente en la administración de la empresa, calle Camacuá 6121, Wilde, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 11 de diciembre de 1989 a las 17 horas.

e. 28/11 Nº 87.367 v. 4/12/89

LABINCA
S.A.
Expediente Nº 4762

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en el local social de la calle Cramer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742, al 30 de setiembre de 1989;
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989, de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico. Destino a dar la pérdida del ejercicio;
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vice-presidentes, por un ejercicio;
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.

El Directorio

———

NOTA: Artículo 238 Ley 19.550. Presentación en Cramer 4130, Capital Federal, de 9 a 17 horas hasta el día 18 de diciembre de 1989.

e. 30/11 Nº 87.799 v. 6/12/89

LA UNIVERSAL
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la Compañía: calle Juncal 1319 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, juntamente con el señor Presidente.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, noviembre de 1989.
El Directorio
e. 1/12 Nº 87.923 v. 7/12/89

"M"

MONTEFIORE
S.A.C.I.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de Diciembre de 1989, a las 15 horas, en su sede legal, Montevideo 757, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.451 v. 4/12/89

MELINAR
Sociedad Anónima
Expte. nº 41.028

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1989 a las 19 hs. en Av. Santa Fe 879 4º P. Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30.6.89.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 1/12 Nº 89.015 v. 7/12/89

"N"

NEUMANN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1989, a las 10 horas en su sede social de la calle San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directorios y Síndicos según artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos.
El Directorio
e. 30/11 Nº 87.824 v. 6/12/89

NESCOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1989 a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 580 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria fuera de fecha.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.084 v. 4/12/89

"P"

PIZZERIA CENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 1989, a las 16 horas, en la calle Lima 115, 10º piso, Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/89, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 87.725 v. 6/12/89

PNC INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1989 a las 10 horas, en la sede social, San Martín 320, piso 3ro, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio que finaliza el 30 de Noviembre de 1989, la eventual situación prevista en el art. 94, inc. 5º, de la Ley 19.550, y la aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Sres. Directores en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda que, para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 30/11 Nº 87.814 v. 6/12/89

PLATA Y PLATA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 9 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1989.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.491 v. 5/12/89

PAMPAGRO
Sociedad Anónima
Exped. Nº 52.550

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989 a las 18 hs en Esmeralda 561 Piso 13 Of. 163 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Justificación de razones del atraso en la Convocatoria.
2º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º. — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º. — Retribución de Directores y síndico.
5º. — Distribución de utilidades del ejercicio.
6º. — Elección de síndicos.
El Directorio

NOTA: Este llamado se hace en primera y segunda convocatoria de acuerdo a normas vigentes.
e. 1/12 Nº 89.023 v. 7/12/89

PARAGO
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.989

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 16,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la conversión de las actuales acciones ordinarias, nominativas, no endosables, emitidas hasta ahora por la sociedad, inclusive las emisiones aún no inscriptas en el Registro Público de Comercio, en acciones ordinarias al portador, conservando sus características en cuanto a votos y valor nominal.
2) Considerar un aumento del capital social; en su caso, modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de las acciones respectivas.
3) Designación de dos personas y determinación de sus facultades para tramitaciones administrativas y judiciales vinculadas con la conversión de acciones y/o la reforma estatutaria aludidas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
e. 1/12 Nº 87.941 v. 7/12/89

PARAGO
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.989

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 17,00 horas, en Maipú 374 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y designación de los que corresponda.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 1/12 Nº 87.938 v. 7/12/89

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1989, a las 10:00 hs. en la calle 25 de Mayo 555, 9º piso, y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis del contrato negociado por la Sociedad con la Unión Transitoria de Empresas formada por las compañías LAMMUS CREST Inc., TECHINT SACI, CTIP SpA y TECHINT SpA, en sus aspectos legales, operativos y de financiamiento. Evaluación de los efectos de tal contrato sobre la economía y competitividad del proyecto de ampliación (NEXPRO) encarado por la Sociedad.
3º) Análisis y evaluación de lo actuado por el Presidente y el Directorio de la Sociedad con respecto a la contratación de la ampliación de la planta productora de etileno de la Empresa.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 1/12 Nº 89.124 v. 7/12/89

PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4499

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en Av. Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Cuadro I, Inventario, Memoria e Informe del Síndico Titular, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Situación del capital (Art. 94, Ley 19.550 y modificaciones), cursos alternativos de acción; en su caso, reintegro o aumento de capital.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y su designación.
7º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

Con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea deberán cursar a la Sociedad la comunicación correspondiente (Art. 238, segunda parte Ley de Sociedades).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
e. 1/12 Nº 87.856 v. 7/12/89

"Q"

QUIMICA INTEGRAL NEUQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA
(en primera convocatoria)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 15 de Diciembre de 1989, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle A. Alsina Nº 1450, 6º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Informe de las razones que motivaron la demora de la convocación a las Asambleas Ordinarias para considerar la documentación de los ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3.
Segundo: Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, estados de resultados e informes del síndico de los ejercicios Nº 1 Nº 2, Nº 3 y Nº 4, terminados el día 30 de agosto de los años 1986, 1987, 1988 y 1989 respectivamente.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, Ley 19.550).
e. 28/11 Nº 87.337 v. 4/12/89

QUELAC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1989, a

las 10 horas, en el local sito en la calle Tucumán 117, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1989.
2º) Destino de los resultados.
3º) Considerar la gestión del Directorio y Sindicatura (arts. 275 y 296, Ley 19 550).
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 1/12 Nº 87.951 v. 7/12/89

"R"

RAFACO
S.A.C.I.A.
Registro 26.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/89 a las 11 Hs. en primera convocatoria una hora después en segunda convocatoria en la Sede Social de Monroe 2083 1º P. Dpto. "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 30/9/89.
2º) Consideración revalúo contable Ley 19.742, ejercicio al 30/9/89.
3º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Absorción quebranto.
5º) Consideración situación de la sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/11 Nº 87.843 v. 6/12/89

RENTAUTOS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1989 a las 15 hs. en Maipú 942 7º Piso. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 1989.
2º) Consideración de la actualización contable practicada en los términos de la Ley Nº 19.742, en el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1989.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
6º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y al Síndico.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones del art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 1/12 Nº 87.878 v. 7/12/89

"S"

S. ANDO Y COMPAÑIA
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. Ando y Compañía S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de Diciembre de 1989 a las 16 horas, en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/89.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/89.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
6º) Aumento de capital social por ₳ 2.498.350.000.- hasta alcanzar ₳ 2.500.000.000.-
7º) Reforma de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Décimo y Décimosegundo.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.407 v. 4/12/89

SERVI-CURT
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio Galicia 2286, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas Extraordinarias de fecha 6 de diciembre de 1988 y Ordinaria del 22 de agosto de 1989.
3º) Cambio de sede social y modificación del artículo primero del Estatuto.
4º) Análisis de la gestión de los directores cuyas renuncias fueron aceptadas en la asamblea ordinaria del 22/8/89.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo ordenado en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio fijado para la Asamblea, en Galicia 2286, planta baja, Capital Federal.

e. 28/11 Nº 87.439 v. 4/12/89

SAN SEBASTIAN
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en el local social, calle Tacuarí 371 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por Directores con cargos ejecutivos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.565 v. 5/12/89

SOLVENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1989, a las 12,00 horas, en la sede social de la Compañía: calle Juncal 1319 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción, juntamente con el Sr. Presidente.
3º) Reforma de los artículos 4º y 13º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Directorio
e. 1/12 Nº 87.925 v. 7/12/89

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1989 a las 18 horas, en Lacarra 780, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-89. Aprobación de la gestión del Directorio.
2) Aprobación de honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3) Elección de Directores.
4) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/12 Nº 89.036 v. 7/12/89

"V"

VIAL TAMBORINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1989 a las 18,00 horas en la sede social cita en la calle Luis Viale nº 2321 de esta Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2. — Distribución de los Resultados del Ejercicio.
3. — Fijación de honorarios de directores y síndicos.
4. — Responsabilidad de directores y síndico por lo actuado.
5. — Nombramiento de síndico titular y suplente por dos ejercicios. Segundo llamado mismo día a las 19,00 horas.

Fecha de depósito de acciones: 19 de diciembre de 1989 a las 18,00 horas en la sede social.

El Directorio
e. 1/12 Nº 87.984 v. 7/12/89

"X"

XATRUX
S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Xatrux S.A. para el día 15 de diciembre de 1989 a las 15 horas en Obligado 1962 P. 9 Dto. B. Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a ₳ 40.000,-
2º) Reforma integral del Estatuto Social.
3º) Canje de las acciones actualmente en circulación por las de la nueva emisión.
4º) Traslado de la sede social.
5º) Designación de los autorizados para efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta."

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.308 v. 4/12/89

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

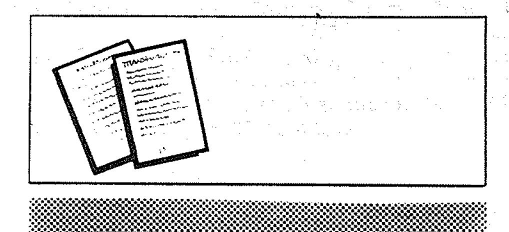
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 21 de diciembre de 1989, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tacuarí 163, 8º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/89;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación del Gerente General;
7º) Información de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 29/11 Nº 87.659 v. 5/12/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

César Alberto Abraham Mart. Púb. Avisa que se rectifica Edicto Nº 84.091 del 8 al 14/11/89 el vendedor del negocio Bar Sandwichería - Kiosco denominado El Barquillo sito AV. DE MAYO 919 Capital es Eugenia Silveria Lugones. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ofic. Av. de Mayo 950 4º P.

e. 30/11 Nº 87.837 v. 6/12/89

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con domicilio en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, Oficina 8, de esta Capital Federal, avisa que con su intervención Rivadavia 7139 S.R.L., representada por sus socios los señores Diego de la Sota, José Murredda, Eduardo Enrique Piccini, Antonio Porrino y Carlos Campos Rodríguez, venden a los señores Walter Horacio Minassian y Marcelo Luis Telch, quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar Confitería, 2 Canchas de Tenis, y Kiosco de golosinas y cigarrillos, denominado "Flores Hills", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 7139, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 30/11 Nº 87.766 v. 6/12/89

"Farmacia Avenida Cruz 999, Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda, la farmacia de su propiedad sita en Capital Federal AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 999, a "Cruz Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple". Domicilio partes y reclamos Ley en farmacia vendida.

e. 1/12 Nº 89.005 v. 7/12/89

Grimm y Dittrich S.A.I.C. y F. domiciliada en Cochabamba 830 - 4º E - Capital transfiere su local de exposición y venta de máquinas industriales que funciona en AV. JUAN DE GARAY 1270 Capital, al señor Néstor Raúl Silva domiciliado en el mismo local, donde se deberán efectuar los reclamos de Ley.

e. 1/12 Nº 89.033 v. 7/12/89

"C"

El Señor Raúl Jorge León Poggi D.N.I. Nº 8.336.759, avisa que vende al señor Rodolfo Oscar Orio C.I.P.F. Nº 2.708.472, el fondo de comercio de la actividad que bajo su titularidad funciona en la dirección de calle COSTA RICA Nº 3946/48/50. Bajo el rubro: Industria: Fabricación de artículos de vidrio o cristal sin horno de fusión - armado de artículos de vidrio y decoración (501850) rubro y uso autorizado por orde-

nanza Nº 40411 - Disposición Nº 3024/D.G.H.P/89. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, el antes mencionado.
e. 30/11 Nº 87.754 v. 6/12/89

Cecchini, Paladino y Asociados, representados por el Martillero Público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en Av. Independencia 3375, Capital Federal, avisan: que el real comprador del negocio de panadería, sito en la calle CARRASCO Nº 425/27, de Capital Federal, es el señor Roque José Sánchez. Este edicto reemplaza y rectifica al publicado Nº 70.866, de fecha 23 al 29/08/89. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 28/11 Nº 87.409 v. 4/12/89

Abal representada por Martín Van Vlerken corredor comunica que Julio Ramón Moreno vende a Omar Hugo Vásquez su fondo de comercio de quiosco sito en CORDOBA 3989 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital
e. 28/11 Nº 87.333 v. 4/12/89

Propan, representada por Esteban Teverovsky corredor público con estudios en Sarmiento 1169 4º piso "C", comunica que por su intermedio Gustavo Adrián Mansilla, y Roberto Taylor Becerra venden a Shan Yueh Chang fondo de comercio de panadería mecánica calle CABRERA 4700, reclamos de Ley en mis estudios.
e. 29/11 Nº 87.608 v. 5/12/89

"E"

Avisa Alfredo Ernesto Bertonazzi domiciliado en la calle Claudio Castro 1240 Villa Bosch, Bs. As., titular del negocio de Video Club denominado Estilo Visión ubicado en la calle ELPIDIO GONZALEZ 2885 Cap. Fed. vende al Sr. Carlos Aragona con domicilio en la calle Av. Nazca 2037 7º "B" Cap. Fed., el negocio mencionado libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio del negocio mencionado.
e. 1/12 Nº 87.931 v. 7/12/89

"F"

Isaac Sabaj corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Capital, avisa que Carlos María Rivero y Hornos vende a Alberto Jorge Revol, su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO 2341/43 Cap. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 1/12/89 Nº 87.891 v. 7/12/89

"G"

Al comercio: en edicto Nº 2946 publicado entre el 20 y 27/5/88 venta negocio GUAYAQUIL 860 Capital se rectifica el rubro del mismo siendo el correcto: Elaboración de Emparedados - Masas - Postres - Comercio minorista: Venta de bebidas en general envasadas - Despacho de pan - Masas - Postres - Emparedados y Galletitas". Reclamos de ley y domicilio partes: Guayaquil 860.
e. 1/12 Nº 87.952 v. 7/12/89

"J"

San Julián S.R.L. notifica a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendió a Trariv S.R.L, con domicilio real en la calle Julián Alvarez 2475 de Capital Federal, el negocio dedicado a garage, con la denominación de Trariv SRL, ubicado en JULIAN ALVAREZ Nº 2475 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda; los reclamos se aceptarán dentro de los diez días posteriores a la publicación de este aviso, en el horario de 9 a 13 hs.
e. 1/12 Nº 87.926 v. 7/12/89

"L"

Rafael Domingo Catalano y Norberto Luis Catalano titulares del local sito en la calle LERMA Nº 541 Capital Federal avisan al comercio que Rafael Domingo Catalano el 21 de Abril de 1.979 transfirió al Señor Leonardo Daniel Torres el total de la parte que le corresponde y que representa el 50 % del fondo de comercio que incluye parte societaria, mercaderías, maquinarias, instalaciones y todos los demás bienes muebles que se encuentran en el local habilitado para Taller mecánico de chapistería (como actividad complementaria) y de soldadura autógena Expediente Nº 51106/55. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 30/11 Nº 87.679 v. 6/12/89

"M"

Sabaj, avisa que: Hugo Rubén Pablos transfiere a Raúl Ruano, el hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 pasajeros, sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º y Entrepiso Capital, reclamos de Ley en Tucumán 881 P.B. 3 Cap. El presente edicto se publica para el solo efecto de la transferencia municipal.
e. 28/11 Nº 87.429 v. 4/12/89

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Leopoldo Angel Miranda vende al Sr. Benjamín Jorge Imach, su negocio de "Quiosco - Galletitería", sito en la calle MONROE 3674, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602 de Capital Federal.
e. 29/11 Nº 87.654 v. 5/12/89

"N"

Se avisa que Gopa S.A.C.I.F.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en NOGOYA 3641, habilitado con el rubro: Garaje de Alquiler de lavado y engrase de automotores, por Exp. 5034/77 a los Señores Víctor Lera y Víctor Alejandro Lera. Reclamos de ley en el mismo.
e. 29/11 Nº 87.479 v. 5/12/89

"S"

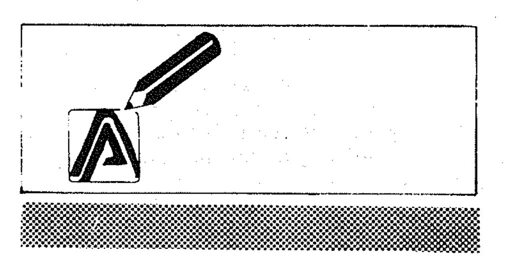
Oscar Vázquez y Cía S.R.L. Corredores Públicos, con Of. Av. Belgrano 1460 P 4º Dto. "D" Cap. Fed., avisan que: El Sr. Luis Alberto Maggiolo, vende su negocio de Garage, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1432, de Capital Federal, al Sr. Manuel Garrido. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 87.559 v. 5/12/89

Albergue Doumer S.R.L. avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y personal a Targa S.R.L. los negocios de Albergue transitorio sito en SAN JOSE 1665 y Playas de Estacionamiento Anexas sitas en SAN JOSE 1671 y BRASIL 1425, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en San José 1665, Capital Federal.
e. 30/11 Nº 87.685 v. 6/12/89

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que José Pereiro, José Jorge Pereiro y Roberto Alfredo Cuello venden a Rita Amato y Héctor Daniel Nerguizián el negocio de Elaboración de Productos de Panadería, Masas, Pasteles, Sandwiches, Productos Similares (excluido Galletitas y Bizcochos) 108003 - 108001, sito en SEGUROLA 1132/34 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 29/11 Nº 87.527 v. 5/12/89

"V"

Edicto. Barclays Bank PLC y Nederlandsche Middenstandsbank NV, en cumplimiento de la Ley 11.867 sobre transferencia de fondos de comercio, comunican que, de conformidad con la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de la Nación, han resuelto transferir a la sucursal argentina de Nederlandsche Middenstandsbank NV activos y pasivos de la sucursal bancaria argentina de Barclays Bank PLC. Reclamos de Ley en 25 DE MAYO 555, 6º Piso, domicilio de Barclays Bank PLC, sucursal argentina. Domicilio de Nederlandsche Middenstandsbank NV, sucursal argentina: 25 de Mayo 140, 8º piso, Capital Federal.
e. 28/11 Nº 87.311 v. 4/12/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

CITY HOTEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de Julio de 1989, pasada al folio Nº 90 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 se resolvió el aumento del capital social a la suma de Australes Cien Mil (₳ 100.000), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales en lo que respecta a que los señores accionistas ejerzan su derecho de opción preferente en relación a dicho aumento, se efectúa el ofrecimiento respectivo. Los interesados deben concurrir al domicilio legal de la sociedad.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.503 v. 4/12/89

CIRCULO CERRADO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber por el término de cinco días que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 19 de mayo de 1989 (punto 2º del Orden del Día), en la misma dispuso distribuir dividendos entre los accionistas y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias la suma de ₳ 16.275.831,05 en efectivo. En cumplimiento de ello el Directorio de la Sociedad dispuso por reunión del 22 de mayo de 1989 fijar como fecha de pago de los dividendos a partir del 26 de mayo de 1989 en la sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 2442, Piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Pedro A. de Elías. Presidente. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
El Presidente
e. 1/12 Nº 87.981 v. 7/12/89

"E"

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que se encuentran a su disposición los nuevos títulos emitidos por la Sociedad con motivo de la escisión-fusión de nuestra Sociedad con Londres y Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros S. A. Rogamos tengan a bien concurrir a la sede social calle 25 de mayo 444, piso 4º de Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 horas, munidos de los títulos obrantes en su poder, a los efectos de ser canjeados por los actuales en proporción a sus respectivas tenencias, todo ello conforme a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1986, donde se resolvió la escisión-fusión parcial de ambas Sociedades.
El Directorio
e. 1/12 Nº 89.031 v. 5/12/89

"I"

I. M. A. INVESTIGADORES MINEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad del 15 de noviembre de 1989, resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 12.000 mediante la emisión de 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Se fijó una Prima de Emisión de ₳ 42.500 por acción. En cumplimiento de esta resolución y de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y modif.), se ofrece a la suscripción de los señores accionistas las acciones derivadas del aumento de Capital que aprobará la referida Asamblea, la que podrá hacerse en proporción a las respectivas tenencias actuales. En caso de existir remanentes los señores accionistas tendrán derecho a acrecer. Domicilio de suscripción: Av. Corrientes 753, 3º Piso Departamento "D". Capital Federal. Plazo de suscripción: dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. Forma de pago de la suscripción: 50 % al contado en el acto de realizar la correspondiente suscripción y el 50 % restante antes del 10 de enero de 1990. Se hace constar que la referida Asamblea resolvió que el importe de la Prima de Emisión será actualizable desde el 15/11/89 y hasta el momento de su efectiva integración, de acuerdo a la variación operada en el Dólar Bonex Serie '82, cotización de contado en el mercado bursátil de Buenos Aires, en el mismo período. Publicar por 3 días. El Directorio.
El Vice Presidente
e. 30/11 Nº 87.710 v. 4/12/89

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1989 (2º sesión del 25/8/89) y a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 1989, se entregarán en la Sede Social de la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, de 12 a 16 horas, las acciones correspondientes a la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989, equivalente al 3.900 % del capital actualmente en circulación. Simultáneamente se procederá al canje total de los títulos en circulación por cambio del valor nominal de los mismos. Contra la entrega de las acciones con cupón Nº 2 adherido se liquidará la capitalización y el canje, de modo que por cada acción entregada se recibirán 40 de la nueva emisión, por lo que no se efectuará liquidación de fracciones. Las acciones que recibirán los Señores Accionistas por este concepto serán ordinarias, nominativas no endosables, de v/n ₳ 1 cada una, de 1 voto, gozarán de dividendos a partir del 1º de abril de 1989 y llevarán adheridos los cupones Nº 1 al 30 inclusive.
El Directorio
e. 1/12 Nº 87.966 v. 5/12/89

"L"

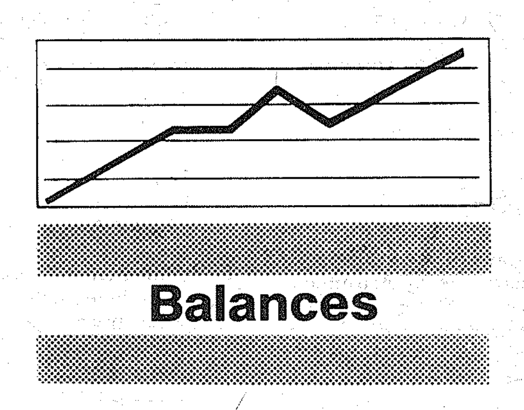
LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas de Londres y Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros S. A. que deberá concurrir a la sede social calle 25 de Mayo 444, piso 4º de Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 horas, a efectos de proceder a canjear las acciones ordinarias nominativas no endosables que tienen en nuestra Sociedad, por acciones ordinarias nominativas no endosables de El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., todo ello conforme a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1986, donde se resolvió la escisión-fusión parcial de ambas Sociedades.
El Directorio
e. 1/12 Nº 89.032 v. 5/12/89

"N"

NEUMA PREC
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 20/10/89 se aumentó el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 600.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10, valor nominal cada una de 1 voto por acción, pudiendo los señores accionistas ejercer un derecho de opción preferencial a suscribir las corrrespondientes acciones, a la par a prorrata de sus tenencias y conforme a lo establecido por los estatutos, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto que se efectuará por tres días, mediante el pago íntegro en efectivo del importe suscripto. Los accionistas que deseen suscribir, deberán presentarse dentro del término antes indicado en Tabaré 2.110, Capital Federal de 8 a 12 horas.
El Directorio
e. 30/11 Nº 87.792 v. 4/12/89



SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SUD ATLANTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: Florida 142 - Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Florida 142 - Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 56 **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de: Ciudad de Buenos Aires: 12/12/1933
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 15/4/35; 10/10/37; 10/6/50; 5/12/58; 24/11/61; 20/8/65.; 30/11/73; 2/3/77.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Año 2121
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº 3019
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 62

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS 1 VOTO	1.150.000.000	1.150.000.000	115	115
	1.150.000.000	1.150.000.000	115	115

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	68.545.768	51.116.882.
Inversiones	498.997.419	178.594.524
Créditos		
Premios a Cobrar	1.355.016.122	731.553.454
Reaseguros		316.028.969
Coaseguros	1.342.009	754.420
Otros Créditos	35.344.273	34.170.948
Inmuebles	601.902.028	382.105.458
Bienes Muebles de Uso	167.874.005	165.799.572
Otros Activos		
TOTAL	2.729.021.624	1.860.124.227

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	439.163.394	241.825.489
Con Reaseguradores	793.825.433	257.825.929
Con Coaseguradoras	1.632.003	4.987.931
Con Productores	297.675.538	104.431.976
Fiscales y Sociales	158.726.608	50.362.252
Otras Deudas	42.609.360	405.101.090
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	190.182.093	252.360.616
Previsiones		
Participación de terceros en sociedades controladas		
TOTAL PASIVO	1.923.814.429	1.316.895.283
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	805.207.195	543.228.944
TOTAL	2.729.021.624	1.860.124.227

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/89
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	384.740.994		66.548.038	91.939.912	543.228.944	459.620.261
Distribución de resultados aprobada por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/88						
Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios			22.702.000	(22.702.000)		
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajustes de Capital						
Revalúo Técnico		225.600.418			225.600.418	
Desafectación de reservas						
Provisión para impuestos				(13.802.816)	(13.802.816)	
Resultado del ejercicio				50.180.649	50.180.649	83.608.683
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	384.740.994	225.600.418	89.250.038	105.615.745	805.207.195	543.228.944

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.066.135.860	2.548.203.493
Siniestros Netos	(1.201.065.515)	(808.824.817)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(3.394.709)	(5.809.112)
Gastos de Producción y Explotación	(1.225.761.631)	(1.445.773.493)
Otros Ingresos	1.753.413	6.384.687
Otros Egresos	(4.026.391)	(584.761)
RESULTADO TECNICO	633.641.027	293.595.997
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	57.158.214	65.043.362
Resultado por Realización	20.120.821	14.241.971

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Otros Ingresos	90.104.156	1.458.787
Otros Egresos	(63.598.363)	(83.310.606)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(114.349.843)	(32.079.491)
Resultado por Exposición a la Inflación	(575.581.756)	(175.509.581)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(586.146.771)	(210.155.558)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	47.494.256	83.440.439
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	2.686.393	168.244
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.180.649	83.608.683

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	229.711.406	415.717.579
Aumento (disminución) de fondos	337.831.781	(186.006.173)
Fondos al cierre del ejercicio	587.543.187	229.711.406
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	50.180.649	83.608.683
Partidas que no representan movimientos de fondos	400.862.748	(241.703.676)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	451.043.397	(158.094.993)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	451.043.397	(158.094.993)
3) Otros orígenes de fondos	2.203.748.710	1.755.076.684
4) Otras aplicaciones de fondos	2.316.960.326	1.782.987.864
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	337.831.781	(186.006.173)

— Alberto B. Tessi, Contador Público (U.B.A.) C.P. C. E. Cap. Fed. Tº 27 Fº Síndico. — Dr. Enrique J. Santos, Contador Público (U.B.A.) C.P. C.E. C.F. Tº LVIII - Fº 62, Auditor; Patricio G. Whitney, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27/9/1989 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Lugar y Fecha: Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 28/11/89. Legalización Nº 327039 I T. 5. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Santos Enrique José tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CF Tº 58 Fº 62 encontrándose plenamente habilitado como tal. —Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 89.049

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la entidad: CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal
Sede administrativa: Hipólito Yrigoyen 4171 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 29 INICIADO: El 1 de Julio de 1988
CERRADO: El 30 de Junio de 1989
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: 8 de Febrero de 1960
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: —.—
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitada
Inscripta en: Registro de Cooperativas bajo el Nro. 250
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 300

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
			8.732.393	6.378.605
			8.732.393	6.378.605

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	Al 30/06/89	Al 30/06/88
Disponibilidades	17.029.841	10.795.369
Inversiones	282.125.037	119.959.897
Créditos		
Premios a Cobrar	83.339.003	99.224.900
Reaseguros	4.447.235	—.—
Coaseguros	—.—	—.—
Otros Créditos	2.687.652	2.098.965
Inmuebles	107.214.088	141.188.376
Bienes Muebles de Uso	39.243.457	45.215.052
Otros Activos	937.363	3.231.762
TOTAL	537.023.679	421.714.324

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	104.971.723	82.469.951
Con Reaseguradores	12.735.714	11.847.647
Con Coaseguradoras	—.—	—.—
Con Productores	—.—	—.—
Fiscales y Sociales	10.897.348	20.562.513
Otras Deudas	5.449.999	9.541.212
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	68.921.276	73.291.146
Previsiones	5.945.973	5.950.521
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	—.—	—.—
TOTAL PASIVO	208.922.037	203.662.992
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	328.101.641	218.051.332
TOTAL	537.023.679	421.714.324

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/89
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1.106.723	12.537.681	233	(3.176.499)	10.468.138	37.644.197
Distribución resultados aprobada por ..... del ..... /....../................	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
— Reserva Legal	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
— Otras reservas	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
— Honorarios	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/89
— Dividendos en efectivo	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
— Dividendos en acciones	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Suscripción de Capital	39.118.105	—.—	—.—	—.—	39.118.105	34.015.392
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Ajuste de Capital	(145.861.367)	—.—	—.—	—.—	(145.861.367)	(3.086.615)
Revalúo Técnico	—.—	416.434.772	—.—	—.—	416.434.772	206.692.452
Desafectación de reservas	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Otros Aportes	—.—	—.—	—.—	(62.989.979)	(62.989.979)	(39.100.693)
Resultado del ejercicio	—.—	—.—	—.—	70.931.971	70.931.971	(18.113.400)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(105.636.539)	428.972.454	233	4.765.492	328.101.641	218.051.332

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/06/89	Al 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	436.441.302	471.228.845
Siniestros Netos	(309.277.275)	(311.209.818)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(215.179.677)	(259.251.898)
Otros Ingresos	166.677	461.992
Otros Egresos	—.—	—.—
RESULTADO TECNICO	(87.848.973)	(98.770.879)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	32.917.479	1.894.704
Resultados por Realización	26.582.895	—.—
Otros Ingresos	—.—	—.—
Otros Egresos	—.—	—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(18.179.981)	(33.514.302)
Resultado por Exposición a la Inflación	117.190.551	112.277.075
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	158.780.944	80.657.478
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV =I + II + III)	70.931.971	(18.113.400)
Resultado Operaciones Extraordinarias	—.—	—.—
Impuesto a las Ganancias	—.—	—.—
RESULTADO DEL EJERCICIO	70.931.971	(18.113.400)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	130.755.266	140.966.338
Aumento (disminución) de fondos	168.399.611	(10.211.071)
Fondos al cierre del ejercicio	299.154.878	130.755.266
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	70.931.971	(24.003.526)
Partidas que no representan movimientos de fondos	59.185.710	(43.541.200)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	130.177.681	(67.544.726)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	—.—	—.—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—.—	—.—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	—.—	—.—
3) Otros origenes de fondos	160.021.662	202.602.854
4) Otras aplicaciones de fondos	121.739.732	145.269.199
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	168.399.611	(10.211.071)

Dr. Victor A. Goldberg, Contador Público. Univ. de Bs. As. C.P.C.E.C.F. LXXIII - Fº 193, Auditor. — José B. González Couso, Contador General. — Dr. Héctor Ghirlanda, Síndico Titular. — Luis Martínez, Gerente General. — Omar Blenkmann, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de Setiembre de 1989 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas contables y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. — Dr. Victor A. Goldberg, Contador Público. Univ. de Bs. As. C.P.C.E.C.F. Tº LXXIII - Fº 193.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 28/11/89. Legalización Nº 327.143 I T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Goldberg Victor Ariel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matricula de CP al Tº 73 Fº 193 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 89.085